TOMO 155 — Montevideo, Viernes 23 de Junio de 1944 — Número 11315

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se confirma una imputación de erogaciones para expropiación de campos destinados a servicios de aviación.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 3301).
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 15 de 1944.

Vistas las resoluciones números 6571 y 6572 de fecha 27 de Enero del corriente año, número 6704 de 17 de Febrero próximo pasado , y decretos números 3028, 3029 y 3031 de fecha 13 de Abril de 1944, por los cuales el Poder Ejecutivo dispuso la expropiación de bienes destinados a campos de aterraje, determinando que las erogaciones que por tal concepto se produzcan serán atendidas con cargo a Rentas Generales (artículo 34 de la ley número 9.977 de 5 de Diciembre de 1940);

La Contaduría General de la Nación entiende que correspondería dejar sin efecto las precitadas disposiciones administrativas por considerar que: "el artículo 34 de la ley precedentemente mencionada no autoriza ningún gasto ni indica ningún rubro al que pueda imputarse erogaciones como las que implican las autorizaciones adjuntas, sino que simplemente señala de qué manera se financiaría la ley de 5 de Diciembre de 1940, que otorgó subvenciones a entidades deportivas y de transporte y al mismo tiempo creó y amplió determinados rubros de gastos asignados a la Dirección de Aeronáutica Civil y de Aeronáutica Militar, con el fin de atender los servicios cuya ampliación decretaba esa misma ley";

Considerando: 1.o que el artículo 7.o de la ley número 9.977 dice así: "El Ministerio de Defensa Nacional, por las oficinas competentes, determinará los campos útiles para el ascenso y descenso de aeronaves que existen en todo el país. Una vez designados dichos campos los propietarios de los bienes antes de subdividirlos o modificar las condiciones de los mismos por construcciones, plantaciones, alambrados, etc., comunicarán su decisión al Ministerio de Defensa Nacional, el cual podrá declararlos de interés público y expropiarlos de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 28 de Marzo de 1912 y su ampliatoria de 18 de Noviembre de 1937 en lo que sea aplicable, fijándosele al Ministerio de Defensa Nacional las facultades que ella atribuye a la U. T. E.";

2.o Que el artículo 34 de la misma ley autoriza al Poder Ejecutivo para atender las erogaciones que demande su cumplimiento con cargo a Rentas Generales; y que aun cuando no se establezca allí un crédito determinado, se estima necesario utilizar la facultad del citado artículo 34 para las expropiaciones dispuestas con anterioridad a la fecha del presente decreto;

Por ello y en Consejo de Ministros,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Confírmase las resoluciones números 6571 y 6572 de fecha 27 de Enero del corriente año, número 6704 de 17 de Febrero próximo pasado y decretos números 3028, 3029 y 3031 de fecha 13 de Abril de 1944, dictados por el Poder Ejecutivo que imputan a Rentas Generales (artículo 34 de la ley número 9.977 de 5 de Diciembre de 1940, Fomento de la Aviación Nacional) las erogaciones para la expropiación de campos útiles para el descenso y ascenso de aeronaves.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se dispone la construcción de un puente sobre el río Negro y se autoriza la emisión de una deuda para financiar sus obras.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 13 de 1944.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo hace suyo, y somete a consideración de la Asamblea General, el adjunto proyecto de ley, presentado por el Senador, ingeniero don Federico Capurro, a la Cámara de Senadores, para la construcción de un puente sobre el río Negro, en la ciudad de Mercedes, que no fué incluído en el plan de obras públicas propuesto con

fecha 11 de Febrero del corriente año, porque se estimó conveniente presentarlo por separado, por tratarse de una obra cuya financiación había sido propuesta por la Comisión pro Puente de la Ciudad de Mercedes, principalmente sobre la base del peaje. Como el pago de peaje en los bienes de uso público, no se encuentra en uso en nuestro país, el Poder Ejecutivo consideró que el mencionado sistema de financiación, convenía que fuera propuesto al Parlamento con la aceptación formal de los principales industriales, ganaderos y empresarios de transportes de la zona servida por el puente.

A ese fin requirió por intermedio de sus delegados en la reunión pro Puente de Mercedes, celebrada en la Asociación Rural de Soriano, el verano próximo pasado, la presentación de un petitorio que llenara esas formalidades.

En lo que se refiere a la financiación propuesta por el Senador ingeniero don Federico Capurro, se ha modificado el inciso C) del artículo 4.o, estableciendo que la cuota complementaria hasta saldar la cuenta del servicio de la deuda, se hará con cargo a Rentas Generales, porque en la actualidad no existen fondos destinados a vialidad, debido a que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.° y 2.o de la ley número 9.460 de 31 de Enero de 1935, todos los recursos creados con ese fin por la ley 8.343 de fecha 19 de Octubre de 1928, pasaron a Rentas Generales, con las que se sirven las deudas, y se atiende la conservación de las obras de vialidad.

Esperando que este proyecto merezca la aprobación de los señores Legisladores, el Poder Ejecutivo se complace en saludar a la Asamblea General con la mayor consideración. — **JUAN JOSE AMEZAGA. —** TOMAS BERRETA.— HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Determínase por la presente ley, la construcción de un puente sobre el río Negro frente a la ciudad de Mercedes, que servirá de enlace entre los tramos de la carretera nacional número 2, Cardona-Mercedes-Fray Bentos, separados por el curso inferior del expresado río.

Art. 2.° El Poder Ejecutivo, por sus Ministerios de Obras Públicas y de Hacienda, dispondrá lo conveniente para que a la brevedad posible se prepare el proyecto definitivo y se dé comienzo a la infraestructura, prosiguiéndose los trabajos en cuanto las circunstancias lo permitan.

Art. 3.o Autorízase, al efecto, al Poder Ejecutivo, a emitir una deuda interna, o a contratar préstamos con instituciones bancarias nacionales, hasta un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000.00), valor nominal, con interés de cinco por ciento (5 %) anual y uno por ciento (1 %) de amortización acumulativa, también anual.

Art. 4.° Para cubrir los servicios de la expresada deuda y gastos de recaudación y conservación, establécense los siguientes recursos:

A) Los procedentes de peajes aplicados, con arreglo a la tarifa que se indica a continuación:

Automóviles	$ 0.50
Carruajes	" 0.40
Omnibus	" 0.70
Camiones de más de 3 toneladas de peso, cargados	" 0.65
Camiones de menos de tres toneladas de peso, cargados	" 0.5[illegible]
Carros de más de una tonelada y media de peso, cargados	" 0.40
Carros de menos de una tonelada y media de peso, cargados	" 0.30
Animales vacunos	" 0.15
" equinos	" 0.15
" ovinos	" 0.03
" porcinos	" 0.10

B) El producido del impuesto sobre la zona de influencia de acuerdo con la ley número 8.343, impuesto que no será interferido por ninguna otra zona de influencia proveniente de obras públicas.

C) Una cuota anual complementaria hasta saldar la cuenta del servicio de la deuda, con cargo a Rentas Generales.

Art. 5.o Estarán exonerados del pago de peaje, las personas que transiten a pie, a caballo o en bicicletas y la circulación correspondiente a servicios oficiales de carácter militar y policial y de asistencia médica y de vialidad. Las máquinas agrícolas tendrán también libre acceso al puente.

Art. 6.° Los peajes quedarán abolidos inmediatamente después de extinguida la deuda emitida, de conformidad con el artículo 2.°.

Art. 7.° En caso de que el importe de las recaudaciones, por peajes o impuestos, llegare a superar el monto del servicio de la deuda, se harán amortizaciones extraordinarias para apresurar la extinción.

Art. 8.° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 9.o Comuníquese, etc.

TOMAS BERRETA.
HECTOR ALVAREZ CINA.

8

Resolución. Se da una facilidad a la Comisión Asesora del Ministerio en la concesión de permisos de ómnibus

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Junio 9 de 1944.

Vista la precedente nota de la "Comisión Asesora del Ministerio de Obras Públicas en la concesión de permisos de ómnibus" en la que solicita se le faculte para dirigirse directamente a las Intendencias Municipales y demás reparticiones públicas a fin de obtener los datos e informes que considere conveniente para el mejor desempeño de su cometido;

Considerando: que es de verdadera conveniencia para el pronto despacho de los expedientes que deba estudiar dicha Comisión, facultarla para proceder en la forma solicitada,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Facúltase a la "Comisión Asesora del Ministerio de Obras Públicas en la Concesión de Permisos de Omnibus" creada e integrada por resolución de fecha Abril 24 de 1944, para solicitar directamente a las Intendencias Municipales y demás reparticiones públicas los datos e informes que considere conveniente para el desempeño de su cometido.

2.° Comuníquese y publíquese. — **AMEZAGA. —** TOMAS BERRETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Ley. Se dan efectos retroactivos a unas compensaciones por horarios comerciales

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Los aumentos de remuneraciones dispuestos por el artículo 3.° de la ley sobre régimen comercial de horarios y jornadas de trabajo, de 6 de Junio de 1944, tienen efecto retroactivo al 1.o de Mayo del corriente año.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes en Montevideo, a 14 de Junio de 1944.

LUIS BATLLE BERRES, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 16 de 1944.—Número 900|944.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

5

Ley. Se dan unas normas sobre beneficios y garantías para obreros y empleados de comercio y anexos

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Los obreros y empleados de los comercios y anexos no comprendidos en el decreto-ley número 9.347, de 13 de Abril de 1934, gozarán de los beneficios y garantías establecidos en los artículos 3.°, 5.°, 6.° y 7.° de la ley de 6 de Junio de 1944.

Art. 2.° Los aumentos en las remuneraciones a que se refiere el artículo 3.° de la ley de 6 de Junio de 1944, comenzarán a regir —para los trabajadores que ampara esta ley— un mes antes de la fecha de promulgación. Se retrotraerá al 1.o de Junio de 1944, el régimen de indemnizaciones a que se refiere el artículo 4.° de la mencionada ley, tanto respecto a los obreros y empleados a que alude esa ley como a los que beneficia la presente.

Art. 3.° Se computarán a los aumentos dispuestos por esta ley, los ya fijados, durante los nueve meses anteriores a su sanción, por convenios colectivos y registrados ante el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, pero en ningún caso las remuneraciones podrán ser reducidas.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes en Montevideo, a 14 de Junio de 1944.

LUIS BATLLE BERRES, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 16 de 1944.—Número 900|944.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

6

Decreto. Se fijan precios máximos para alambres de acero

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 16 de 1944.—Número 694|942.

Visto el escrito presentado por el Centro de Barraqueros de Artículos de Construcción, solicitando se revean los precios de venta fijados por el Poder Ejecutivo y que se hallan en vigor, para los alambres galvanizados redondos y ovalados;

Resultando: que la referida institución manifiesta que dichos precios no alcanzan a cubrir los costos actuales de esos artículos, lo que irroga ingentes perjuicios a los importadores del ramo;

Resultando: que efectuado por la Sección Contralor de Metales de la Dirección de Industrias un estudio del costo real de los alambres ovalado de acero "alta resistencia" y redondo galvanizado, la misma llega a la conclusión de que los precios máximos en vigor para ambos materiales deben ser modificados en la forma que propone de fojas 6 vuelta a 8 de estas actuaciones;

Considerando los fundamentos del informe de la citada Sección y que la Comisión Nacional de Subsistencias y la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones no oponen reparos a los precios propuestos por aquélla;

Con la opinión de la Dirección de Industrias; y

Atento a lo establecido en las leyes números 10.075, de 23 de Octubre de 1941 y 10.465, de 22 de Diciembre de 1943, sobre Subsistencias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Fíjanse hasta ulterior resolución, dentro del Departamento de Montevideo, los siguientes precios máximos para la venta de los alambres ovalado de acero "alta resistencia" y redondo galvanizado:

Del Estado a los importadores y organismos oficiales

Alambre ovalado, de acero, "alta resistencia":

N.° 19/17	Quinientos cincuenta y cinco pesos la tonelada	$ 555.00
N.° 18/16	Quinientos cincuenta y cinco pesos la tonelada	" 555.00
N.° 17/15	Quinientos setenta y siete pesos con cincuenta centésimos la tonelada ..	" 577.50
N.° 16/14	Quinientos setenta y siete pesos con cincuenta centésimos la tonelada ..	" 577.50
N.° 15/13	Quinientos setenta y siete pesos con cincuenta centésimos la tonelada ..	" 577.50
N.° 14/12	Quinientos noventa y dos pesos con cincuenta centésimos la tonelada ..	" 592.50

Alambre galvanizado redondo:

N.° 1	Trescientos sesenta y tres pesos con ochenta centésimos la tonelada	" 363.80
N.° 2	Trescientos sesenta y tres pesos con ochenta centésimos la tonelada	" 363.80
N.° 3	Trescientos sesenta y tres pesos con ochenta centésimos la tonelada	" 363.80
N.° 4	Trescientos sesenta y tres pesos con ochenta centésimos la tonelada	" 363.80
N.° 5	Trescientos cuarenta y un pesos con veinte centésimos la tonelada	" 341.20
N.° 6	Trescientos cuarenta y un pesos con veinte centésimos la tonelada	" 341.20
N.° 7	Trescientos treinta pesos al tonelada ..	" 330.00
N.° 8	Trescientos treinta pesos la tonelada ..	" 330 00
N.° 9	Trescientos treinta pesos al tonelada ..	" 330.00
N.° 10	Trescientos cuarenta y un pesos con veinte centésimos la tonelada	" 341.20
N.° 11	Trescientos cuarenta y un pesos con veinte centésimos la tonelada	" 341.20
N.° 12	Trescientos cuarenta y un pesos con veinte centésimos la tonelada	" 341.20
N.° 13	Trescientos sesenta pesos la tonelada ..	" 360.00
N.° 14	Trescientos sesenta pesos la tonelada ..	" 360.00

De importadores al consumidor:

Alambre ovalado, de acero, "alta resistencia" los cien (100) kilogramos:

N.° 19/17	Setenta y cuatro pesos	" 74.00
N.° 18/16	Setenta y cuatro pesos	" 74.00
N.° 17/15	Setenta y siete pesos	" 77.00
N.° 16/14	Setenta y siete pesos	" 77.00
N.° 15/13	Setenta y siete pesos	" 77.00
N.° 14/12	Setenta y nueve pesos	" 79.00

Estos precios gozarán de un cinco por ciento (5 %) de descuento en las ventas hasta treinta (30) días.

Alambre galvanizado, redondo, los cien (100) kilos:

N.o 1	Cuarenta y ocho pesos con cincuenta centésimos	$ 48.50
N.° 2	Cuarenta y ocho pesos con cincuenta centésimos	" 48.50
N.° 3	Cuarenta y ocho pesos con cincuenta centésimos	" 48.50
N.° 4	Cuarenta y ocho pesos con cincuenta centésimos	" 48.50
N.° 5	Cuarenta y cinco pesos con cincuenta centésimos	" 45.50
N.° 6	Cuarenta y cinco pesos con cincuenta centésimos	" 45.50
N.° 7	Cuarenta y cuatro pesos	" 44.00
N.° 8	Cuarenta y cuatro pesos	" 44.00
N.° 9	Cuarenta y cuatro pesos	" 44.00
N.° 10	Cuarenta y cinco pesos con cincuenta centésimos	" 45.50
N.° 11	Cuarenta y cinco pesos con cincuenta centésimos	" 45.50

N.° 12 Cuarenta y cinco pesos con cincuenta centésimos .... " 45.50
N.° 13 Cuarenta y ocho pesos con cincuenta centésimos .... " 48.50
N.° 14 Cuarenta y ocho pesos con cincuenta centésimos .... " 48.50

Estos precios gozarán de un descuento de cinco por ciento (5 %) en las ventas hasta de (30) días.

Los precios de venta a los revendedores serán los mismos fijados para el consumidor, con una deducción del diez por ciento (10 %).

Art. 2.° Las Intendencias Municipales del litoral e interior de la República, fijarán, con el asesoramiento de las Comisiones Auxiliares de Subsistencias, los precios máximos de venta de los alambres ovalado de acero "alta resistencia" y redondo galvanizado, aumentando los que se establecen en el artículo precedente con el importe de los gastos que se originen por concepto de transporte.

Art. 3.° Los que infrinjan las disposiciones establecidas en los artículos precedentes serán pasibles de las sanciones que determinan las leyes números 10.075, de 23 de Octubre de 1941 y 10.465 de 22 de Diciembre de 1943.

Art. 4.° El presente decreto comenzará a regir desde su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 5.° Deróganse las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 6.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el acuerdo del día 15 de Junio de 1944.

1—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las ofertas presentadas para el suministro a este Ministerio de pinturería.

2—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las ofertas presentadas para el suministro a este Ministerio de tejidos.

3—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las ofertas presentadas para el suministro a este Ministerio de materias de curaciones y artículos de laboratorio.

4—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las ofertas presentadas para el suministro a este Ministerio de esmaltados.

5—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las ofertas presentadas para el suministro a este Ministerio de pomada y gasa.

6—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la oferta de la firma Domingo Torrado para el suministro a este Ministerio de maíz, alfalfa y avena en grano, a los precios de $ 4.70 3.70, 4.70, los cien kilos respectivamente, abarcando el suministro desde el 15 del corriente al 31 de Diciembre.

7—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la oferta de la firma A. M. Witaker por 100 piezas de gasa quirúrgica en piezas de 100 metros por 0.92 al precio de C$L 27.00 la pieza, Fob Buenos Aires.

8—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la oferta de la firma A. M. Whitaker por 840.000 metros de gasa hidrófila al precio de C$L 26.00 la pieza Fob Buenos Aires.

9—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la oferta de la firma "Cipa" S. A., por 20.000 kilos de arroz a $ 0.18 el kilo.

10— Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la oferta de la firma Ferratti y Cía., para el suministro a este Ministerio de cueros.

11—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las ofertas presentadas para el suministro a este Ministerio de diversos artículos de almacén.

12—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las ofertas presentadas para el suministro a este Ministerio de drogas y productos químicos Cif o Fob.

13—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las propuestas presentadas para el suministro de leche a los Hospitales Pedro Visca, Pereira Rossell, Casa Maternal y Colonia Saint Bois, por los señores E. Benito García, Carlos A. Lopardo y Manuel Rodríguez Ilarraz, al precio de $ 9.39 los cien litros.

14—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la oferta de la firma Fábrica Uruguaya de Alpargatas, por 260 docenas de alpargatas a $ 0.50 el par.

15—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones las ofertas presentadas para el suministro a este Ministerio de diversas ofertas presentadas para el suministro a este Ministerio de diversos artículos de ferretería, debiendo llamarse a licitación por los renglones N.os 10, 22, 24, 26, 28, 31, 36, 39, del 41 al 44, del 46 al 50, del 52 al 63, 66, del 68 al 72, 73, 75, del 77 al 81, 83, 84, del 86 al 103.

16—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las ofertas presentadas para el suministro a este Ministerio de material de curaciones, etc.

17—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las ofertas presentadas para el suministro a este Ministerio de accesorios para Rayos X.

18—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las ofertas presentadas para el suministro a este Ministerio de drogas y productos químicos.

19—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la oferta de la firma Barrere y Cía., por 1.500 litros de aceite comestible al precio de pesos 0.85 el litro.

20—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la oferta de la firma Alonso Adami por 45.000 metros de gasa hidrófila al precio de pesos 0.04 el metro lineal.

21—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la oferta de la firma Ernesto Schaurich, por 250.000 metros de gasa simple hidrófila.

22—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la oferta de la firma Antonio Spera por 100 uniformes para choferes y porteros al precio de $ 43.50 cada uno.

23—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la oferta de la firma Compañía Industrial Farmacéutica por 230 Tess de Lygranum en pesos 182.00.

24—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la oferta de la Dirección de Puestos Municipales, para el suministro al Centro Departamental de Paysandú de carne a $ 0.2875 el kilo puesto en establecimiento.

25—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las ofertas presentadas para el suministro al Centro Auxiliar de San Ramón de pan, carne y leche.

26—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General de la Nación la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Casa Otto Hess de Buenos Aires por la cantidad de C$L 2.031.48 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

27—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención le la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Ricardo González, por la cantidad de C$L 297.00 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

28—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por S. B. Penick por la cantidad de U$S 27.640.16 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

29—Autorízase el pago al Banco de la República de la cantidad de $ 16.774.35, importe correspondiente a la cantidad de 1.667 sacos de azúcar adquiridos por este Ministerio.

30—Exonérase de su cargo por razones de mejor servicio, a la sirviente del Centro Departamental de Flores (Preventorio Infantil), a la señorita Aurelia Caballero Menéndez.

31—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Abelardo Rodríguez, del cargo de Médico Adjunto del Hospital Pasteur.

32—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Juan A. Pravia, del cargo de Médico de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja.

33—Desígnase al doctor Fernando Pasalacqua, interinamente, para ocupar el cargo de Médico de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja.

34—Ratifícase el nombramiento hecho con fecha 29 de Enero próximo pasado para el cargo de Escribiente del Centro Auxiliar de Young, al señor Walter Rubino Gatti.

35—Aprobación de las resoluciones a que hace referencia el acta número 1231 de fecha 15 de Junio de 1944.

36—Desígnase para ocupar el cargo de Auxiliar de Laboratorio del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, al señor Manuel Rubino, actual Auxiliar de Laboratorio del mismo establecimiento, por rubro 1.04 inciso A) del Item 10.56.

37—Desígnase para ocupar los cargos de aprendices de enfermeros del Hospital Maciel a la señorita América Rosa y a la señora María Antonia Pérez de Dillman.

38—Desígnase para ocupar el cargo de aprendiz de enfermero del Hospital Vilardebó al a señorita María del Carmen Taboada.

39—Desígnase para ocupar el cargo de sirviente del Asilo Luis Piñeyro del Cam-

po, al sirviente del Centro Auxiliar de Cardona, señor Ricardo E. Olivera Rodríguez; para reemplazar a éste al aprendiz de enfermero del Hospital Maciel señora María Mercedes Hernández y para subrogar a ésta a la señora Ilda María Antonia Lassenay de Rebollo.

40—Desígnase para ocupar el cargo de sirviente y peón del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, a la sirviente y peón de la misma dependencia, señora Julia Lazo de Alonso y para sustituir a ésta a la señorita Amalia Dinardi.

41—Amplíase hasta la suma de $ 26.00 y con retroactividad al 1.o de Enero próximo pasado la partida de $ 16.00 asignada para gastos de locomoción a las Inspectoras del Asilo Luis Piñeyro del Campo y revalidado por decreto de 16 de Marzo próximo pasado.

42—Liquídese al doctor Oreste Lacurcia, médico del Servicio de Hagiene Sexual en el Centro Departamental de Durazno, destacado en comisión como Médico Adjunto de la Policlínica de Caraguatá, la cantidad de $ 30.00 por gastos de locomoción.

43—Desígnase Intendente practicante de farmacia del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí, al señor Tomás Silveira Rodríguez.

44—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la oferta de la firma Marchesoni y Boezio para efectuar las reparaciones de albañilería en el pabellón de madera del Instituto de Radiología por la cantidad de pesos 2.166.60.

Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Calcio Coloidal Irradiado" con vitamina D, gestionada por el químico farmacéutico señor J. Jiménez Cabrera.

Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Hormotone" gestionada por el Director Técnico señor Silvio Mainero de los Laboratorios Ursevil. La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica, debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Viriligen" gestionada por el señor químico farmacéutico Silvio E. Mainero de los Laboratorios "Ursevil". La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica, debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "VI-Syneral", gestionada por el señor Luis P. Romero.

Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Bálsamo de Flores", gestionada por la química farmacéutica señorita María Ester Cataldi.

Se utoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Asmafitol" gestionada por el director técnico, química farmacéutica señorita Elba Izmendi Denis.

Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica "Doracetil" gestionada por el químico farmacéutico de la raznó social Fernández y Cía., señor Elodio Fernández.

Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Orquigal" gestionada por la firma Bocage, Bujalance y Cía.

Se autoriza la inscripción en el registro respectivo, del título profesional a favor del médico cirujano, doctor Héctor María Bosch.

Se autoriza la inscripción en el registro respectivo, del título profesional, a favor del odontólogo señor Yervant Andonian.

Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denomicado "Comprimidos de Estimulino Tipo Femenino" presentada para su análisis por los señores Bocage, Bujalance y Cía. La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica, debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del pdoducto.

Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada Hemonutrin, gestionada por el químico farmacéutico, señor Ernesto R. Juliá.

Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Jarabe de Guaco y Anacahuita Conafar", gestionada por el químico farmacéutico señor M. B. González Sotelo.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 16 de Junio de 1944.

1—Autorízase a la Dirección General de Correos, para adquirir seis sillas al precio de $ 5.70 cada una. (Carpeta número 1098|944).

2—Autorízase a la Dirección General de Correos para adquirir, en la suma de $ 60.36 tres baterías para automóvil. (Carpeta 1357|944).

3—Autorízase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para invertir hasta la suma de $ 2.000.00 en los gastos que demande la instalación y funcionamiento de los Consejos de Salarios. (Carpeta 1482|944).

4—Declárase autorizado un suministro efectuado por Cassarino Hermanos, al buque de bandera panameña, denominado "Motocarline". (Carpeta 1655|944).

5—Declárase autorizado un suministro efectuado por Promar Ship Supplies Co. S. R. Ltda., al buque de bandera inglesa denominado "Brighton" (Carpeta número 1655|944).

6—Declárase autorizado un suministro efectuado por el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., al buque de bandera panameña denominado "Motocarline". (Carpeta 1655|944).

7—Declárase autorizado un suministro efectuado por Trucco Troncoso y Cía., al buque de bandera inglesa denominado "Balfe". (Carpeta 1655|944).

8—Declárase autorizado un suministro efectuado por Maclean y Stapledon S. A., al buque de bandera inglesa denominado "Fitzroy". (Carpeta 1655|944).

9—Declárase autorizado un suministro efectuado por Ivar Molstad, al buque de bandera estadounidense denominado "Minnie M. Fiske". (Carpeta 1655|944).

10—Declárase autorizado un suministro efectuado por The Texas Company (Uruguay) S. A., al buque de bandera inglesa denominado "Brighton". (Carptta 1675|944).

11—Declárase autorizado un suministro efectuado por Moor Bros y Cía., al buque de bandera inglesa denominado "Brighton". (Carpeta 1655|944).

12—Declárase autorizado un suministro efectuado por The Texas Company (Uruguay) S. A., al buque de bandera sueca denominado "Graecia". (Carpeta 1675|944).

13—Declaranse autorizadas las reparaciones efectuadas por la firma Regusci y Voulminot, al buque de bandera inglesa denominado "Fort St. Regis". (Carpeta 1430|944).

14—Declaranse autorizadas las reparaciones efectuadas por Regusci y Voulminot, al buque de bandera panameña denominado "Motocarline". (Carpeta N.o 1430|944).

15—Declaranse autorizadas las reparaciones efectuadas por Regusci y Voulminot, al buque de bandera inglesa denominado "Brighton". (Carpeta número 1430|944).

16—Prorrógase por un año el plazo fijado para la reexportación de una partida de cemento "Darex", que la Compañía Swift de Montevideo S. A., importó con el benefic1 de la "admisión temporaria". (Carpeta 1313|944)

17—Concédese a la Compañía Swift de Montevideo S. A., prórroga de plazo, por un año, para la reexportación de una partida de duelas, tapas y fondos para cascos, que la expresada firma importó con el beneficio de la "admisión temporaria". (Carpeta 1313|944).

18—Prorrógase por un año el plazo para la reexportación de varias partidas de papel cromo para etiquetas, que la Compañía Swift de Montevideo S. A., importó con el beneficio de la "admisión temporaria". (Carpeta 878|932).

19—Concédese a la Compañía Swift de Montevideo S. A., prórroga de plazo, por un año, para la reexportación de una partida de alambre galvanizado, importado por dicha firma, con el beneficio de la "admisión temporaria". (Carpeta número 1313|944).

20—Concédese a la Compañía Swift de Montevideo S. A., prórroga de plazo. por un año para la reexportación de una partida de duelas, tapas, fondos y flejes que la expresada firma importó con el beneficio de la "admisión temporaria". (Carpeta 1313|944).

21—Concédese a la Compañía Swift de Montevideo S. A., prórroga de plazo, por un año, para la reexportación de una partida de madera de pino Brasil, que la expresada firma importó con el beneficio de la "admisión temporaria". (Carpeta 1313|944).

22—Prorrógase por un año, el plazo fijado por la reexportación de un partida de alambre, que la Compañía Swift de Montevideo S. A., importó con el beneficio de la "admisión temporaría". (Carpeta 1313|944).

23—Autorízase a la firma Expreso Madrid, para efectuar una exportación. (Carpeta 1655|944).

24—Autorízase a la firma Francisco Alonso Adami, para efectuar una exportación. (Carpeta 1632|944).

25—Autorízase al Frigorífico Nacional para efectuar una exportación. (Carpeta 1718|944).

26—Autorízase a la Vitivinícola del Uruguay S. A. C., para efectuar una exportación. (Carpeta 1588|944).

27—Declárase autorizada una exportación efectuada por la firma Moor Bros y Cía., a las Islas Malvinas. (Carpeta número 710|944).

28—Declárase autorizada una exportación efectuada por Moor Brothers y Co., con destino a las Islas Malvinas. (Carpeta 2664|943).

29—Resolución dejando sin efecto la de fecha 10 de Setiembre de 1943, por la cual se autorizaba a la firma Bocage, Bujalance y Cía., para efectuar una exportación con destino a Ecuador. (Carpeta 842|941).

30—Concédese a la Compañía Swift de Montevideo, exoneración de derechos aduaneros para los materiales que detalla en su solicitud número 319. (Carpeta 1447|944).

31—Concédese a la firma C. U. F. I. L. A. Ltda., exoneración de derechos adua-

neros para los materiales que detalla en su solicitud N.o 4. (Carpeta 1513|944).

32—Concédese a la firma Campiglia y Somaschini exoneración de derechos aduaneros para los materiales que detalla en su solicitud N.o 11. — (Carpeta N.o 1211|943).

33—Autorízase a la Dirección General de Asuntos Económicos para invertir la suma de $ 40.00 mensuales, para gastos de limpieza de los locales que ocupa dicha oficina. — (Carp. N.o 2816|943).

34—Prorrógase, hasta el 31 de Julio próximo, la licencia de que viene haciendo uso, por razones de enfermedad, el Jefe de Talleres del Instituto Geológico del Uruguay, señor José Savariz. — (Carpeta N.o 979|935).

35—Autorízase al "Diario Oficial", para descargar de su contabilidad el importe de 44 tomos del Registro Nacional de Leyes de 1943 remitidos a diversas instituciones, en concepto de aporte bibliográfico y canje. — (Carp. N.o 421|935).

36—Se dispone que la Contaduría General de la Nación, liquide a favor de la Dirección General de Correos, la suma de $ 374.00 a efecto de que ésta abone al señor Donato Romero la expresada cantidad por concepto de servicios prestados como Correísta reemplazante. — (Carpeta N.o 632|938).

37—Declárase autorizado el desembarco y reembarco efectuado por el señor Manuel Pellicer, de una caldera de vapor del buque ex alemán "Tacoma", la cual requería reparaciones. — (Carpeta N.o 1430|944).

38—Declárase autorizado un suministro efectuado por la West India Oil C.o S. A. U., al buque denominado "Tacoma". — (Carpeta N.o 1675|944).

39—Concédese a la Ferrosmalt S. A., exoneración de derechos aduaneros para los materiales que detalla en su solicitud N.o 23. — (Carp. N.o 1448|944).

40—Autorízase a la firma Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., para efectuar una exportación. — (Carp. 1934|943).

41—Resolución aprobando lo actuado por la Dirección de Industrias, al otorgar a la Comisión encargada de las obras de construcción del Aeropuerto Nacional de Carrasco, el certificado de necesidad correspondiente para la adquisición de cuatro cubiertas y cuatro cámaras. — (Carpeta N.o 855|944).

42—Desestimando la solicitud de patente de invención formulada por Eduardo Lachs y Ricardo Grau Lamarque para "asientos elásticos de goma y mezclas de esta materia para inodoros pedestales y bidets formando juego con levantamiento automático", acta N.o 5017. — (Carpeta N.o 2583|939).

43—Se da por abandonada la solicitud de registro de la marca "Nelson", acta N.o 26517, formulada por la firma Berhouet de Garce y Cía. — (Carpeta N.o 1630|935).

44—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Kadett", acta N.o 35244, formulada por la firma General Motors Uruguaya S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 683|944).

45—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Platinart", acta N.o 40213, firmulada por la firma José L. Cadenazzi y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 685|944).

46—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Ototiazil", acta N.o 40212, formulada por el señor José L. Alonso, de Montevideo. — (Carpeta N.o 681|944).

47—Desestímase la gestión formulada por la firma Guillermo Greising S. C., de Colonia Suiza (Departamento de Colonia), solicitando bajo acta N.o 39952, el registro de la marca "Molino Quemado - Colonia Suiza". — (Carp. N.o 675|944).

48—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Turrón Suizo", acta N.o 38016, formulada por la firma Roxana S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 2724|943).

49—Decreto fijando los precios máximos para la venta de los alambres ovalado de acero "alta resistencia" y redondo galvanizado. — (Carp. N.o 694|942).

50—Autorízase a los frigoríficos municipales, para adquirir ocho cámaras de automóvil usadas. — (Carp. 855|944).

51—Autorízase a la firma León Lansac para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 221|944).

52—Prorrógase por un año, el plazo fijado para la reexportación de una partida de alambre que la Compañía Swift de Montevideo S. A., importó con el beneficio de la admisión temporaria. — (Carpeta N.o 1313|943).

53—Concédese a la Compañía Swift de Montevideo S. A., prórroga de plazo, por un año, para la reexportación de varias partidas de madera compensada, que la expresada firma importó con el beneficio de la "admisión temporaria". — (Carpeta N.o 1313|944).

54—Exceptúase al Servicio de Sanidad Militar, de la obligación de entregar, contra adquisición de cubiertas y cámaras para la reposición de las utilizadas en sus ambulancias, las cámaras y cubiertas inutilizadas. — (Carpeta N.o 855|944).

55—Autorízase a la señora Sarah Muñiz de Quiroz, para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 1514|944).

56—Revalídase por el presente ejercicio, la autorización que le fué otorgada a la Dirección General de Correos para disponer de la suma de $ 2.997.60 anuales, en atender diversas partidas por concepto de quebrantos de caja. — (Carpeta N.o 977|944).

57—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar los salarios de los trabajadores de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el día 13 de Junio de 1944.

1—Declarar que el señor Inocencio Borches, retirado policial, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 424.38 anuales. — (Carpeta 768|936).

2—Idem, al señor Cayetano Cantileno Baccaro, (jubilado), con $ 1.200.26 anuales. — (Carpeta 1752|944).

3—Idem, al señor Nicolás Speranza Montuori, (jubilado), con $ 2.403.50 anuales. — (Carpeta 1751|944).

4—Idem, al señor Francisco Morella Casella, (jubilado), con $ 1.050.70 anuales. — (Carpeta 1753|944).

5—Idem, a la señora María E. Martínez de Estévez, (jubilada), con $ 208.72 anuales. — (Carpeta 1750|944).

6—Idem, a la señora Angela Petraglia de Cóccaro, (pensionista), con $ 196.00 anuales. — (Carpeta 1173|943).

7—Idem, al señor Antonio Castro, (jubilado), con $ 593.63 anuales. — (Carpeta 1745|944).

8—Idem, al señor Juan Mompoey Irigaray, (jubilado), con $ 1.174.71 anuales. — (Carpeta 1680|944).

9—Revocar por contrario imperio las resoluciones de fechas 22|4|942 y 16|3|43, declarando en su lugar que el señor José Borrás, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 2.397.55 anuales. — (Carpeta 1502|938).

10—Idem, al señor Pedro Fernández Chaves, (retirado policial), con $ 488.20 anuales. — (Carpeta 1738|944).

11—Idem, al señor Antonio Lamanna Diotaiuti, (jubilado), con $ 821.33 anuales. — (Carpeta 1672|944).

12—Idem, al señor Federico Esteban Cervetto Brusco, (jubilado), con pesos 1.770.00 anuales. — (Carp. 1670|944).

13—Idem, que el señor Arturo Fernández Fernández, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 1.227.79 anuales. — (Carp. 691|943).

14—Idem, que la señora Elisa Arboleya de Fierro, pensionista civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 290.22 anuales. — (Carp. 4214|942).

15—Idem, a la señorita Nicolasa Juana Anselmi y los menores Elena Aurora, María Esther y Luisa Anselmi, (pensionistas), con $ 120.00 anuales. — (Carpeta 1761|944).

16—Declarar al señor Eduardo Pirotti Roca, (jubilado), con $ 722.66 anuales. — (Carpeta 1743|944).

17—Idem, al señor Martín Serpa Méndez, (retirado policial), con $ 644.13 anuales. — (Carpeta 1757|944).

18—Idem, a la señorita Elvira Ana Serventich Antonelli, (pensionista), con pesos 823.35 anuales. — (Carp. 1760|944).

19—Idem, a las señoritas Anselma Aurelia, Martina y Elsa Dorotea Pérez, (pensionistas), con $ 184.32 anuales. — (Carpeta 1743|944).

20—Idem, a la señora Celina Matczo de Granada e hijos, (pensionistas), con $ 421.66 anuales. — (Carp. 1763|944).

21—Idem, al señor Domigo Bosco Comodeca, (retirado policial), con $ 325.68 anuales. — (Carpeta 1758|944).

22—Idem, al señor Cirilo Arturo Castagnet, (jubilado), con $ 394.69 anuales. — (Carpeta 1759|944).

23—Idem, a la señora María Gerarda Lacapra de Dagnone, (jubilada escolar), con $ 61.82 mensuales. — (Carpeta N.o 1746|944).

24—Idem, a la señora Ofelia Juana Carbonell Espondaburu, (jubilada escolar), con $ 121.91 mensuales. — (Carpeta 1747|944).

25—Idem, al señor Leopoldo Hernández Calleros, (jubilado), con $ 201.18 anuales. — (Carpeta 1679|944).

26—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo, de 13 de Octubre de 1943, por la que se otorgó (reforma de cédula), a la señora María Cancillieri de Scasso. — (Carpeta 1198|941).

27—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo, de 4 de Febrero de 1942, por la que se otorgó (jubilación escolar), a la señora María E. Cerini de Ardanáz. — (Carpeta 545|942).

28—Declarar al señor James García Austt, (jubilado), con $ 3.255.22 anuales. — (Carpeta 1776|944).

29—Idem, que el señor Manuel López Talbo, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 955.17 anuales. — (Carpeta 2262|943).

30—Idem, que el señor Antonio Castiñeiras, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 840.00 anuales. — (Carpeta 2406|943).

31—Idem, al señor Pantaleón González González, (jubilado), con $ 358.50 anuales. — (Carpeta 1674|944).

32—Idem, a la señora Ambrosia Maidana de Vaz, (pensionista), con $ 257.04 anuales. — (Carpeta 1327|941).

33—Declarar al señor Carlos María Gau, (jubilado), con $ 647.08 anuales. — (Carpeta 1671|944).

34—Idem, que el señor Pedro Etchechoury Mocho, jubilado civil, tiene dere-

cho a la (reforma de cédula), con pesos 762.25 anuales. — (Carpeta 1001|944).

35—Idem, que el señor Hermenegildo Píriz, retirado policial, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 321.38 anuales. — (Carpeta 1739|944).

36—Idem, que el señor Justo Pástor Calvo, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 1.915.78 anuales. — (Carpeta 1740|944).

37—Idem, que el señor Ramiro López Pacheco, retirado policial, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 960.00 anuales. — (Carpeta 3774|942).

38—Idem, a la señora Exequiela Colasso de Cavallo y a la señorita Alba Renée Cavallo Colasso, (pensionistas), con $ 605.73 anuales. — (Carp. 3677|940).

39—Idem, a la señora Irene Parao de Núñez, (pensionista), con $ 120.00 anuales. — (Carpeta 3412|939).

40—Idem, que la señora María M. Alfonzo de Diverio e hijas, pensionistas civiles, tienen derecho a la (reforma de cédula), con $ 353.40 anuales. — (Carpeta 807|941).

41—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 190.00, a la señora Lola Lecourt de Heide. — (Carp. 1444|944).

42—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 261.25, al señor Gerardo Vidal. — (Carpeta 2327|939).

43—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 314.50, al señor José Antonio Galli. — (Carpeta 2283|942).

44—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 171.67, al señor Alfonso Gaggero. — (Carpeta 1904|943).

45—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 517.25 al señor Diamante Bennatti. — (Carpeta 202|926).

46—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 242.91, al doctor Román Arana Iníguez. — (Carpeta 2317|939).

47—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 196.66, al señor Juan C. Barsantini. — (Carpeta 1530|944).

48—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 229.90, a la señorita Ana Cravanzola. — (Carpeta 1445|944).

49—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 107.50, a la señorita Carmen F. Volonté Alemán. — (Carpeta 1446|944).

50—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 110.00, a la señorita Lidia Suárez Dellet. — (Carpeta 1431|944).

51—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 266.25, al señor Angel Panizza Blanco. — (Carpeta 3130|944).

52—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 372.50, al señor Manuel M. Mattos. — (Carpeta 763|926).

53—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 290.75, al señor Julio Castro. — (Carpeta 1430|944).

54—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 147.00, a la señora Emilia Doria de Correa. — (Carpeta 1428|944).

55—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 170.00, al señor Manuel M. Bello. — (Carpeta 1366|944).

56—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 187.00, al señor Ramón Verger. — (Carpeta 1429|944).

57—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 250.00, al señor Hebert Grosignani. — (Carpeta 2013|942).

58—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 66.30, al señor Juan F. Carballo Pou. — (Carpeta 4186|942).

59—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 117.40, al señor José Pedro Echevarría. — (Carpeta 3549|942).

60—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 142.53, al señor J. Livio Sanguinetti. — (Carpeta 2971|942).

61—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 597.50, al señor Raúl Moretti. — (Carpeta 1529|944).

62—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 470.00, al señor Nilo R. Berchesi. — (Carpeta 1776|941).

63—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 308.62, al señor Julio V. Chifflet. — (Carpeta 1443|944).

64—Declarar a la señora Aura Alonso de Vilaró e hijos, (pensionistas), con pesos 431.74 anuales. — (Carp. 1868|944).

65—Idem, al señor Norberto Luzardo Martínez (jubilado), con $ 1.542.00 anuales. — (Carpeta 1749|944).

66—Idem, al señor Pedro Díaz O. Shanahan, (jubilado), con $ 2.897.20 anuales. — (Carpeta 1756|944).

67—Idem, que el señor Juan Fraccaroli, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 818.17 anuales. — (Carpeta 1741|944).

68—Idem, a la señora Ana María Benzano de Costa e hija, (pensionistas), con $ 2.220.29 anuales. — (Carp. 1867|44).

69—Declarar a la señora Berta Sosa de Rey, (pensionista), con $ 411.07 anuales. — (Carpeta 1865|944).

70—Conceder a la señorita Elisa J. Gard y San Juan, prórroga de licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses. — (Carp. 2718|935).

71—Conceder a la señora Eva Benicia Alfaro de Pérez, licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses. — (Carpeta 3615|924).

72—Conceder a la señorita Celia Berro, prórroga de licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses. — (Carpeta 3373|940).

73—Conceder a la señora Delia Martíns de Lenchantin, prórroga de licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses. — (Carpeta N.o 2577|935).

74—Declarar cancelada la personería jurídica que por resolución de Setiembre 8 de 1927, le fuera acordada al "Club Malvín", con sede en esta capital, y aprobar los estatutos de la nueva entidad denominada "Club Malvín", cuya sede está en esta capital, y concederle la personería jurídica que solicita. — (Carp. 4366|942).

75—Autorizar a la Dirección del Museo de Historia Natural, para efectuar una clausura temporal del local de dicho organismo. — (Carpeta 938|918).

76—Modificar el decreto del Poder Ejecutivo de 31 de Enero de 1944, dejando sin efecto la designación del señor Bruno o Bremio Amaral como Delegado del Poder Ejecutivo ante el Jurado de Alquileres de la 8.a sección del Departamento de Rocha, y designar en su reemplazo al señor Antenor Abreu. (Carpeta número 2362|943).

77—Designar a los señores Adnold F. Piffaretti y Antonio Gubba, para integrar, en sustitución de los señores don Manuel Pedreira y don Carlos Castelli, representando al Poder Ejecutivo, el Jurado de Alquileres de la 19.a sección judicial de Montevideo. (Carpeta 2362|43).

78—Disponer que los escribanos don Hugo Alvez y don Alfredo L. Llugain, en sus caracteres de ex encargados de los Registros de Traslaciones de Dominio y de Poderes de Melo, procedan a depositar las sumas de $ 684.81 y $ 180.15, respectivamente, importe de las recaudaciones de los expresados Registros en el período a que se hace referencia en la parte expositva de esta resolución. (Carpeta 478|31).

79—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 200.00, con destino a contribuir a los gastos que le demande a la Unión Juvenil Popular de San José, la realización de la "Exposición de Libros de Autores Uruguayos". (Carpeta 1820|944).

80—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 160.00, con destino a abonar al "Diario Popular" lo que se le adeuda en concepto de una publicación. (Carpeta número 2862|943).

81—Autorizar a la Biblioteca Nacional, para adquirir del señor Francisco Palomino Zipitría, por la suma de $ 300.00, veinticinco ejemplares de la obra de que es autor titulada "Curso de Contabilidad Administrativa". (Carpeta 408|44).

82—Autorizar a la Biblioteca Nacional, para adquirir de la señorita Elia Gil Salguero, por la suma de $ 80.00, cien ejemplares de la obra de que es autora titulada "Pregón de Luz". (Carpeta número 881|943).

83 y 84—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para liquidar a favor del señor Fiscal Letrado Departamental de Florida, la suma de $ 54.00, la que será destinada al pago de la adquisición de algunos muebles que se utilizarán en la oficina a su cargo. (Carpeta 1759|927).

85 y 86—Dejar sin efecto la resolución de 16 de Mayo último, en lo que establece que el uniforme del portero del Registro General de Arrendamientos, sea confeccionado en la Casa Spera, autorizándosele en cambio para mandarlo confeccionar en la casa Francisco Cammarano. (Carpeta 1060|929).

87—Cúmplase a la ley por la que se deroga con efecto desde el 1.o de Marzo del corriente año, el inciso 2.o) del artículo 75 de la ley número 9.940, de 2 de Julio de 1940. (Carpeta 2040|938).

88—Mensaje al Senado de la República, acusando recibo al suyo que remite la ley que deroga con efecto desde el 1.o de Marzo del corriente año el inciso 2.o) del artículo 75, de la ley número 9.940, haciéndole saber que en la fecha se ha puesto el cúmplase a la referida ley. (Carpeta 2040|938).

89—Mensaje a la Cámara de Representantes, acusando recibo al suyo en el que se acompañaba versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor Representante don José M. Damboriarena, referentes a la situación que han quedado los Jueces Distritales de la República con motivo de la sanción del nuevo Código Rural. (Carpeta 3553|942).

90—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acompañándole copia de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas en la Cámara de Representantes por el señor Diputado don José M. Damboriarena, referentes a la situación en que han quedado los Jueces Distritales de la República, con motivo de la sanción del nuevo Código Rural. (Carpeta número 3553|942).

91—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acompañándole el oficio enviado por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, en el que solicita algunos datos para poder producir la información relacionada con la jubilación de los Magistrados Judiciales y Miembros del Ministerio Público y Fiscal. (Carpeta 1549|944).

92—Declarar a las señoritas Delia Esther, Nélida Bertha y Josefina Bertha Bendioroz Canton, (pensionistas), con $ 120.00 anuales. (Carpeta 1866|44).

93—Idem, a la señora Teresa Torterolo de Echevarría, (pensionista), con pesos 366.66 anuales. (Carpeta número 1869|44).

94—Aprobar los estatutos de la "Asociación Uruguaya Ortose" con sede en esta Capital, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta número 2863|943).

95—Aprobar los estatutos del "Centro Social Las Piedras", con sede en Las Piedras, (Departamento de Canelones), y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 2853|943).

96—Aprobar los estatutos del "Club Cervecerías del Uruguay", con sede en

esta Capital, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 4774|43).

97—Aprobar los estatutos del "Club Atlético Porvenir", con sede en la ciudad de Melo, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 3771|42).

98—Aprobar los estatutos del "Helvético Atletic Club" con sede en la Villa de Nueva Helvecia (Departamento de Colonia), y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 2608|943).

99—Aprobar los estatutos de la "Asociación Pro Fomento de la Música", con sed en la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano), y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 2050|940).

100—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 202.00, a la señora Marta Masse de Anfossi. (Carpeta 1450|944).

101—Conceder licencia al señor Fiscal Letrado Departamental de Soriano, doctor don Víctor Demarco, por razones de enfermedad y hasta el 31 de Agosto próximo. (Carpeta 50|44).

102—Confiar al Consejero Profesor de la Facultad de Ingeniería, ingeniero Carlos E. Berta, la misión de estudiar en los Estados Unidos de América del Norte, la organización de los estudios de ingeniería y las más recientes aplicaciones del hormigón armado a las construcciones navales (Carpeta 1876|944).

103 y 104—Nómbranse a las personas que se indican, para ocupar los cargos que se mencionan en la Colonia Educacional de Menores, Capataz 1.o, al señor Eustaquio Sánchez, y Capataz 2.o al señor Antonio Indalecio Briano. (Carpeta número 369|944).

105—Confirmar la resolución del Consejo del Niño, que dispuso la utilización de los servicios en calidad de "suplente" de don Faustino Acevedo Ifran, en el Albergue le Menores de Salto. (Carpeta 1296|944).

106—Nómbranse para ocupar los cargos que se mencionan en el Albergue de Menores de Paysandú a las siguientes personas: cocinera a la señora Alcira Bartaburu de Costa y sirviente a la señora María Elisa Arévalo de Dutrenit. (Carpeta 1875|944).

107—Nómbrase para ocupar el cargo de maestra del Albergue de Menores de Soriano, a la señora Gladys Ida París de Corrales. (Carpeta 369|944).

108—Declarar que el nombramiento efectuado el 10 de Junio en curso, a favor de don Flaminio Mosca Piñeyrúa, para ocupar un cargo de cocinero en el Instituto Nacional de Alimentación, debe entenderse expedido para ocupar un cargo de peón en el mismo Instituto. (Carpeta 2651|1|943).

109—Nómbranse a las personas que se indican, para ocupar los cargos que se mencionan en la Cocina gratuita, a instalarse en la ciudad de Artigas: cocinero encargado, al señor Felipe González y peones a los señores Marcelino Viche; Eduvirgen Germán Mesquita; Fortunato Luna y Santiago Acosta. (Carpeta número 2651|2|943).

110—Disponer que la Tesorería General de la Nación, proceda a entregar a la Tesorería de la Universidad la suma de $ 160.00, con destino a atender el reintegro que por concepto de derechos de títulos universitarios, les corresponde a los arquitectos señores Alberto Olaso Marín y Luis M. Dubra. (Carpeta número 1240|944).

111 y 112—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para adquirir del señor Vicente Carrera, 40 ejemplares de su obra "El Hombre Ilustrísimo Enfermo" y 40 ejemplares de "Gracias al Badajo". (Carpeta 3991|37).

113—Autorizar a la Sección Fotocinematográfica para disponer de la suma de $ 1.538.98, con destino a la adquisición de materiales fotográficos, cinematográficos y pago de cuentas. (Carpeta 211|943).

114—Cúmplase a la ley por la que se declara en suspenso hasta el 31 de Diciembre de 1944, el decreto-ley que creó la Facultad de Humanidades. (Carpeta 1255|38).

115 y 116—Mensaje a la Cámara de Representantes acusando recibo al suyo en el que acompañaba la ley sancionada por ambas Cámaras, por la que se suspende hasta el 31 de Diciembre de 1944, el decreto-ley que creó la Facultad de Humanidades, haciéndole saber a la vez que por resolución de la fecha se le ha puesto el cúmplase a la mencionada ley. (Carpeta 1255|938).

117—Declarar a la señora Pastora María Epalza de Corbo Martínez, (pensionista), con $ 2.943.14 anuales. (Carpeta 1748|938).

118—Aprobar los estatutos reformados del "Club Neptuno", con sede en esta Capital y declarar que continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida. (Carpeta 5003|925).

119—Se designa personal para atender servicios en los comedores de emergencia del Departamento de Rivera. (Carpeta 2651|13|943).

120—Declarar al señor Oscar Griot, (jubilado), con $ 4.320.84 anuales.

121—Se declaran cesantes al peón y ayudante de cocina del Instituto de Alimentación, señores Rolando Latessa y Onofre Fabricio Velazco, designados con carácter provisorio el 31 de Mayo último. (Carpeta 1715|944).

122—Cúmplase a la ley que dispone que se proceda a la compilación y publicación de todos los documentos históricos, originales o copias, relacionados con la vida pública y privada de "Artigas". (Carpeta 4102|943).

La Secretaría.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925: Del número 7.812 al 7.917

Año 1926: Del número 7.918 al 8.068

Año 1927: Del número 8.069 al 8.195

Año 1928: Del número 8.196 al 8.393

Año 1929: Del número 8.394 al 8.613

Año 1930: Del número 8.614 al 8.720

Año 1931: Del número 8.721 al 8.824

Año 1932: Del número 8.825 al 8.933

Año 1933: Del número 8.934 al 9.180

Año 1934: Del número 9.181 al 9.455

Año 1935: Del número 9.456 al 9.543

Año 1936: Del número 9.544 al 9.641

Año 1937: Del número 9.642 al 9.754

Año 1938: Del número 9.755 al 9.807

Año 1939: Del número 9.808 al 9.908

Año 1940: Del número 9.909 al 9.997

Año 1941: Del número 9.998 al 10.110

Año 1942: Del número 10.111 al 10.305

Año 1943: Del número 10.306 al 10.468

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 155 — Montevideo, Viernes 23 de Junio de 1944 — Número 11315

Tarifa de avisos

Con vigencia desde el 1.o de Noviembre

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general:	
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedad Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 1.000 frazadas, destinadas a las Policías de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestra que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día 4 de Julio próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Jn.22-11273-v.jl.3.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de accesorios destinados a la confección de uniformes para las Policías urbanas del interior, de acuerdo con las muestras y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Inspección General de Policías Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día 3 de Julio próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Jn.22-11269-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir carreteles de hilo negro número 40, de 457 metros; hilo negro número 50, de 457 metros; hilo yerba mate números 40 y 50, de 457 metros; hilo blanco números 40 y 50, de 457 metros; bobinas de hilo blanco, hilo blanco para hilvanar, hilo blanco e hilo negro número 16, hilo lustre marrón número 16, hilo marrón "Caballito" o similar número 30, hilo de cáñamo, hilo de algodón para albañil, hilo de 4 hebras de 500 gramos, hilo rojo número 50 tamaño chico, hilo en bobinas para colchonero, ovillos de hilo blanco de tres hebras, ovillos de hilo blanco de cinco hebras, ovillos de hilo negro de cinco hebras, hilo marca "Oso" o similar número 00, renglones destinados para los distintos Talleres de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.22-11270-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 77 para adquirir manguera de lona de 65 mms. de diámetro, con destino al R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Julio de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.22-11271-v.jl.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 76
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 76 para adquirir botones corozo negros de 20 mms., hormillas yerba mate de 15 mms., hebillas ordinarias, broches negros para cuello, cretona ordinaria, entretela ordinaria satinet rayado de 1 metro ancho, forro marrón o gris de 1 m. 40 ancho, requeridos por la Sección Talleres de este Servicio, para confeccionar trajes para asistentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.22-11272-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir candados, esponjas, jarritos de aluminio, papel de estraza en balas o fardos, papel de embalaje, azul, termos de medio litro, termos de un litro, pulverizadores para líquido insecticida, líquido insecticida, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $	20.000.00	$ 30.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 50.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 70.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 100.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 120.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 135.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 150.00	" "
" "	600.001.00	" "	1.000.000.00	" 175.00	" "
	En adelante			" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Junio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 16 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.21-11252-v.jn.30.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de extintores, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 30 de Junio del corriente año a las 15 horas en el mismo local (5o piso).

(Cuenta corriente) Jn.20-11249-v.jn 30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir cordones para edecanes del señor Presidente de la República, Agregados Militares y Oficiales Ayudantes de Autoridades Extranjeras, cordones para Ayudantes del señor Ministro de Defensa Nacional, cordones para Ayudantes de la Inspección General del Ejército y Estado Mayor General del Ejército, cordones para Ayudantes de los señores Jefes de las Regiones Militares, cordones para Ayudantes Especiales de Jefes u Oficiales Extranjeros, con destino a la Inspección General del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Junio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 16 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.21-11253-v.jn.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 13
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 13 para adquirir aceite de maní o girasol en botellas de un litro, aceite mezcla de oliva y maní o girasol en botellas o en latas de dos litros, mostaza Savora o similar, papel de estraza y vino tinto en damajuanas de cinco y diez litros, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Junio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 14 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.17-11236-v.jn.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 16
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 16 para adquirir tazas de loza con platillos para desayuno, termos de medio litro, tabaqueras de goma, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Junio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 13 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.16-11216-v.jn.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 74
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 74 para adquirir 450 kilos de pomada color caoba en latas de 250 o 500 gramos, respectivamente, con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Junio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 19 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.14-11107-v.jn.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 39
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 39 para adquirir alambre de intemperie de 10, 6 y 4 mms.; bajoplomo de 3 x 10, 3 x 3, 2 x 1 2 x 4 mms. y hierro ángulo de 50 x 50, con destino a Talleres, para la reparación de la red eléctrica en el cuartel que ocupa el Regimiento de Caballería número 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Junio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 14 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.17-11237-v.jn.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 64
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 64 para adquirir botones empavonados ordinarios de 20 mms., botones empavonados ordinarios de 15 mm., botones ordinarios corozo negros de 20 mms., hormillas verba mate de 15 mms., broches negros para cuellos de capote, satinet o cretona doble ancho, entretela ordinaria, con destino a Talleres, para la confección de capotes para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Junio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 13 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.16-11215-v.jn.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 69
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 69 para adquirir 1.000 pares de borceguíes para tropa, según modelo, con destino a stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Junio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.14-11195-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 70
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 70 para adquirir calderas de aluminio o esmaltadas de un litro, tenedores para tropa, ligas para hombres, hojas de acero para afeitar, faroles tombillos, planchas a carbón, tiradores para hombre, zapatos para hombre con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Junio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.14-11193-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 71
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 71 para adquirir 9.720 metros de lienzo de 1 metro 50 de ancho para sábanas; 900 metros de cinta de hilera, con destino a Talleres, para la confección de sábanas y almohadas, con destino a stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Junio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.14-11194-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 72
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 72 para adquirir cacerolas, ollas, coladores, espumaderas, embudos, sartenes, cucharones, jarros, hervidores, cafeteras, teteras, yerberas, azucareras, fuentes hondas, [illegible] esmaltadas, tachos para lavar platos tipo Japi, grandes y chicos, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Junio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.14-11195-v.jn.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 73
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 73 para adquirir 4.800 metros de loneta blanca número 8, 5.600 hormillas blancas de 18 mms., 2.400 hormillas blancas de 15 mms., 800 metros de cinta de hilera, con destino a Talleres, para la confección de uniformes de faena para la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Junio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.14-11196-v.jn.26.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA. — 3.a SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 2|44.
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: A) Crucetas de lapacho; B) Alambre, grampas, planchuela de hierro y tirafondos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Julio de 1944 a la hora 13 y 30: A) Crucetas de lapacho y a la hora 16: B) Alambre, grampas, etc. en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Junio 15 de 1944. — José Suárez Moreno, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.22-11251-v.jl.5.

SERVICIO DE TRANSMISIONES, EX DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.
AVISO AL PUBLICO

De acuerdo a la resolución recaída en expediente 842|43 "H", se hace saber al público que ha quedado anulada la licitación pública número 2|44, que por: A) Crucetas de lapacho; y B) Alambre, grampas, etc., se efectuó el día 12 de Mayo. — La División Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.22-11274-v.jl.3.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA — 3.a SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 4|44
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de limpieza de las máquinas de escribir pertenecientes al Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de Julio de 1944 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — José Suárez Moreno, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.20-11243-v.jn.30.

SERVICIO DE TRANSMISIONES, EX DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.
AVISO AL PUBLICO

De acuerdo a la resolución recaída en expediente 1469 - 43 A, se hace saber que se anuló la licitación pública número 8 - 43, en el apartado "D" Impresos, que se efectuó el día 10 de Diciembre de 1943. — La División Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn 17-11213-v.jn.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores de la Facultad de Odontología y a los profesionales (odontólogos) para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma.

Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad en el siguiente orden:

La de los profesionales (un delegado), el día 5 de Julio próximo de las 17 a las 19 horas.

La de los profesores (dos delegados) el día 6 de Julio próximo de las 10 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta quince

días antes del indicado para las elecciones, los profesionales, y hasta diez días antes, los profesores.

Para poder votar o ser electos los profesionales deben acreditar ante la Secretaría que se les ha expedido el título correspondiente, pudiéndose inscribir como electores en la misma oficina hasta el día indicado para las elecciones. Los profesores no tienen necesidad de inscribirse como electores. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn.17-11234-v.jn.23.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso de méritos y oposición, con plazo hasta el 15 de Julio próximo, para proveer dos cargos de Subinspectores de Enseñanza Primaria del Departamento de Montevideo.

Las bases pueden ser solicitadas en la Oficina de Exámenes y Concursos, calle Soriano número 1045. — Raúl Villagrán Bustamante, Jefe de la Oficina de Exámenes y Concursos.

(Cuenta corriente) Jn.22-11259-v.jn.27.

CONSEJO DEL NIÑO

LICITACIONES

Llámase a licitación pública (segundo llamado) para la provisión de los renglones que a continuación se detallan y cuya apertura se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529, el día 26 de Junio corriente:

Papas y boniatos, a las 15 horas.

Materiales para la confección de calzado, a las 15 y 30 horas.

Reparaciones edificio Hogar Agrario, a las 16 horas.

Leche, a las 16 y 30 horas.

Los pliegos particulares de condiciones se hallan en el Departamento de Suministros, calle Yaguarón 1617, para ser consultados por los interesados.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las propuestas más convenientes o rechazarlas todas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.17-11232-v.jn.23.

CONSEJO DEL NIÑO

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de méritos y oposición para la provisión de dos cargos de Médicos Pediatras de la División Primera Infancia, cuyas bases se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Consejo calle 25 de Mayo 520, donde deberán presentarse las solicitudes de inscripción en el sellado de ley, en un plazo qu vence el dieciséis de Setiembre a las doce horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.17-11233-v.jn 23.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO.

(R. I. O. N. E.)

Llamado a licitación para la adquisición de 72.000 metros cuadrados de madera de pino Brasil.

Llámase a licitación pública paro la adquisición de:

1) 7.500 metros cuadrados de tirantillos de 0.025 x 0.05 (1" x 2").

2) 21.000 metros cuadrados de tablas encofrado de 0.025 x 2.15 (1" x 6").

3) 6.100 metros cuadrados de tirantes de 0.025 x 0.075 (2" x 3").

4) 3.400 metros cuadrados de tirantes de 0.05 x 0.10 (2" x 4").

5) 10.000 metros cuadrados de tablones de 0.05 x 0.30 (2" x 12").

6) 4.000 metros cuadrados de tirantes de 0.075 x 0.075 (3" x 3").

7) 20.000 metros cuadrados de tirantes de 0.15 x 0.225 (6" x 9"), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la "Rione" calle Wáshington N.o 317 en Montevideo, y en las sucursales del Banco de la República en las ciudades de Rivera y Paso de los Toros.

Las propuestas se recibirán simultáneamente en la Proveeduría de la "Rione", calle Wáshington N.o 317, y en las sucursales del Banco de la República en Rivera y Paso de los Toros el día 3 de Julio de 1944 a las 16 horas y serán abiertas posteriormente el día 6 de Julio de 1944 en las oficinas de la "Rione", calle Wáshington N.o 317 en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Jn.21-11262-v.jl.3.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DIVISION INTENDENCIA

Licitación pública número 30

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 44 capotes de medida para personal de maestranza de Capital, 26 capotes de talla para maestranza de Receptorías y 100 chaquetones de talla para marinería, de acuerdo a los modelos que se exhiben y a las bases del pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la División Intendencia de Aduanas, los días hábiles de 13 a 13 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Junio del actual a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) Jn.15-11211-v.jn.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 199

Llámase a licitación para la provisión de minio en polvo, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan C. Gómez.

Las propuestas en el sellado y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 1.o de Agosto de 1944 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Jn.17-11226-v.jn.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 195

Llámase a licitación para la provisión de 30.000 kilos de astillas de eucaliptus, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan C. Gómez.

Las propuestas en el sellado y timbres que correspondan, serán recibidas y abiertas el 12 de Junio de 1944 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) My.22-10947-v.jn.24.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

PRORROGA DEL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA LA IMPRESION DE SELLOS Y TARJETAS DE ABONADOS.

Se pone en conocimiento del público que ha sido prorrogado hasta el día 3 de Julio próximo a las 15 horas el acto de apertura de las propuestas para la confección de 81.650.000 sellos postales, de impuesto a las encomiendas y de aviación, impresos al acero, y de 1.500 tarjetas para abonados a casillas de correos. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Jn.12-11178-v.jn.23.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (RIONE).

LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE AUTOS O CAMIONETAS RURALES CAMIONES Y TRACTORES (NUEVOS).

Llámase a licitación pública para la adquisición de 5 autos o camionetas rurales nuevas, 8 camiones y 8 tractores nuevos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la "Rione", calle Wáshington número 317, en Montevideo.

Las propuestas se recibirán en la Proveeduría de la "Rione" calle Wáshington número 317, el día 7 de Julio de 1944 a las 15 horas, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Jn.22-11276-v.jl.3.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (RIONE).

LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE AUTOS O CAMIONETAS RURALES CAMIONES Y TRACTORES (USADOS).

Llámase a licitación pública para la adquisición de 5 autos o camionetas rurales usadas, 8 camiones y 8 tractores usados, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la "Rione", calle Wáshington número 317 (Montevideo).

Las propuestas se recibirán en la Proveeduría de la "Rione", calle Wáshington número 317, el día 7 de Julio de 1944 a las 17 horas, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Jn.22-11275-v.jl.3.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de dos salones para venta de artículos de primera necesidad, con vivienda anexa, a construirse en los barrios números 6 y 8, en calles Julián Laguna esquina De la Marina, y calle de Las Acacias, respectivamente, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, casi esquina Tacuarembó, donde podrán obtener copia los interesados, luego de abonar la suma de $ 5.00 (cinco pesos) en la Tesorería del mismo.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día jueves 13 de Julio próximo a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.16-11221-v.jn 28.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

1.er LLAMADO A LICITACION PUBLICA NUMERO 68

Llámase a licitación pública por 1.a vez para la provisión de 2.000 metros 2 de madera de "Pitiriby".

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 30 de Junio corriente a las 14 y 30 horas.

Pliego de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn.21-11263-v.jn.30.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

LICITACION PUBLICA N.o 1

Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de 28 uniformes de casimir y 63 de loneta y dril, destinados al personal dependiente de esta Comisión Administrativa.

Apertura: el día 30 de Junio próximo a las 16 horas.

La licitación más arriba mencionada se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General del Palacio Legislativo, donde se podrá retirar todos los días hábiles de 8 a 11 y de 15 a 18 horas (sábados de 8 a 11 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Intendencia General el día y hora más arriba mencionados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — La Intendencia General.

(Cuenta corriente) Jn.22-11261-v.jn.27.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2000

Venta de madera de roble

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 8 de Julio de 1944 la venta de 234 metros cuadrados, aproximadamente, de madera de roble de primera calidad, en tablas y sin uso, en distintos espesores, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Junio 15 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn 20-11240-v.jn 24.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2001

Venta de tierra ocre

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 10 de Julio de 1944, la venta de 6190 kilos bruto de tierra ocre amarillo, envasada en bolsas y tambores de hierro negro de 200 litros, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Junio 15 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.20-11241-v.jn.24.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 1999

Venta de chapas de hierro usadas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 6 de Julio de 1944, la venta de materiales de hierro usados: 2.025 chapas acanaladas 2.025 chapas galvanizadas en trozos y 330 kilos caños, canales en chapas galvanizadas, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo Junio 14 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.17-11230-v.jn.13.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 1066

Llámase a licitación pública para la impresión por el sistema "Offset", de libretas de vales para racionamiento de kerosene en el interior de la República.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 29 de Junio de 1944 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.21-11258-v.jn.29.

A. N. C. A. P.
Compra de vino nacional

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto postergar la fecha de apertura de las propuestas del llamado a inscripción para la compra de hasta 2:500.000 litros de vino nacional hasta el día 17 de Julio de 1944 a las 14 y 30. — Montevideo, Junio 13 de 1944 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.15-11212-v.jn.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANGELITA VALLVERDU DE PALEO, española, escritora, domiciliada en la calle Magalona número 3306, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo "Cecilia Duvervall" y la obra teatral titulada "El tango también tiene una lágrima" comedia musical en tres actos, de la que se declara autora y de la que ha depositado dos ejemplares manuscritos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 9 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.20 Jn.17-5037-v.jn.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO FELIPE BRUSSONI, por Brussoni Hermanos, domiciliados en la avenida 18 de Julio números 991|99, de esta ciudad solicitan la inscripción de una lámina en colores constituída por un paisaje en el que se destacan un chalet, un garaje o galpón, un molino, un tractor, un arado, un pintor empuñando un pincel que ha mojado en un tarro de pintura roja, apoyado sobre el techo de un galpón sobre el cual va superpuesta la figura de un chalet y la leyenda "El Hogar" y sobre una franja ancha la palabra "siempre rojo" y otras leyendas de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 6 de 1944 — Juan Silva Vila Director.
[illegible] 4950-v.jn 28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LER DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO D. MALMIERCA, uruguayo, escritor, domiciliado en la avenida Buschental número 3406, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un argumento radiotelefónico denominado "Por las pistas del mundo", que se transmite en dos partes y del que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$2.90 Jn.22-5113-v.jl.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

HELMUTH W. MAYER, ciudadano legal, comerciante, domiciliado en la calle Paraguay número 1770, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una fórmula para desarrollar el ahorro, estimulando la colocación de valores nacionales y acciones de empresas, del que se declara autor y ha depositado en esta oficina los memorándums en duplicado a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$2.90 Jn.15-4913-v.jn.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO ALLES ETCHEVERRI, por la Compañía Oleaginosa Uruguaya, S. A., con domicilio en la calle Mendoza número 2335 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de los programas radiales que con la denominación de "Evocación del tiempo el jopo", se transmiten en propaganda de los productos "Optimo", de los que se declara autor, habiendo depositado los programas respectivos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.60 Jn.12-4788-v.jn.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

EMILIO DE BENEDETTI, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Mercedes 1257, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Sistema de ventas a premio", de que se declara autor y ha depositado en esta oficina dos memorándums explicativos a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$2.40 Jn.10-4753-v.jn.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 42443. — Montevideo, Junio 9 de 1944. — Con esta fecha el señor Fernando H. Trucco, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "PLASTIX", para distinguir artículos de las clases 6.a, 10.a, 11.a, 12.a y 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.70 Jn.16-4946-v.jn.28.

ACTA N.o 42417. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Con esta fecha Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.20 Jn.22-5116-v.jl.3.

ACTA N.o 42416. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Con esta fecha Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PRODUCTOS ROCHE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Jn.22-5117-v.jl.3.

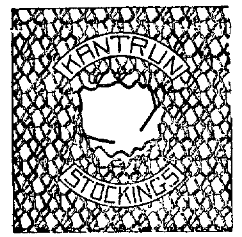
ACTA N.o 42477. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Perfumes Dana, Limitada, de Montevideo han solicitado el registro de la marca "TABU", para distinguir artículos de la clase 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Jn.22-5104-v.jl.3.

ACTA N.o 42475. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Con esta fecha los señores Juan Pomi e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.40 Jn.21-5033-v.jl.1.o.

ACTA N.o 42469. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Berkshire Knitting Mills, de Wyomissing (Estados Unidos de América), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (calcetería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.40 Jn.20-5055-v.jn.30.

ACTA N.o 42467. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Berkshire Knitting Mills, de Wyomissing (Estados Unidos de América), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (calcetería para mujeres). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Jn.20-5056-v.jn.30.

ACTA N.o 42419. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Cosmos Dental Products, Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado registrar la marca

Densene

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.60 Jn.12-4763-v.jn.23.

ACTA N.o 42455. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Helgüera y Morixe, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "CHAMPION", para distinguir artículos de las clases 6.a y 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Jn.17-5013-v.jn.29.

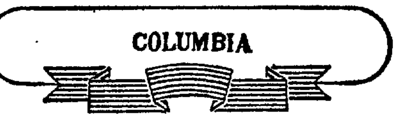
ACTA N.o 42423. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Con esta fecha el señor Avelino Acevedo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INDIA" para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.10 Jn.17-5044-v.jn.29.

ACTA N.o 42457. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Stevenson y Son Ltd., de Moygashel Mills (Irlanda del Norte), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.80 Jn.17-5015-v.jn.29.

ACTA No 42430. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Ernesto Schaurícht, de Montevideo han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 5.a y 16.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.30 Jn.13-4844-v.jn.24.

ACTA N.o 42458. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Jacobs Bros Co. Inc., de Brooklyn (Estados Unidos de América), han solicitado registrar la marca

DETECTO

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.10 Jn.17-5017-v.jn.29.

ACTA N.o 42460. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Con esta fecha los señores León Chebi y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "MAQUILEX", para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Jn.17-5017-v.jn.29.

ACTA N.o 42456. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Wattine Bossut y Compañía, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "DEFENSA", para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 Jn.17-5014-v.jn.29.

ACTA No 42459. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Vendo Company, de Kansas (Estados Unidos de América), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.90 Jn.17-5016-v.jn.29.

ACTA N.o 42448. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Con esta fecha el señor Felipe Mendizábal, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "I. M. P. U", para distinguir artículos de las clases 12.a y 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Jn.16-4973-v.jn.28.

ACTA N.o 42476. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Con esta fecha el señor Solís Arricar, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DREIER", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.10 Jn.20-5076-v.jn.30.

ACTA N.o 42465. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Archie Marsden Whitaker, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SULFARSEVAN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Jn.20-5051-v.jn.30.

ACTA N.o 42433. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Con esta fecha De la Peña, Muñoz y Compañía, en representación de la firma Brunori y Santarelli, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 25.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Jn.15-4911-v.jn.27.

ACTA N.o 42445. — Montevideo, Junio 10 de 1944. — Con esta fecha Luis M. Soler, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (bicicletas y repuestos de las mismas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.40 Jn.14-4876-v.jn.26.

ACTA N.o 42431. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Simplex Products Corporation, de Cleveland (Estados Unidos de América), ... marca

STEEEL

para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Jn.13-4845-v.jn.24.

ACTA N.o 42390. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Trinco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 250.000.00 m|n, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (pastillas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Jn.12-4755-v.jn.23.

ACTA N.o 42420. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Cosmos Dental Products, Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.60 Jn.12-4766-v.jn.23.

ACTA N.o 42466. — Montevideo, Junio 14 de 1944 — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Archie Marsden Whitaker, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PIREVAN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Jn.20-5050-v.jn.30.

ACTA N.o 42449. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Con esta fecha la Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUCCESS", para distinguir artículos de la clase 11.a. — Publíquese, por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.20 Jn.16-4947-v.jn.28.

ACTA N.o 42453. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de Hijos de Carlos Mir, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRONIO" para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Jn.16-4948-v.jn.28.

ACTA N.o 42424. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Con esta fecha Cuidar, S. A. (Compañía Uruguaya Industrial e Alimentación Racional, S. A.) de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases ... y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La ...
$11.80 Jn.13-4846-v.jn.24.

ACTA N.o 42421. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Con esta fecha Abal Hnos. y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SONACO" para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.10 Jn.15-4914-v.jn.27.

ACTA N.o 42415 — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Associated Distributors de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el regitro de la marca

5 DAY

para distinguir artículos de la clase 9.a (antisudorante y desodorante). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.10 Jn.12-4790-v.jn.23.

ACTA N.o 42444. — Montevideo, Junio 10 de 1944. — Con esta fecha Luis M. Soler de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRIUMPH", para distinguir artículos de la clase 24.a (motocicletas y repuestos de las mismas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 Jn.14-1875-v.jn.26.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6046. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Gillette Safety Razor Company, de Boston (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas de afeitar y hojas para máquinas de afeitar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.10 Jn.21-5086-v.jl 1.o.

ACTA N.o 6044. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Con esta fecha el señor Carlos M. Artigas, apoderado de Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A. (Funsa), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para producción de aros de bordes de refuerzo en los artículos elaborados por el sistema de inmersión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.20-5046-v.jn.30.

ACTA N.o 6043. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Wingfoot Corporation, de Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Llanta neumática", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.20 Jn.17-5019-v.jn.29.

ACTA N.o 6039. — Montevideo, Junio 9 de 1944. — Con esta fecha el señor Gilberto De Lisa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos para infusiones aplicables a termos y recipientes en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.80 Jn.16-4949-v.jn 28

ACTA No 884. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Con esta fecha el señor Manuel Ferrería Brugulat, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Cables de acero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario.
$5.00 Jn 17-5033-v jn 29.

ACTA N.o 6042. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Con esta fecha el señor José Zuvich, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Caja de enchufe con retención", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario.
$5.10 Jn.16-4945-v.jn.28.

ACTA N.o 6040. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Con esta fecha el señor Luis Eduardo Carrasco, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cajas de cartón, cartulina, papel o cualquier otro material apropiado para envase de fósforos o de cualquier otro artículo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.60 Jn.15-4906-v.jn.27.

ACTA N.o 6041. — Con esta fecha el señor Normelio Sady Amaral, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un encendedor eléctrico para gasógenos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.10 Jn.15-4912-v.jn.27.

ACTA N.o 6038. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de la Empresa de Organizacao e Administracao de Sociedades Industriales, Ltda. (Oasil), de Río de Janeiro (Brasil), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso de fabricación de coke de subproductos de la madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.13-4857-v.jn.24.

ACTA N.o 6035
Montevideo, Junio 6 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Wingfoot Corporation, de Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cubiertas neumáticas y aparatos y método para hacerlas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso. Secretario.
$5.60 Jn.10-4762-v.jn.23.

ACTA N.o 883. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Con esta fecha el señor Segisberto Seefeld, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Industria de apresto y tintorería de pieles silvestres nacionales e importadas en bruto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V.

Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$11.40 Jn.10-4775-v.jl.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 436

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras lavadero del Hospital de Clínicas y muro de contención (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.17-11229-v.jn.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 437

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del Hospital de Rosario (Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fiado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Julio de 1944 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.21-11256-v.jn.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Expropiaciones

EDICTO — Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación para el Ferrocarril de Blanquillo al Norte, las parcelas de terreno que se mencionan a continuación:

Propiedad de Santiago Soria. — 6.a sección judicial de Durazno. Padrón 3156. Area: 2490 ms.2.

Propiedad de Abelardo L. Apolo. — 6.a sección judicial de Durazno. Padrón 6466. Area: 6335,30 ms.2.

Propiedad de Emiliana Pintos de Giraldi. — 7.a sección judicial de Durazno. Padrón 2534. Area: 2782 ms.2.

Propiedad de Pablo y Antonia Ochotorena. — 7.a sección judicial de Durazno. Padrón 2536. Area: 2611 ms.2.

Los que se consideren con derecho a los inmuebles expropiados encontrarán a su disposición los antecedentes respectivos en la Dirección de Ferrocarriles Río Negro 1790, por el término legal. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Antonio Soto, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.21-1255-v.jn.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para ampliación y regularización del predio que ocupa el Batallón de Ingenieros N.o 4.

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha Diciembre 2 de 1943, se ha designado para ser expropiada, declarando de urgencia su ocupación, de la siguiente fracción de campo ubicada en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según plano trazado en Abril 1.o de 1944 por el agrimensor de esta Dirección, don Uruguay Beca:

Número 2. — Propietaria: Catalina C. J. Sanguinetti de Sáenz. Padrón 47198. Superficie: 27 Hs. 8274 ms.2 00.

Los que se consideren con derecho al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.16-11224-v.jn.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 11 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: camino Buena Vista - Paso de San Diego, del río Yaguarón, ramal de la ruta número 8, tramo comprendido entre el kilómetro 26.458.13 de la carretera Melo - Aceguá y kilómetro 50.962.22 y entre kilómetro 52.075 y kilómetro 54.484.05, en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 10 de Julio próximo a la hora 15. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.22-11266-v.jl.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 8 - 1944

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de carpas y sobrecarpas de lona impermeable, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 399.

Las propuestas se abrirán el día 27 del corriente a las horas 14.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.22-11267-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 5. — Carretera Durazno - Paso de la Cadena. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Florida.

Número 1143. — Propiedad de Santiago Cortabarrías. Padrón número 526. Area: 1 H. 9485 ms.2.

Ruta número 8. — Camino Marmarajá - Treinta y Tres. Ubicada en la 9.a sección del Departamento de Lavalleja.

Número 1082. — Propiedad de Mauro Corbo. Padrón número 6090. Superficie: 5 Hs. 1014 ms.2.

Ruta número 1. — De kilómetro 130 de la carretera a Colonia - Boca del arroyo Rosario. Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Número 1124. — Propiedad de Antonio Ferro e Hijos, S. A.. Padrón número 1386. Area: 1 H. 5229 ms.2.

Número 1135. — Propiedad de Teresa Santos de Bosch. Area: 1 H. 9531 ms.2.

Ruta número 83. — Camino San Pedro - Paso del Antolín. Ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Número 690. — Propiedad de Carmen Rachetti de Zorrilla. Padrón número 2267. Area: 8 Hs. 0079 ms.2.

Ruta número 10. — Tramo carretera Atlántida - Las Toscas - Parque del Plata. Ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 369. — Propiedad de Luis Calimberti (Suc.). Padrón número 9462. Area: 3179 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Adolfo Loustau, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Jn.22-11265-v.jn.30.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 190

Llámase a licitación pública para la adquisición de 300 (trescientas) resmas de papel nacional, destinado a la confección de valores correspondientes al ejercicio 1945, por la Contaduría General de la Intendencia, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 24 del mes actual a la hora 9 y 30. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.20-11247-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación pública

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las instalaciones eléctricas para las dos escaleras principales del Palacio Municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva respectiva que podrán consultar los señores interesados en esta repartición todos los días hábiles de 13 a 17 horas o bien adquirir el juego completo de los citados elementos de estudio por la suma de $ 0.30.

El acto tendrá lugar el día 28 de Junio próximo a las 15 horas, en el local de la Dirección de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, Palacio Municipal (8.o piso). — Montevideo, Junio de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.20-11245-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 5

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimento de macadam alquitranado con cunetas adoquinadas y cordones de granito labrado, proyectadas para los tramos de las calles Filipinas comprendido entre las de Austria y Bélgica y Meseta entre el camino Melilla y calle Mons. Luis Lasagna, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas en los sellados correspondientes, con copia en foja simple de la misma deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 30 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (séptimo piso). — Montevideo, Junio 9 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.20-11246-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JACOBO y JOSE PEDRO VARELA ACEVEDO, como herederos de doña Adela Acevedo de Varela solicitando la expedición de boleto duplicado de título del sepulcro 38 (bis) del primer cuerpo del Cementerio Central a nombre de su causante, se hace pública esta petición, previniendo a los que se consideren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para ocurrir ante esta Jefatura a interponer su recurso. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 19 de 1944. — La Jefatura.

$68.40 En.20-376-v.my.13. My.23-v.jl.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
Venta de un terreno con frente a la avenida Agraciada entre las calles Uruguay y Paysandú.

La Comisión Financiera de la Rambla Sur convoca a postores para la venta de un solar ubicado con frente al Oeste de la avenida Agraciada entre las calles Uruguay y Paysandú, cuya superficie es de 640 ms.2. aproximadamente, y sobre la base de $ 140.00 (ciento cuarenta pesos) el metro cuadrado de terreno.

Las propuestas serán formuladas en las oficinas de la Comisión Financiera de la Rambla Sur el día 1.o de Julio próximo a las 10 horas.

En la Secretaría de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, 25 de Mayo 609, se hallan a disposición de los interesados las condiciones de venta.

Horario: de 12 y 45 a 17 y 45 (sábados de 8 a 12). — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.15-11210-v.jn.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANGELA CASTAÑO DE WILLE, en su carácter de usuaria del sepulcro número 1225 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del local que le pertenece, los restos de Guillermo Stoll, Elbia Isabel Robaina, Simón Jacobo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — La Jefautra.

$71.30 My.19-3891-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANTONIA EIZMENDI DE ORONOZ, en su carácter de usuaria del sepulcro número 2341 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de María M. de Caponi, Ana S. Naugreses, María E. Furno o Fusano, Angela G. Pastorino, Pedro Oliver, Josefa Mercedes Escobar Carlos Revanne o Revoul, Vicenta B. de Carricaburu José Angelini, Agustín B. o Juan B. Ellseguí, Víctor A. Alvarez, Eusebio Oronoz y Josefa Macció de Pissusi, se hace pública esta petición, haciéndose saber a los que se creyeren

con derecho a los aludidos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Marzo 11 de 1944. — La Jefatura.
$96.50 Mz.17-2067-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN CASTELLI, en su carácter de usuario del sepulcro número 2132 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer y trasladar con destino al Osario General, procedentes del sepulcro de su pertenencia, los restos de Fausto Martínez, Isabel Martínez, Bartolo Bachet o Vachet, Orfilia Martínez y Julio Vachet o Bachet, se hace pública esta petición, haciéndose saber a los que se creyeran con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro lugar. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Abril 19 de 1944. — La Jefatura.
$74.90 My.6-3500-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores EUGENIO ARTURO MORA SOSA, JOSE EUGENIO y JULIO ISIDRO MORA BARTOLOZZI, en el carácter de usuarios del nicho N.o 60 del Cementerio del Buceo según lo tienen probado en forma fehaciente, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del expresado local, los restos de Antonio Zazzano, Nicolás Zazzano, Domingo Adam, Celestina M. de Alvez, Gerónima C. de Sciolucich, Vicente Palisse, Esteban Alvez, Jesús Alves, José Bassi, Antonio Puentes, Alberto González, Lucía Alvarez, Gerónimo Caporiti, Valentín Domínguez, María Rocca de Campello, Antonio Canellini, Emilia R. de Domínguez, Felicia Barreiro de Olivera, José Oliver, Angel Cassanis, Luis Molinari, Ventura Queiroz, Elvira Campaña y Constantino Prain, se hace pública esta petición previniéndose a los que se consideraren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 30 de 1944. — La Jefatura.
$118.00 Jn.9-4698-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FAUSTINO DE LOS REYES en su carácter de propietario del nicho número 1486 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer del precitado local, con destino al Osario General, los restos de Margarita M. Regueiro, Margarita Risso de Beretieri, Francisca S. Valdenegro, José María Berrondo, Emilia E. Ures, un párvulo y Agustina C. de Ures se hace pública esta petición, previniéndose a los que se consideraren con derecho a los mismos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Febrero 26 de 1944. — La Jefatura.
$77.00 Mz.8-1684-v.jn.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de esta Intendencia, de fecha 31 de Mayo de 1944, llámase a licitación pública por primera vez hasta el día jueves 6 de Julio próximo venidero a las 15 horas en punto, para que los interesados en la elaboración de astillas de eucaliptus propongan precios por el mil de éstas, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia y a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 y los sábados de 8 a 12 horas.

Los interesados deberán presentar las propuestas en los sellados, con los timbres de ley y municipales correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, y serán abiertas en presencia de los interesados en concurrir al acto, siempre que se presenten no menos de tres. Deberán, asimismo, presentar justificativo de patente de giro del corriente año y certificado de la Caja de Servicios Públicos que comprueben que están al día.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente a los intereses municipales o de rechazarlas todas. — Maldonado, Mayo 31 de 1944. — Roque A. Massetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.5-11110-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Habiéndose presentado a esta Intendencia el señor ANTONIO MACHADO BARRIOS solicitando permiso para desviar camino en la 7.a sección (Garzón) de este Departamento, se mandan hacer estas publicaciones por el término de treinta días, a contar de esta fecha, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 687 del Código Rural y resolución de la Intendencia Municipal Mayo 17 corriente. — Maldonado, Mayo 23 de 1944. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) My.27-11304-v.jl.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICITACION
Venta de cueros

Llámase a licitación pública para la venta de una partida de cueros provenientes del abasto municipal.

Las propuestas se oirán para la venta de 400 cueros vacunos, salados, y 700 lanares, secos (desde Marzo a la fecha) y 20 cueros de nonatos y deberán formularse por especies, aunque pueden consignarse en un mismo pliego.

Los proponentes deberán depositar previamente a la entrega de la propuesta, un depósito en la Tesorería Municipal, de pesos 52.00 si la propuesta comprende ambas especies; de $ 44.00 si es sólo para cueros vacunos, y de $ 28.00 si es únicamente para los lanares.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, deberán presentarse y ser abiertas en la Secretaría de esta Intendencia, el día 15 de Junio entrante a la 17 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Se recuerda a los interesados la obligatoriedad de exhibir la patente de giro y el certificado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Comercio, etc.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas todas si así para ello hubiere lugar. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1944. — S. Baudilio Núñez Mendaro, Secretario.
$24.70 Jn.7-4611-v.jn.24.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 22 de 1944

4.a Sección

JOAQUIN PEDRO MACHADO GUERRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 874 y MARIA DEL CARMEN RIOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San José 874.

7.a Sección

DANTE IERARDO, 27 años, soltero, educador, oriental, domiciliado Médanos 1384, y PURA LOPEZ MARTINEZ, 26 años, soltera, española, domiciliada Constituyente 1565.

JACOBO PALOMBO, 49 años, soltero, empleado, griego, domiciliado Uruguay 1530, y JUANA MARTINEZ VELAZQUEZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1530.

ROMULO ORAISON CANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 912, y NORMA MACIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1519.

ARMANDO MIQUEL ESCOFET, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1143, y MARIA LUISA GARGAGLIONE DAUFIN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1143.

ERNESTO CELIAR MORELL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1724, e IVONNE FILLAT, 27 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1724.

8.a Sección

HORACIO ANGEL BENITEZ SCANDROGLIO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuareim 2284, y ELBA LIA PEREZ ANNOOT, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1322.

MIGUEL ANGEL CASTELLANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Díaz 1244, y GLADYS MARINA AREOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada César Díaz 1274.

10.a Sección

ANSELMO ABDON MARTINEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Solferino 3941, y JOSEFINA PARODI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Solferino 3941.

19.a Sección

MARCELINO PELAEZ, 31 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Acevedo Díaz 2061, y MARIA CARMEN BORDON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2061.

21.a Sección

ORLANDO TORCHIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4336, e ISABEL ZALDIVAR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4336.

24.a Sección

JUAN DE ARMAS, 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rivera 3488, y ALBA GRACIANA CATALINA ASTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3485.
$2.00 Plp.v.jn.24.

Montevideo, Junio 21 de 1943

5.a Sección

DOMINGO BERCETCHE FAU, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1442, y EMA FRANCO, 35 años, divorciada de don Miguel Cañella, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1412.

18.a Sección

ALFREDO HIPOLITO GUTIERREZ MENDOZA, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, y MARIA ANGELICA ROGELIA CARVALLIDO, 36 años, viuda, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2866.

19.a Sección

NELSON PERCAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2377, y OLGA APRA, 27 años, soltera, domiciliada General Pagola 1982.

FELICIANO DESIDERIO ANTUNES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2233, y ANA LOPEZ DE HARO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada República 2233.
$2.00 Plp.v.jn.23.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña MICHELINE COULON para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Charles Vincent Booth Voodforde solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 29 de Abril de 1942 por el Tribunal de Primera Instancia de Casablanca, Imperio de Jerifes, Protectorado del Estado Francés en Marruecos (Africa) y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Alberto C. Areco, Escribano.
$26.20 My.23-4040-v.jn.27.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del Tribunal de Apelaciones de primer turno, dictado en el expediente caratulado "Pérez (María Victoria) con LENGUAS (DANIEL EDUARDO ALBERTO). Divorcio unilateral. Observaciones al inventario" se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: Elvira Lenguas de Sivori, Miguel A. Sivori, Nicolás Lenguas, Luis A., Delia y Emma Giménez Pastor y Mercedes Giménez Pastor de Gigena, y a cuantos se consideren con derecho a los bienes de Daniel Eduardo Alberto Lenguas, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y sus incidencias. — Montevideo, Abril 17 de 1944. — Lorenzo Marques, Secretario.
$27.40 Jn.8-4658-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno,

doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha siete de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GORIA PIGINO (CARLOS). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9. Fo. 312". Expte. N.o 247. Padrón N.o 158.197 (ciento cincuenta y ocho mil ciento noventa y siete), se cita, llama y emplaza a don Carlos Goria Pigino, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se c... con ... rech... al bie... icado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — D. González Ferreira. Actuario Adjunto.

Jn.10-11167-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha once de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con ERRECALT (MARIA) Suc. Cobro ejecutivo de pesos Expte. N.o 1009. Lo. 9. Fo. 516" padrón N.o 72.894 (setenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de doña María Errecalt, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.27-11002-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiocho de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ERIZMENDI (MARCELINO). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 668. Lo. 10. Fo. 359), padrón N.o 80.856 (ochenta mil ochocientos cincuenta y seis), se cita, llama y emplaza a don Marcelino Erizmendi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jn.21-11244-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán de fecha cinco de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 161.634 Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 313. Lo. 8.o Fo. 493 Padrón N.o 161.634 (ciento sesenta y un mil seiscientos treinta y cuatro), se cita, llama y emplaza a doña Felicia González Alemand, y a su esposo don Angel Camblor, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 24 de 1942. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.9-11150-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con DUCE VITA (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 346. Expe. N.o 655. Padrón N.o 153.145 (ciento cincuenta y tres mil ciento cuarenta y cinco), se cita, llama y emplaza a don José Duce Vita, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — D. González Ferreira. Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jn.9-11151-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 67.132. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 8. Fo. 643), se emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el N.o 67.132, situado en la calle Mateo Cabral entre Abellá y Comercio y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble referenciado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — C. Büsch Buero. Actuario.

Jn.22-11268-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con MARIA LUJAN DE LEON. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 730), se emplaza a María Luján de León para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.22-11260-v.jn.30. Jl.22-v.ag.15

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 2o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|CELIA RETANA DE STENERY. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo.8. Fo. 696) se emplaza a Celia Retana de Stenery, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 74.311|2, situado en la calle Suñer y Capdevilla entre Arcos y Vázquez Cores: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — C. Büsch Buero Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.9-11149-v.jn.30. Jl.31-v.ag.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ERMINIA ANGELA CONSTANTINA LABORA GONZALEZ DE IGLESIAS BROWN solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don José Iglesias Brown y la de su partida de nacimiento. En la primera, donde su nombre figura como "Herminia Labora" debe decir "Erminia Angela Constantina Labora", y en la segunda, donde el nombre de su madre figura como "Dominga González" debe decir "Remigia González", por ser lo rectificado lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.30 Jn.22-5119-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO LADISLAO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Jn.22-5120-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO ALFONSO PITTERLY solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la del nacimiento de su hija Alba Estela Pitterly Osorio, por haber en ellas los siguientes errores: donde su apellido y el de su padre figura escrito como Pitterli debe decir "Pitterly", que es el verdadero. Además, en la partida de su hija, donde se expresa que nació el "veinte de Mayo" y el año de inscripción como "mil novecientos veintiocho" debe decir, respectivamente, "veinticuatro de Mayo" y año "mil novecientos veintiséis", por ser lo rectificado lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$11.90 Jn.21-5089-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ISABEL FALCONE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su padre y abuelos paternos como "Farcon" debe decir "Falcone", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.70 Jn.17-5034-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO DE PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Jn.17-5040-v.jn.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MANUEL ADOLFO VIEIRA, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1496 ante el Sr. Juez se presenta y dice: Que vengo a ofrecer la información para optar al título de procurador. A tal efecto los testigos Srs. Dora Blanco y Enrique Alvarez Plá, que presentaré, serán interrogados acerca de mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto del Sr. Juez solicito que previa publicación, agregación de diarios sin necesidad de nuevo escrito y previa vista fiscal apruebe esta información ordenado se me expida testimonio. Será justicia. — M. A. Vieira". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.80 Jn.17-5057-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LOPEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Nicanor dos Santos Actuario.

$5.00 Jn.11-1904-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERDINAND o FERDINANDO o FERNANDO SCHREIBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.20 Jn.13-4859-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA DUBIELLA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Jn.13-4838-v.jn.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SZWEDOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.90 Jn.13-4839-v.jn.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA o RAFAELA MATILDE VOLONTE o VOLONTE GALLETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.40 Jn.13-4840-v.jn.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO MARIO PRATO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Jn.13-4841-v.jn.24.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA GARBE DE FRANCO y de JUAN FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.40, Jn.13-4842-v.jn.24.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en os autos caratulados "FAUSTA ABOAL DE CARBALLO. Prescripción del derecho exclusivo de utilizar una parcela en el Cementerio Central", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites de este juicio, a don Francisco Castro o a sus herederos, o causahabientes y, en general, a todos los que por cualquier título que sea se consideren con derechos sobre la parcela del segundo cuerpo del Cementerio Central, donde se encuentra ubicado el nicho número 451. — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$28.30 Jn.12-4786-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABEL VERONELLI GARCIA CUERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria menor próxima a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$17.50 Jn.13-4843-v.jl.19.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "María Nápoli con ANDRES JULIAN MENDEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Andrés Julián Méndez para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán estos procedimientos. — Montevideo Abril 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$23.00 Jn.8-4595-v.jn.30. Jl.21-v..ag.2.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA MOLINARI DE OLIVOS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "María" debe decir "Ana", que es el que corresponde. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.80 Jn.6-4562-v.jn.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: WILSON FERREIRA ALDUNATE, constituyendo domicilio en Río Branco 1226 (segundo piso), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información requerida por la ley para obtener el título de procurador. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o Se cite a los testigos señores Pedro Aladio y Eduardo Artecona (hijo), domiciliados en Yaguarón 1306 (segundo piso) y Canelones 2264, respectivamente, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales; 2.o Que, aprobada la información, previas las publicaciones del caso, se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Wilson Ferreira Aldunate". A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.30 Jn.22-5096-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MARIÑO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.80 Jn.22-5115-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE NEVICATI SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.
$5.60 Jn.22-5112-v.jl.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.80 Jn.22-5097-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON OCTAVIANO CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.90 Jn.22-5098-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jn.21-11248-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.. Ag.2v.ag.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO TAJADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Juanángel L. Gianola Actuario
$4.80 Jn 21-5082-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILLY WURTH DE HOLZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$5.00 Jn.20-5048-v.jn.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES DE LA FUENTE DE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$6.00 Jn.17-5029-v.jn.29.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELITA CAIMI, en la que aparece su apellido "Jaime" como asimismo donde dice hija legítima de José "Jaime" debe decir en ambas Caimi, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.50 Jn.16-4996-v.jn.30. Jl.21-v.jl..24.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Iser Alexandrovich contra MARIA LEHRER. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Lehrer para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.
$19.40 Jn.16-4977-v.jn 30. Jl.21-v.ag.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA HITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.80 Jn.17-50..-v.jn.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY MAXIMO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.90 Jn.16-4954-v.jn.28.

Segunda copia de escritura
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Juan Olivo contra ANTONIO CICHERO y la sucesión de JUAN CICHERO. Segunda copia. Ejecución de hipoteca" (Libro 40. Folio 35), se hace saber que en estos autos se ha presentado don Tomás Brena, por doña Angela Cichero y don Eduardo Roubaud por don Juan Olivo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan J. Domínguez, el 21 de Diciembre de 1918, en esta Capital, respecto de la venta efectuada por el Banco Popular del Uruguay a favor de los señores Cichero, del siguiente bien. El solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, situado a inmediaciones de la Villa de la Unión, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 88030, designado con el número 7 en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante, de Setiembre de 1918, según el cual tiene una superficie de 256 metros 60 decímetros 98 centímetros, deslindados así: 9 metros de frente al Noreste, al bulevar de Propios entre las de Urquiza y otra calle que es la continuación de Monte Caseros, de la que dista este solar 8 metros 90 centímetros; la línea del Nordoeste mide 28 metros 54 centímetros y separa del solar número 6 a don Andrés Martínez Alvarez; 8 metros 80 centímetros en el Suroeste, lindando con parte del solar número 5, de otro plano subscripto por el agrimensor don Facundo P. Machado, en 20 de Enero de 1910, de pertenencia de don Vicente Montebello, y 29 metros 35 centímetros al Sureste, confinando con el solar número 8, de José Vigeri. En cuyo mérito se dispuso se citara y emplazara por el

término de noventa das a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y especialmente a los herederos o interesados a cualquier título que sea de los cónyuges don Antonio Cichero y doña Manuela Fazzio de Cichero y a doña Delia Angela Cichero, bajo apercibimiento de nombrárseles a todos defensor de oficio, a sus efectos (artículos 307 y 308 del C. de P. C.), quedando habilitada la feria o ferias futuras al solo efecto de que se hagan las publicaciones. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1944. — Luis E. Fontana.

$94.00 Jn.16-4955-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMIREZ GOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.90 Jn.16-4953-v.jn 28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instaucia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Norma Beatriz Narduzzi contra RODOLFO HIRAN BERTHOLD. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Rodolfo Hiran Berthold para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$21.40 My.22-3979-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA FEREZ, que aparece erróneamente como "Josefa" debiendo decir Elena, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$6.70 Jn.15-4373-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GALLINAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.80 Jn.14-4900-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL ZAS THODE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$5.00 Jn.14-4880-v.jn.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Homologación de concordato

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que con fecha 11 de Marzo de 1944, se presentaron los señores CULSHAW HERMANOS solicitando la homologación del concordato privado que se transcribe: "Convenio — Entre los señores Félix, Gerónimo Ricardo y L. Diego Culshaw, en sociedad colectiva bajo la razón social Culshaw Hermanos, establecidos en el ramo de venta de calzados con casa central en esta ciudad de Montevideo, calle Sarandí número 689, denominada "Paris Fabrication" y sucursales en la ciudad de Rivera, Capital del Departamento del mismo nombre, calle Sarandí número 326 y Sarandí número 386 y ciudad del Salto, Capital del Departamento del mismo nombre, calle Uruguay número 1027, y sus acreedores, se consolida el siguiente convenio, según cláusulas que subsiguen: Primera: La Sociedad Culshaw Hermanos se compromete a abonar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del pasivo total que gravita sobre sus establecimientos comerciales, según estado contable y memoria explicativa que preceden, que se deberán considerar parte integrante de este convenio y los acreedores consienten en recibir como cancelación de sus créditos el 50 o|o (cincuenta por ciento), haciendo quita del otro 50 o|o (cincuenta por ciento). Segunda: La firma Culshaw Hermanos abonará el 50 o|o (cincuenta por ciento) pactado en la siguiente forma: un 18 o|o (dieciocho por ciento) del mismo al contado, una vez que este convenio quede consolidado legalmente y sea obligatorio y el saldo restante hasta cubrir el citado porcentaje en 24 (veinticuatro) cuotas mensuales iguales, venciendo la primera cuota a los treinta días de la fecha en que se haga efectivo el pago del porcentaje al contado del dieciocho por ciento. Tercera: Quedan reconocidos por la firma deudora los saldos acreedores establecidos en el estado precedente y, en caso de incumplimiento, a una sola de las cuotas establecidas en la cláusula anterior, dentro de los diez días del plazo de su vencimiento, se producirá la mora de pleno derecho, caducando en tal caso la quita otorgada, haciéndose exigible la totalidad de los créditos o el saldo que resultare y teniendo para ello los acreedores acción ejecutiva. Cuarta: Como interventor para analizar y aprobar en cada caso los presupuestos de los establecimientos comerciales de los deudores, queda nombrado don ……. con cargo de los deudores. Quinta: Homologado o protocolizado este convenio se repondrá el sellado que corresponda, de acuerdo a la ley respectiva. Sexta: La firma deudora fija como domicilio especial para todos los efectos de este convenio, la casa de la calle Sarandí número 689, domicilio de la casa matriz de la firma Culshaw Hermanos. Séptima: Las cuotas a que alude la cláusula segunda serán abonadas en el domicilio de la firma Culshaw Hermanos que es la casa número 689 de la calle Sarandí, de esta ciudad, domicilio que dejan fijado de acuerdo con la ley para todos los efectos de este convenio. Y para constancia, de acuerdo con la ley 11 de Noviembre de 1926, se firma el presente, en Montevideo, a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro. En este estado se conviene en que el interventor a que alude la cláusula cuarta será oportunamente designado por los acreedores nombrados por la asamblea a tal fin. — Fábrica Nacional de Calzado, S. A. — Contador Carlos Puppo, por la firma Puppo Hnos., S. A. — Jacobo Manukian. — Gregorio Kehyaian y Antonio Di Paula. — Culshaw Hnos. — L. Diego Culshaw. — Félix Culshaw. — Gerónimo R. Culshaw. — León Vosguerichian. — Alberto Hadidian. — Antenor L. Machado. — José Azadian. — Julio Domenick. — Israelian y Cía. — Moisés Chaja. — Zoulamian Hnos. — Diario "La Razón". — Sarkis Azadian Kiva Strikovsky. — L. V. Correa Ximénez. — Kehyaian Hnos. — José Oliver. — Emédico Körösi. — Jorge Raftópulos. — Gregorio Joffe. — I. Marinoff. — Francisco Pompiglio. — Luis Lavarello. — Salvador Pampín. — Puppo Hnos., S. A. — Vahra Minassian. — N. Castro. — Juan Barcelo. — Juan Puntiliani. — Carlos M. Navarro. — J. Mauri y Hno. — Juan Jachoian. — Péroz y Grié. — Pedro M. Vacca y Cía. — Luis A. Meretta Perrone. — Antonio Di Paula. — José Jaia. — Marcos Aizen. — Alcides Garat Artola. — Romeo Perillo, endosatarios de Piedra, Nogara y Chaparrotti. Gaspar Panzera y Alcides Garat Artola. — Jacobo Manukian, Suárez y Cía. — Scalone y Cía. — Minasian Hnos. — Torosian Hnos. — Jacobo S. Kalayjian. — Hagap Chinchirian. — Bagnulo Hnos. — S. y E. Gerstenfeld. — Fábrica Nacional de Calzados, S. A. — Diario "El Debate". — Felipe y Francisco Capalbo. — Zoltán Bruckestein. — Hijos de José Schiavo. — S. B. Szeinblum. — Radio Acreilam. — Diario "El Tiempo". — Diario "El País". — Diario "El Plata". — San Román y Cía. — E. Kneit. — Angel P. Seijas. — Bazzano y Adamoli. — Quintans y Marchi (La Gráfica). — Radio Ariel. — Radio Fénix. — Difusoras "El Espectador, Ltda.". — Pedro Oyanzábal. — Martín Jastrob. — P. S. Hernández. — Fábrica Nacional de Papel, S. A. — Juan José Tressi. —— Casa A. Barreiro y Ramos. S. A. — "Duramás Ltda.". — Antonio Montuori, "Diario Popular". — Diario "El Bien Público". —— Juan Kardos. — Diarios "La Mañana" y "El Diario". — Impresora Uruguaya, S. A. — José L. Vázquez. — Sadrep, Ltda. — Benito Ballester. — Antonio Scarpa Carnelli. — Julio S. López. — Moritz Oberzainski. — Commercial Unión Assurance, Co. Limited. — Com. de Seguros "La Franco - Argentina". — Luis Peirano y Cía. — A. Niederman. — Radio Aguila. — Azadian Hnos. — Salvador Crudeli. — A ción Católica del Uruguay. — Acreedores no firmantes, notificados por acta notarial: Enrique Faracchio. — Centenario Broadcasting. — Incal, S. A. — Inco, S. A. — Guillermo Jasa y Hnos. — Regrain, S. A. — Hora Polaco - Israelita. — Capurro y Cía. — Diario "La Tribuna Popular". — Colombino Hnos. Ltda. — Fedele y Sico. — Orestes Machado Bittencourt. — Montevideo, 24 Mayo 1944 — 4596. — Vistos: Atento a los desistimientos formulados a fojas 51 y lo dictaminado por el Ministerio Público, resuelvo: Homológase el concordato a que se refieren los antecedentes acompañados al escrito de fojas 8 - 9 y publíquese por el término de diez días, a los efectos legales. Previa tasación y pago de costas, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Reyes. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, en Montevideo, a veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Certifico: Ricardo R. Romero" — A los efectos de lo dispuesto por los artículos 7.o y 10 de la ley del 11 de Noviembre de 1926 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$82.70 Jn.17-5041-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN FUGASSA SALVADO o FUGASA SALVADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Ricardo R. Romero, Actuario Adjunto.

$7.20 Jn.17-4341-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA LABRAGA DE LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Marzo 30 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.10 Jn.16-4944-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO TOURIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.90 Jn.15-4942-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO SARA GRECO o GRECCO CAUZILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.20 Jn.14-4877-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN ARCOS SABARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el feriado próximo. — Montevideo, Mayo 29 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$16.30 My.30-4304-v.jl.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.70 Jn.21-5093-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuesto por el artículo 10 del C. de Comercio, se hace público que en virtud de la venia judicial correspondiente, por escritura otorgana por el escribano Javier Fitipaldo, el 14 de Mayo próximo pasado, don JUAN VICENTE TENORE declaró emancipado a su hijo Liber Tenore, concediéndole autorización para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1943. — Raúl Calsagno, Actuario.

$7.00 Jn.17-5042-v.jn.29.

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos de lo dispuesto por el

Art. 1776 del Código de Comercio, se hace público que ante este Juzgado se han presentado los fallidos ALBERTO PEREZ y ELIAS ESTRUGO, en fecha 4 de Febrero próximo pasado, solicitando su rehabilitación. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.10 Jn.16-4980-v.jn.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OTERMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.70 Jn.16-4956-v.jn.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESTEBAN o ANGEL MORIXE, MAURICE, MORIZE o MORISCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.30 Jn.14-4867-v.jn.26.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida parroquial de CIRIACO PEDRO SANTOS, estableciéndose que donde el inscripto y el padre del mismo aparecen con el apellido "de los Santos" debe decir "Santos". — Montevideo, Junio 3 de 1944. — Juan Atonio Tróccoli, actuario Adjunto.
$6.40 Jn.12-4826-v.jn.29.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de JUAN JOSE GARRE y de ANGELA MARIA OLANO, donde la contrayente aparece como "María Angélica" debe decir "Angela María"; y B) En las partidas de nacimiento de Marta Delia, Delia Marta y Angelica Garré, donde la madre de las inscriptas aparece como "María Angelica" debe decir "Angela María". — Montevideo, Mayo 31 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$11.80 Jn.9-4687-v.jn.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del Pbro. SIMON GORRICHATEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$14.40 My.27-4188-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JACQUES o SANTIAGO BRAUN, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Abril 12 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$29.20 My.2-3331-v.my.25. Jn.6-v.jn.29.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a JORGE ERNESTO R. H. WAECHTER, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, iniciado por su esposa Plácida Martins. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
19.20 My.26-4124-v.jn.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA THIEVENT DE VICENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Lorenzo Vicens, dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.20 My.24-4052-v.jn.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ZUMARAN DE OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$14.60 My.20-3961-v.jn.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINA MACHIN DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.10 Jn.22-5140-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMILCAR QUINTELA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Jn.22-5110-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Hedwig Heymerl contra JACOBO MANIOTTI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Jacobo Maniotti por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilitó la feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$20.40 Jn.22-5069-v.jl.27.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado die Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "VICTOR ANTONIO GIUDICE. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Antonio Giudice, en la que el apellido paterno del inscripto aparece como Judice cuando debe decir Giudice y donde los abuelos paternos figuran como Francisco Chorchori y Sabina Judice debe decir Francisco Giudice y Sabina Ciorciari. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$11.90 Jn.17-5005-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "SERAFIN y VICTORIANO LUCIANO RASPINO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Serafín Raspino con Isabel González, en la que el apellido del contrayente aparece como Espino cuando debe decir Raspino. De nacimiento de Victoriano Luciano Raspino, en la que el nombre y apellido del inscripto aparece como Lucio Espino cuando debe decir Victoriano Luciano Raspino, siendo este apellido el del padre y del abuelo paterno. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$14.20 Jn.17-5006-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Ernesto Bouza, dictada en el expediente caratulado "CARMELO BARBO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmelo Barbó, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Barba debe decir Barbó. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — C. alter Balleta, Actuario.
$9.70 Jn.16-4963-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BORIS CHMELNITZKI o CHMELNITSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.80 Jn.8-4600-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMOFILO GONZALEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$15.10 Jn.3-4477-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "SANTIAGO JUNYENT CLARAMUNT. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Matrimonio de Martín Junvent con Paula Bruzzone: donde el contrayente aparece con el apellido Juñen debe decir Junvent y donde los padres del mismo figuran con los apellidos Juñen y Claramunte debe decir Junyent y Claramunt; 2.o Defunción de Martín Junvent: donde el extinto y el padre del mismo aparecen con el apellido Juñen debe decir Junyent y donde la esposa aparece con el apellido Luzzon debe decir Bruzzone; 3.o Defunción de Paula Bruzzone: donde dice Paula Bruzzone de Juñen debe decir Paula Bruzzone de Junvent y donde dice que la extinta era viuda de Martín Juñen debe decir que lo era de Martín Junvent; 4.o Nacimientos de Santiago, Julio, María Irene, Blanca Nieve y Raúl Junvent: donde los apellidos del padre y abuelos paternos de los inscriptos figuran como Juñen y Claramunte debe decir Junvent y Claramunt. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.20 Jn.9-4694-v.jn.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Jn.13-4849-v.jn.24.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado, expediente Lo. 39, Fo. 579, se solicita rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MARIA ROSSI LAURES, debiendo substituirse en ella el segundo nombre, que aparece como Mario, por el de María, que es el que corresponde. — Montevideo, Mayo 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.60 Jn.12-4787-v.jn.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APOLINARIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Jn.12-4791-v.jn.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERARDO RAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Jn.9-4695-v.jn.30. Jl.21-a.ag.3.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "Sucesión LUIS INCHUSTI y MARIA OLGA INCHUSTI", se ha intentado la rectificación de las partidas de defunción de Luis Ichus-

ti y María Olga Ichusti, en la que los apellidos de los extintos aparecen como Inchuetti e Inchauste debe decir Ichusti y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.10 Jn.8-4612-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URBANA BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Jn.16-4997-v.jn 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE GERMAN BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Jn.16-4952-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "VERDERA JOSE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor José Verdera, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre José Verdera Pujol, en el sentido de que se llama como queda expresado y no "José Puyol", como por error figura en la misma. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.60 Jn.22-5131-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 17 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.60 Jn.22-5190-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA GONZALEZ DE GALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Jn.22-5095-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CLAVIJO EUSEBIO, PAGANUCCI IRENE y CLAVIJO EUFEMIA HORTENSIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de las dos primeramente nombradas, pues donde en ella dice "Paganuchi" debe decir Paganucci. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.00 Jn.21-5088-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil 6.o turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO CAMPOS, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Jn.20-5049-v.jn.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BERRUETA, IGNACIO. Prescripción treintenaria", se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con cualquier derecho al inmueble cuya prescripción se alega y se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o ... con área total de 1.106 ms. 82 dms. (un mil ciento seis ms. ochenta y dos dms.) y que se deslinda así: por el Oeste, 21 ms. 475, sobre la calle Egipto; por el Sur, 51 ms. 54, sobre la calle Estados Unidos; por el Este, 21 ms. 475, lindando con el padrón N.o 23.698, de Juan Ardaitz; por el Norte, 51 ms. 54, lindando con el padrón N.o 23.696, en esta parte de Ignacio Berrueta. Estos datos surgen del plano del ingeniero y agrimensor Paganini, trazado en Octubre de 1943, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 30 de Octubre de 1943, con el N.o 9692. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Escribano.
$50 60. Jn 17-5010-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES SILVA DE ARAMBURU o SILVA FERREIRA DE ARAMBURU y de doña MARIA DOLORES ARAMBURU o ARAMBURU SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en firma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). —Montevideo, Junio 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.00 Jn.17-5008-v.jn.29.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MANUEL ANTONIO GONZALEZ. Quiebra. Rehabilitación" (Lo. 31. Fo. 305), se hace saber que por resolución del día 3 del corriente mes y año, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Manuel Antonio González. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.40 Jn 15-4932-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES PARAY VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.70 Jn.17-5009-v.jn.29.

Reunión de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz se cita a los acreedores del comerciante ISAC BRODACH para la reunión que tendrá lugar el día 26 de Junio entrante a las 14 horas, en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentada. Se previene: 1.o Que el balance, memoria y demás documentos, así como el informe del contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Actuaría. 2.o Que las observaciones a que se refiere el artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 5 de Junio entrante; y 3.o Que ha sido designado contador - interventor don Juan José Duclós. — Montevideo Mayo 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.80 Jn.14-4882-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "RAFAEL MILNITSKY. Quiebra. Calificación. Lo. 31. Fo.450", se cita, llama y emplaza al fallido Rafael Milnitsky para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Junio 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Jn.17-11228-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DELAGUA DE CECILIA MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura con el nombre de "Guillerma Escolástica" debe decir María, que es su verdadero nombre. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7 90 Jn.13-4850-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE GARCIA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.30 Jn.13-4848-v.jn.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Smith, Herminia contra herederos de JUSTO SMITH o SMITT. Auxiliatoria de pobreza, e investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza a los herederos de Justo Smith o Smitt, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Mayo 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$23.30 Jn.14-4907-v jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO LANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.60 Jn.16-4995-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION MARIA BADETTO o BADETO DE DEANGELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.16-4961-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SERRA IROS RAUL. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Raúl Serra Irós solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que el apellido paterno es "Serra" y no "Cerra" y el apellido materno es Irós y no "Iroz", como por error figuran en la misma. — Montevideo, Mayo 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.90 Jn.12-4804-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ESPIGA JUANA SIMONA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora Juana Simona Espiga solicitando rectificación de las partidas que se indican seguidamente, a cuyo efecto manifestó que por error figura como Juana María Pérez en la partida de su matrimonio con Modesto Rómulo Pizzorno y en las de nacimiento de sus hijos Martín Ricardo, Julio Ramón, Eduardo Ismael, Juan María y Olga Margarita, y como Juana Pérez en la de Héctor Rómulo, en lugar de decir Juana Simona Espiga por ser lo real y verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$11.70 Jn.12-.650-v.jn.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON ALVAREZ, de don EUSEBIO ALVAREZ y de doña GLADYS o GLADIS OLGA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.60 Jn.12-4832-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se

hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO o FERNANDO PABLO MARCELO PERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$17.80 Jn.12-4801-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PIO JOSE MENDIOROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Junio 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 Jn.12-4802-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA FERNANDEZ DE VALLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5 80 Jn.12-4803-v.jn.23.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictada con fecha 6 de Mayo de 1944 en los autos "MATILDE RICETTI DE TURCATTI. Sucesión. Ausencia" (Lo. 30. Fo 84), se hace saber al público que comprobadas las publicaciones pertinentes y con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil se declararon ausentes por la resolución expresada a los señores José Teófilo y José Jorge Ricetti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.40 Jn.10-4734-v.jn.30. Jl.21.v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "PEREZ MARIA ANTONIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nomb... señora María Antonia Pérez solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que el verdadero nombre de la madre de la inscripta es Restituta y "Juana" como por error figura en la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de ... — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.60 Jn 8-4649-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en autos "RECOBA LAUDELINO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que su nombre es Laudelino y no "Juan Artemio", como por error figura en la misma. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — José Tomás Pereira. Actuario.

$7.00 Jn.10-4736-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "CALCAGNO SEVERO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Severo Calcagno solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Carcaño" debe decir Calcagno. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.90 Jn.9-4683-v.jn.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "D'AGOSTINO GUARINO FELIX Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Félix D'Agostino Guarino solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que su apellido paterno ... D'Agostino y no "de Agostino", como por error figura en la ... Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1944. José Tomás ...

$11.00 Jn.7-4576-v.jn.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JASKEL L. FUHRER. Quiebra. Calificación" (Lo. 31. Fo. 437), se cita, llama y emplaza al fallido Jaskel L. Fuhrer para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Jn.9-11146-v.jn.21. Jl.21-v.ag.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DEAGOSTINI JOSE. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado José Deagostini solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que se llama como queda expresado y no "José Agustín" como por error figura en la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.80 Jn.1-4575-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "TACHOIAN DE KAMBOURIAN ANNA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Angela Kambourian, pues donde en la misma la inscripta figura con el nombre y apellido de "María Kambrian" debe decir María Angela Kambourian. — Montevideo, Mayo 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Jn.7-4580-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "ALCANA EZEQUIEL. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Ezequiel Alcana solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde dice "Andrés Alcana" debe decir Ezequiel Alcana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.90 Jn.7-4574-v.jn.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO o PEDRO JUAN LANDREANI y de doña AGUEDA TURCATO DE LANDREANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 52 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 19 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$19.20 My.25-4051-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUBREY FREDERICK LODGE o FREDERICK o FEDERICO AUBREY LODGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.50 Jn 5-4417-v jn 30 Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO LUIS o JOSE ANTONIO HELGUERA RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado menor para el emplazamiento. — Montevideo, Mayo 26 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.20 Jn.1.o-43.25-v.jl 6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SIERRA DUCRUET JUAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de la partida de bautismo (parroquial) de su padre Belisario Roberto Sierra, en el sentido de que se llama como queda expresado y no Pedro Abelesario Santos Cierra como por error figura en la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1944. — José Tomás Pereira, (Ley 16 Agosto de 1940). Jn.7-4581-v.jn.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MANUEL GERVASIO FERNANDES Sucesión" (Lo. 30. Fo. 187), se cita, llama y emplaza a los herederos Carlos y Abel Segundo Fernández Eguiguren para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Mayo 11 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.40 My.29-4245-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JULIO SUJOTLIV. Quiebra. Calificación" (Lo. 31 Fo. 4), se cita, llama y emplaza al fallido Julio Sujotliv, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 14 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) My 25-10976-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSE NIETO PORTEIRO. Sucesión" (Lo. 31 Fo. 327), se cita, llama y emplaza a la coheredera doña Carmen Nieto Porteiro para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21 40 My 22-4003-v.jn.26.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFINA BIDARTE DE RIEPHOFF, por sí y en su calidad de curadora de su esposo don LUIS RIEPHOFF, iniciando juicio por prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en "La Teja" 16a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 36202 y que, según plano levantado por el agrimensor Luis E. Percovich, de Julio de 1943 tiene un área de 1.475 metros, con 76 centímetros cuadrados, descompuestos así: 34 metros 36 centímetros al N. E., sobre la calle José Mármol; 42 metros 95 centímetros al S. E., lindando con las fracciones empadronadas con los números 36203, 107053, 107054 y 107055; 34 metros 36 centímetros de fondo al S. O., que linda con las fracciones empadronadas con los números 36199, 36200, 115932 y 115933, y 42 metros 95 centímetros al N. O., cuyos linderos lo constituyen las propiedades empadronadas con los números 36201 115971 y 119574. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los causahabientes de don Luciano Eugas, a cualquier título, o a cualesquiera interesados en el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el mencionado juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$60 50 My.22-3980-v.jn.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado CIPE BERMAN DE ZELMANOVICIUS solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Moritz, Juan y Sara, por aparecer con los siguientes errores: donde dice hijos de Max Zelmanovitz y Cile Berman y Max Shelman y Lila Berman debe decir "hijos de Nochum Moizes Zelmanovicius y Cipe Berman, de nacionalidad lituanos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Mon-

tevideo, Junio 10 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$8.50 Jn.21-5078-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOTTA, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(Gestión Fiscal) Jn.21-11250-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21. Ag.2-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVERIA BENTANCOR DE PICARDO o MARIA SILVERIA BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.80 Jn.17-5004-v.jn.29.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor Fermín Garicoits, se hace saber a los acreedores en la quiebra GARCIA y SEDES, que la sindicatura ha presentado el estado de los créditos verificados el cual se encuentra en la oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o. Y a los efectos del Art. 1758 del C. de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$7.30 Jn.16-4966-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA FERREIRA o ETELVINA FERREIRA DE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$5.70 Jn.16-4951-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BACCINO DE BEITONE o BEITTONE o BEITON o BAITONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 6 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$5.90 Jn.15-4941-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO CUENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$5.30 Jn.12-4830-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO BEATI o ALFONSO ESTANISLAO BEATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1944 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$5.60 Jn.12-4794-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JOSEFA SAGARRA DE DIAZ ARNESTO o MAGDALENA ANA JOSEFA SAGARRA DE DIAZ ARNESTO o MAGDALENA SAGARRA DE DIAZ ARNESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.70 Jn.12-4793-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA COUSILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$5.40 Jn.12-4796-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MARIA CARRION DE MORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.50 Jn.12-4795-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don RAFAEL CROSO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido paterno como Crosa en lugar de Croso, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$9.70 Jn.12-4820-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUNGO DE TRIFONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$5.40 Jn.14-4899-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA REY DE SARDIÑA o SALDIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 30 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$5.40 Jn.12-4652-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EPALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 7 de 1944. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.
$4.60 Jn.14-4903-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, doctor Sebastián Puppo, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX PELUFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida Agraciada número 2445. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Sebastián Puppo, Juez de Paz.
$5.40 Jn.15-4928-v.jn.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra MARTIN FAZZINO. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Martín Fazzino a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Alberto Garrido Barrios.
$23.30 Jn.21-5074-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra RAFAEL FABRICIO. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Rafael Fabricio, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Alberto Garrido Barrios.
$23.30 Jn.21-5075-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JACINTO DE LA ROSA. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jacinto de la Rosa, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Alberto Garrido Barrios.
$24.00 Jn.12-4829-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JOSE MANUEL VITACCA. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Manuel Vitacca, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.00 Jn.12-4827-v.jn.30 Jl.21-v.ag.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra FIORAVANTI RIZIERI MOLINARI. Rescisión de promesa de compraventa", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Fioravanti Rizieri Molinari, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.00 Jn.12-4828-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra Santiago Romero. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Santiago Romero, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Alberto Garrido Barrios Juez de Paz.
$24.00 Jn.9-4725-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra ROGELIO RODRIGUEZ. Rescisión de compraventa de solar" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Rogelio Rodríguez, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$23.30 Jn.9-4726-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria

contra ASUNCION ALEGRE Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Asunción Alegre, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —Montevideo, Junio 5 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$23.30 Jn.9-4727-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra MANUEL TORRES Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Manuel Torres, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$23.30 Jn.9-4728-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra ANTONIO LOIS. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Lois a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.00 My.27-4190-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JAIME MULET. Rescisión de compraventa de solar" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jaime Mulet a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.00 My.27-4191-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra SERAFIN MARTINEZ. Rescisión de compraventa de solar" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Serafín Martínez a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.00 My.27-4192-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra LUCIANO MACHADO. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luciano Machado, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.00 My.27-4193-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra MARIA PUNTIAU DE CAMIOU. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Puntiau de Camiou a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.50 My.27-4195-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra LUIS MITTEL. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Mittel a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.00 My.27-4194-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15a. SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA MINO DE RAGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1943. — José Martinelli Gómez.
0 Jn.20-5058-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 17.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra GABRIEL SERRA. Rescisión de promesa de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Gabriel Serra, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.
$25.20 Jn.21-5073-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Se hace saber a todos los que se consideren con derecho que ante este Juzgado de Paz de la 19.a sección de la Capital, calle Justicia 1982 se han presentado los señores EDUARDO y NICOLASA SANTANA iniciando gestión a fin de obtener un duplicado de la promesa de compraventa del inmueble empadronado con el N.o 103.681 ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 391 metros 49 decímetros con frente a la calle Oficial N.o 1, celebrada entre ellos y "La Industrial" de Francisco Piria, con fecha 28 de Marzo de 1923, en virtud de haberse extraviado el original. — Montevideo, Setiembre 20 de 1943. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$9.30 Jn.12-4811-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORA PETELIN DE SKERL, a fin de que los que se consideren con derecho a sus bienes de herencia comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle Dante número 2267, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Junio 15 de 1944. — Mauricio Klot, Juez.
$6.10 Jn.20-5037-v.jn 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ACYR JACQUES CORNELIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 25 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.40 Jn.15-4909-v.jn.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ATILIO MARIO JACQUES solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Atilio María, debe decir: Atilio Mario. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Mayo 29 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$7.30 Jn.15-4910-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA ROSA DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 25 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.70 Jn.14-4888-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BALBIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 6 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.70 Jn.14-4889-v.jn.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VILLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 15 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.40 Jn.22-5124-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 7 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.40 Jn.16-4965-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BACHINO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 9 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.60 Jn.15-4965-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CECILIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 9 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.60 Jn.14-4884-v.jn.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO AGUILAR y MARIA HERNANDEZ DE AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 5 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.80 Jn.12-4831-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MONTCALLERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo prescripto y bajo el apercibimiento dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Mayo 9 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
(Gestin Fiscal) My.15-10901-v.my.26.
Jn.14-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Junio 9 de 194. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.40 Jn.20-5066-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO INCALZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo con lo prescripto y bajo el apercibimiento dispuesto en el artículo

1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Mayo 15 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
(Gestión Fiscal) My.22-10946-v.jn.1.o.
Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA PEREZ DE ROSELLO, citándose a los que se consideren con derecho a la misma para que concurran a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Habilítase el próximo feriado al solo efecto de esta publicación. — La Paz, Junio 20 de 1944. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$6.20 Jn.22-5141-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don ANGEL ARBELO o quien sus derechos represente, para que comparezca dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados: "El Fisco c|Angel Arbelo. Cobro de impuestos", de la propiedad padrón 2504 bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Junio 9 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn 16-11205-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don HARNOLDO CAGLIARDI o a quien sus derechos represente para que comparezca dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados "El Fisco con Harnoldo Gagliardi. Cobro de impuestos", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Junio 8 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.15-11186-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a la sucesión LAUREANO PERDOMO y otros o a quien sus derechos represente, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "El Fisco con sucesión Laureano Perdomo y otros. Cobro de impuestos", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Junio 8 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.15-11187-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don BENICIO F. MEDINA o a quien sus derechos represente, para que comparezca dentro del plazo de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "El Fisco con Benicio F. Medina Cobro de impuestos", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Junio 8 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.15-11188-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don PRUDENCIO RODRIGUEZ o a quien sus derechos represente para que comparezca dentro del plazo de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho n los autos caratulados "El Fisco con Prudencio Rodríguez. Cobro de impuestos", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Junio 8 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.15-11189-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don GABRIEL ESPINO o a quien sus derechos represente, para que comparezca dentro del plazo de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "El Fisco con Gabriel Espino. Cobro de impuesto", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Junio 8 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.15-11190-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a ISABELINO MARTINEZ o a quienes sus derechos representen, para que comparezca dentro del plazo de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "El Fisco con Isabelino Martínez. Cobro de impuestos", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Junio 8 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.15-11191-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a JUAN MARRERO o a quien sus derechos represente, para que comparezca dentro del plazo de noventa días ante el Juzgado de Paz de la décima sección de Canelones a estar a derecho en los autos caratulados "El Fisco con Juan Marrero. Cobro de impuestos", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Junio 9 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.15-11203-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a los herederos de doña SUSANA MOURAT, o quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "El Fisco con Susana Mourat. Cobro de impuestos", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.' — Villa del Tala, Junio 6 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.13-11180-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a los herederos de DOMINGO GODANS, o quien sus derechos represente, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, en los autos caratulados: "El Fisco con Domingo Godans. Cobro de impuestos", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Junio 6 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.13-11181-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión de SUSANA MOURAT, o quien sus derechos represente, pa raque dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "El Fisco con Susana Mourat Cobro de impuestos", de la propiedad padrón 3448, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Junio 6 de 1944 — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.13-11182-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, en autos: "BRUNO RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Lo. 21. Fo. 462), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de César Rodríguez, por aparecer en ella con el nombre de Julio César, siendo su verdadero nombre César. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Junio 5 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$9.80 Jn.22-5102-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEOCADIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Junio 14 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.60 Jn.20-5059-v.jn 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANGELA PRAXEDES SILVA DE OLIVERA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Agosto 7 de 1930. — Efraín Ortiz Urrutia, Actuario Adjunto. — Se hace constar que este edicto es repetición del expedido en la fecha precedentemente mencionada. — Melo, Marzo 22 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.60 Jn.12-4798-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO EULOGIO DUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 30 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.60 Jn.14-4874-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL FIDEL NAVARRETE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 13 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.60 Jn 14-4885-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 6 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.60 Jn.12-4800-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 2 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.60 Jn.12-4797-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados "El señor Fiscal Letrado con la Sucesión ORFILIA RODRIGUEZ DE ARRUDA. Por cobro de impuesto de herencia" (Lo. 21. Fo. 371), se emplaza a doña Gregoria Gertrudis y Bernabela Arruda y a toda persona que se considere con derechos en la sucesión de doña Orfilia Rodríguez de Arruda para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del C. de P. Civil). — Junio 1.o de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
Jn.9-11157-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos "UBIDIO SOLANO. Prescripción adquisitiva" (Lo. 21. Fo. 427) a solicitud del nombrado y en cuanto hubiere lugar por derecho se emplaza por el término de noventa días a todos los que se creyeren asistidos de algún derecho sobre el bien objeto de la acción expresada, que es el siguiente: Un terreno ubicado en esta ciudad, de novecientos veintidós metros cuadrados, más o menos, linda: Norte, calle General Garzón; Sud, Sebastián Derquin; Este, calle Treinta y Tres, y Oeste, Angel Pardiñas, todo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Melo, Mayo 26 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$29.00 Jn 6-4560-v jn 30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "BIRRIEL ANTONIO CIRIACO. Segunda copia de una escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escribano Francisco Barredo Llugain, por don Antonio Ciriaco Birriel, solicitando segunda copia de una escritura autorizada por el escribano Gabriel Borrás, en 11 de Julio de 1924, a favor del peticionante, referente al siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la manzana número catorce de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros, dentro de los siguientes límites: por el Oeste, frente a la calle Itu-

saingó, en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros; por el Este, en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros con Leonardo Morán; al Sur, con la calle Lavalleja, y al Norte, con Teresa Díaz y está empadronado con el número 95, citándose a todos los que se consideren con derechos por cualquier título al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, y especialmente al vendedor don Antonio Ceressa, bajo apercibimiento, si no comparecieren, de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos, quedando, además, citados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Colonia, Junio 5 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$60.00 Jn.20-5068-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID NEGRIN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Colonia, Junio 8 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$5.00 Jn.17-5035-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA BELTRAN DE NIEVES, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Colonia, Junio 12 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.00 Jn.17-5036-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "GHIGLIERMINO, PABLO. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado dicho peticionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente, donde dice: Guillermino, debe establecerse "Ghigliermino", por ser éste su apellido paterno. — Colonia, Mayo 23 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$8.40 Jn.17-5021-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID o JUAN DAVID GEYMONAT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma dentro del término de treinta días, sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 6 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.00 Jn.14-4898-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa; dictada en autos "VUCIC JOSE Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la forma siguiente: donde se estableció como apellido paterno: "Visich" debe decir "Vucic", por ser éste el verdadero. — Colonia, Mayo 30 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$9.00 Jn.10-4720-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "Sucesión de GAVIÑA JULIAN" se ha dispuesto emplazar a los herederos Domingo Gaviña y Luisa Echevarría Gaviña, para que dentro del término de noventa días comparezcan en forma ante este Juzgado a manifestar si aceptan o repudian la herencia deferida por disposición de la ley, quedada a la muerte del causante, bajo apercibimiento, si no comparecieren, de designarles curador de bienes que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Colonia, Mayo 17 de 1944 —Juan C. Altieri, Actuario.
$24.00 My.26-4134-v.jn.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Maidana, María Angélica contra PEDRO VICTORIANO RODRIGUEZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Pedro Victoriano Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. —Colonia, Mayo 11 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$21.00 My.27-4175-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ADELA MARGARITA PONTET DE DURAN, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Miguelete Junio 2 de 1944. — Pedro O' Lausarot, Juez de Paz.
$5.30 Jn.22-5090-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz dictado en los autos caratulados: "SILVESTRE TOGNETTI o TONIETTI. Sucesión", se cita, llama y emplaza a los herederos, e interesados en esta sucesión y a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Febrero 5 de 1944. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$17.90 Jn.2-4421-v.jl.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO BENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 9 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$5.00 Jn.22-5129-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO FERNANDEZ o ELIO HERNANDEZ ITURRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 5 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$5.00 Jn.12-4812-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA MARRA DE FASANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 5 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario
$5.00 Jn.12-4813-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 29 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jn.9-11133-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIBORIA GARRIDO DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Durazno, Junio 8 de 1944. —Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$5.00 Jn.22-5127-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA BAEZ DE BERIGUISTAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 8 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$5.00 Jn.22-5128-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAIMUNDO FIGUEROA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en donde en ella figura su apellido y el de su padre como Olguín debe decir Figueroa que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Trinidad, Junio 1.o de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$9.10 Jn.10-4739-v.jn.28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Declaratoria de incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan José Vertiz, dictado el 16 de Mayo último y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 437 del Código Civil, se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad mental JOSE BENTOS PEREZ, habiéndose designado curador interino del mismo a Oscar Francisco Rodríguez Ibarburu. — Florida, Junio 10 de 1944 — Milton Galmés, Actuario.
$5.30 Jn.21-5054-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Rehabilitación

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1780 del Código de Comercio, se hace saber que por sentencia ejecutoriada que dictó con fecha 20 de Mayo último, el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Juan José Vertiz, se declaró rehabilitado al comerciante fallido ITO LIMA. — Florida, Junio 2 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$4.40 Jn.16-4969-v.jn.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos: "VILLAGRA ANTONIO Rectificación de partidas. Lo. 25. Fo. 306", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Antonio Villagra con Fructuosa Inés Maubrigades, porque ésta aparece como Nicolasa Inés Mambrigada y el padre con el apellido de Mambrigada en vez de los citados que son los verdaderos. B) Nacimiento de María Elena Mirelli, Ramona, Argentina Florentina, Dante Rubén Andrés y Margarito César Waldemar Villagra, porque la madre aparece, respectivamente, como: Nicolasa Maubrigade, Nicolasa Inés Maubrigada, Nicolasa Inés Maubrigada, Nicolasa Inés Mombligada y Nicolasa Inés Mambricada, en vez del verdadero: Fructuosa Inés Maubrigades. Y el abuelo materno con el apellido, respectivamente de: Maubricade, Maubrigada, Manibrigada, Mombligada y Mambrigada, debiendo decir Maubrigades. C) Nacimiento de María Odulia, Villagra, porque el padre figura como Anselmo, debiendo ser Antonio, y la madre aparece como Nicolasa Inés Maubrigada, cuando el verdadero es Fructuosa Inés Maubrigades. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Mayo 4 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$24.00 Jn.16-4970-v.jn.30. Jl.21-v.jl24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan José Vertiz, dictado en autos: "LEMBO ANTONIO HORTENSIO. Remate de bienes. Lo. 25. Fo. 312" y cumpliendo lo previsto en los Arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil, se cita y emplaza a los sucesores de Dolores Rodríguez, especialmente a Dominga Nicomedes Carreras Rodríguez, Juan Bautista Otegui Rodríguez, Genaro José, Máximo Basilio e Isabel Dolores Lembo Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Mayo 11 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$8.20 Jn.16-4967-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, se hace saber que se ha presentado JUAN SABINO FIORI solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa María Lesna de Fiori, porque aparece en ella como María Lesna de Fivil en vez de decir de Fiori, que es lo verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro de E Civil se hace esta publicación. — Florida, Mayo 30 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$10.90 Jn.10-4770-v.jn.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del que subscribe Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Florida, se hace saber

la apertura de la sucesión de FAUSTO o FAUSTO LONGINO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sauce del Yi, Junio 8 de 1944. — Isidro J. Pons, Juez de Paz.

$5.40 Jn.21-5085-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — El que subscribe Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BERNARDO CAPELLI y de MARGARITA SOLARI DE CAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 25 de Mayo, Junio 6 de 1944. — Juan F. Martínez, Juez de Paz.

$5.50 Jn.16-4972-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ISIDORA CECILIA POMBO DE PIO iniciando los autos: "Isidora Cecilia Pombo de Pío Rectificación de partidas" (Lo. 22. Fo. 97), en los que solicita en la parte pertinente la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: La de defunción de Fulgencio Pío Sención, año 1944, acta 7, 1.a sección Lavalleja, expresa que el causante era casado con Rosa Pombo en lugar de Isidora Cecilia Pombo, que es el verdadero. La de nacimiento de Rivera Pío Pombo, año 1925, acta 195, 1.a sección Lavalleja, expresa que la inscripta es del sexo masculino en lugar de sexo femenino, que es como corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Mayo 31 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$18.00 Jn.10-4717-v.jn.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELINA o LAURELINA CACERES DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Junio 6 de 1944. — Jesús Boasso, Juez de Paz.

$6.20 Jn.15-4922-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos "RAMONA CASAÑA DE CARIBONI y otros. Prescripción treintenaria (Lo. 4. Fo. 168), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Tomás Casaña, doña Luisa Umpiérrez de Casaña y a los sucesores de éstos a título universal o singular y, en general, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 3793 ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Maldonado, con una superficie de trescientos cuarenta y dos hectáreas dos mil doscientos noventa y dos metros veintiún decímetros, según mensura practicada por el agrimensor don Carlos A. Furtado, en Noviembre de 1943 é inscripto, el plano respectivo, el 20 de Diciembre del mismo año con el número 465 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, que linda: al Norte, arroyo Mataojo por medio y al Noreste, Angel Niebla; al Noreste, Gervasio Melo; al Suroeste y Oeste, Ciriaco Fernández; al Sur, Luisa Cariboni, cañada de los Casaña, sucesión Ramona Furtado y Ramona F. de Melo, y al Este, Rogelio Báez, para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Abril 8 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$49.20 My.17-3852-v.jn.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, en San Carlos, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de ANTONIA FARIÑA DE TEJERA y de FRANCISCO TEJERA, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos en ellas, a fin de que comparezcan en el término de treinta días a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Junio 7 de 1944. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$6.40 Jn.15-4930-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, en San Carlos, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña DOMITILA AMORIN DE COMETTI, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan en el término de treinta días a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Junio 7 de 1944. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$6.00 Jn.15-4931-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión ab-intestato de GEORGES CLEMENÇON o JORGE CLEMENSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Gestión Fiscal. — Paysandú, Mayo 15 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.23-10960-v.jn.2.
Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión ab-intestato de MARIA JOSEFA JULIA CRISTIN BRUCHET o MARIA JOSEFINA JULIA CRISTIAN o JOSEFINA CRISTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 12 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.23-10959-v.jn.2.
Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "Joaquín Ramón Pino con VITALINA GUIMARAENS DE DOS SANTOS. Ejecución hipotecaria", se cita, llama y emplaza a los herederos de la deudora doña Vitalina Guimaraens de dos Santos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Junio 12 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$19.50 Jn.22-5139-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOROTEO MASSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial del mes de Julio del corriente año al solo efecto de este emplazamiento. — Paysandú, Junio 13 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.50 Jn.22-5136-v.jl.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 9 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.00 Jn.22-5137-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO o MARIANO ANTONIO CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial de Julio del corriente año al solo efecto de este emplazamiento. — Paysandú, Junio 10 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.50 Jn.15-4917-v.jn.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CATTANEO, MARIA CERVASONI DE CATTANEO y JOSE CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 7 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.00 Jn.15-4918-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO ANGEL o FORTUNATO ANGEL PALAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 8 de 1944. — Jorge A. Castiglioni, Actuario Especial.

$5.00 Jn.15-4920-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PASCUAL PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Junio 13 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$5.00 Jn.22-5135-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos: "GOLDMAN ADOLFO. Concurso necesario", se convoca a junta de acreedores para la designación de nuevo Síndico, reunión que se llevará a cabo el 24 de Julio próximo, a las 16 horas en la Sala del Juzgado (18 de Julio esquina Zorrilla). A los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria menor. —Paysandú, Junio 8 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Costas) Jn.16-11206-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

Juicio ab - intestato

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber el fallecimiento ab - intestato del señor MANUEL PEREZ IGLESIAS, llamándose a todos los que se consideren con derecho a heredarle para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho. — Paysandú, Mayo 6 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.16-13276-v.my.27.
Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO DEL PALACIO, DE PALACIO o PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Junio 6 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$5.00 Jn.15-4919-v.jn.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MEDARDO ACOSTA o SALUSTIANO BELARDO LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Junio 8 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$5.00 Jn.15-4921-v.jn.27.

Juicio Ab - intestato

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber el fallecimiento ab-intestato del señor JUAN CIPRIANO PEREZ, llamándose a todos los que se consideren con derecho a heredarle para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho. (Gestión Fiscal). — Paysandú, Mayo 6 de 1944. Héctor López Fernández, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.15-10892-v.my.26.
Jn.14-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, ha sido declarada abierta la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Pueblo Porvenir, Mayo 2 de 1944. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.

$5.00 Jn.22-5138-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Paysandú, en expediente caratulado "Animales extraviados, denuncia de los señores FELIX A. y LUIS M. HORTA y JUAN M. SORRONDEGUY", se llama y emplaza a quienes se consideren dueños de un novillo rosillo de tres y medio años, de la siguiente marca (ver expediente), señalado con una muesca por abajo en cada oreja. Y de un novillo Hereford de cinco y medio años de la siguiente marca (ver expediente), y señalado con despuntada en cada oreja. Para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso bajo apercibimiento de proceder a su venta en remate público. Art. 40 del Código Rural. —Uruguay Chico, Mayo 29 de 1944. — Antonio G. Núñez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.5-11118-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Impugnación de inventario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en los autos caratulados: "DIEGO YOUNG. Sucesión. Impugnación de inventario", se hace saber a quienes pueda interesarle, que se va a proceder a la mensura, deslinde y amojonamiento de un campo de 939 hctáreas 32 áreas 25 centiáreas y 3 decímetros, situado entre las estancias "La Esperanza" y "La Torre Alta", y a la mensura del establecimiento "La Esperanza" ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento. Se previene que dichas operaciones fueron solicitadas por don Enrique Francisco Symonds y doña Aurora Young de Symonds, que serán realizadas por los agrimensores Antonio R. Arcioni y José S. Meier y presididas por el Juez de Paz de la cuarta sección judicial, don Juan da Silva. — Fray Bentos, Junio 17 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$6.80 Jn.22-5144-v.jn 24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES BERNARDO ROVERANO y ANGEL CELESTINO ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 13 de 1944. —Mario Durañona, Actuario.

$16.20 Jn.21-5091-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA o MARIA DARDAN DE EYHERABIDE MENDISCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 9 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$5.50 Jn.21-5092-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición dl subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados "FRANCISCA CAMARIÑO DE LATTARO. Sucesión", se cita, llama y emplaza a don Ceferino Giménez y doña Carmen Lattaro de Giménez o a sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se previene que para el término del emplazamiento ha sido habilitada la próxima feria judicial menor. — Fray Bentos, Mayo 30 de 1944. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$22.30 Jn.6-4578-v.jl.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELITA ANTUNEZ DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 7 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Jn.16-4924-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BELCHOR BASILIO DE ALMEIDA o BELCHOR BACILIO DE ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 7 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$5.15 Jn.16-4925-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 6 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Jn.16-4926-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA FRANCISCA ALONSO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 6 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$5.15 Jn.16-4927-v.jn 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 6 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Jn.15-4923-v.jn.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISMAEL MENESES o ISMAEL JOSE DE MENESES y de MARIA FAUSTA JOSE DE MENESES o MARIA FAUSTA MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 3 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$5.70 Jn.13-4865-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DO PRADO CAMARGO o JUAN DO PRADO PEREIRA DE CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 3 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$5.10 Jn.13-4866-v.jn.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDOMERO EGAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 27 de 1944. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$4.50 Jn.14-4887-v.jn.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FRANCISCO BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 15 de 1944. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$5.60 Jn.23-5145-v.jl.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "JUAN PIO ACOSTA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a un terreno solar ubicado en la manzana número ocho de la villa de Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el número seiscientos veintidós, compuesto de quinientos noventa metros trescientos sesenta y cuatro milímetros, lindando: por el Norte, sucesores de Ramón Sosa y Eduviges Pérez; por el Este, calle Centenario; por el Sur, calle 18 de Julio, y por el Oeste, terrenos de Dominga Fernández de Olivera, para que comparezcan dentro del expresado término, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Junio 5 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$39.00 Jn.17-5024-v.jn 30. Jl.21-v.ag.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA o JOAQUINA FRANCISCA PEREYRA DE PEREYRA y PEDRO ANTOLIN PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 6 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$5.00 Jn.16-4991-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Mayo 30 de 1944. — Próspero M. Rubert Escribano.

$4.40 Jn.12-4816-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRUDENCIO VITAL OJEDA o PRUDENCIO OJEDA, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a dicha sucesión para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Junio 8 de 1944. — Alfredo de Mello.

$6.00 Jn 12-4815-v jn 23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 13 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.60 Jn.22-5133-v jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doñañ JOSEFA CHIOVETTA DE COMPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 10 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.80 Jn.21-5080-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MARIO PIACENZA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la cual figura con el nombre de Manilo cuando el verdadero es Mario. Y en cumplimiento de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días, habiéndose habilitado la feria menor a sus efectos. — Salto, Junio 12 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$10.20 Jn.22-5133-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA BULA DE SCARRONE o MARIA BULA DE SCARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 8 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.10 Jn.16-4935-v.jn 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTA CATALINA BISIO CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 8 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.60 Jn.16-4937-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE FOLONIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 22 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.60 Jn.16-4936-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA o GREGORIA ELVIRA CAMPODONICO DE BALZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$14.30 Jn.15-4934-v.jn.30. Jl 21-v.ag.9.

Suspensión de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segunda turno, se hace saber al público que por resolución dictada por este Juzgado con fecha seis de Marzo del corriente año, ha sido fijada como fecha de la efectiva cesación de pagos del juicio de quiebra de DUARTE y ROBAINA el día 12 de Agosto de 1943, y que el informe y resolución del Juez se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. A los efectos del artículo 1643 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Abril 12 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.80 Jn.15-4938-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de CEFERINO PEREIRA DAS NEVES o DAS NEVEZ, a título universal o singular y todos los colindantes del inmueble que se relacionará y a todos los que se consideren con derecho al mismo, sobre una fracción de campo ubicada en la 5.a sección judicial del Depto. de Salto, compuesta de 48 hectáreas, 0622 metros 45 decímetros cuadrados, empadronada dentro de mayor área con el número 1037 y dentro de los límites generales:: al Norte, con Celestina Pereira das Neves de Cunha; al Sur, Braulia Bonini de Pereira das Neves y Sucesión José María Dutra; al Este, arroyo Arerunguá, que separa de campos de la Sucesión Israel B. Cunha, y Oeste, fracciones adjudicadas a Coraldina de Souza Leites de Apa (hoy propiedad de Arcelio Sabarros), estirpe de María de Souza Leites de Texeira Núñez (hoy también Arcelio Sabarros) y estirpe de Coraldina de Souza Leites, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por Ulises Apa de Souza Leites sobre "acción de prescripción", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 303 del Código de P. Civil, así como también se les cita por el presente al juicio conciliatorio (artículo 282 del Código citado). De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del cuerpos de leyes mencionado, se hace la presente publicación. — Salto, Mayo 31 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$62.40 Jn 15-4939-v.jn.30. Jl.21-v.ag 9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento en autos: "Sucursal D. de Impuestos Directos contra sucesión EMILIO MEDICI. Cobro de impuestos" se cita y emplaza a los herederos del nombrado don Emilio Médici y quienes se consideren con derecho a las propiedades urbanas empadronadas con los N.os 3165, 3180 y 3332, situadas en esta ciudad y sección, las dos primeras con frente a avenida Paraguay y la última sobre avenida sin nombre, próximo a la misma avenida Paraguay, entre las de Rodó y Blandengues, para que, dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio que los represente. — Salto, Mayo 30 de 1944. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.9-11156-v.jn 27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Segunda copia de escritura y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Sucesión PATRICIO FRONTAN y otros. Segundas copias. Lo. 11, Fo. 48", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don César E. Pérez, por don Onofre Frontán y Prudencia Frontán de Cernuschi y el doctor don Salvador Estradé, por la Hermandad "Hijas de María Auxiliadora", solicitando la obtención de segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad con fecha 24 de Agosto de 1887, autorizó el escribano don Sixto Dela Hanty, la que fué inscripta en el Registro de ventas Departamental, con el número 293, o sea una fracción de campo situada en la séptima sección judicial del Departamento, en la chacra 2, en el grupo 10 de la segunda fracción del ejido, que doña Josefa Menéndez de Frontán, en estado de viudez, adquirió de don Román Frontán, con una superficie de 7 hectáreas 3.173 metros 1.991 centímetros cuadrados, que linda al Norte, con Mauricio Frontán; al Sur, con Fructuoso Frontán; al Este, con Eustaquio Vignoly, y al Oeste, con el arroyo Pavón, y está empadronada con el número 3.168. En consecuencia, se cita y emplaza a don Román Frontán, a sus sucesores y a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble, para que comparezcan a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó el feriado menor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Mayo 30 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$63.60 Jn.17-5028-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIO JOSE JULIAN FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 25 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$4.70 Jn.13-4863-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 8 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$13.70 Jn.5-4523-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN SUAREZ y JULIANA MARTINEZ DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días, ante este Juzgado. Además se cita, llama y emplaza, por el mismo término a los herederos Ginés Suárez y Claudio Suárez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — San José, Febrero 16 de 1944. —Nuño A. Pucurall, Juez de Paz.
$7.60 Jn.17-5027-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Junio 7 de 1944. — J. R. Lasa, Juez de Paz.
$5.30 Jn.13-4864-v.jn.24.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA CASTAÑEDO DE BARCELO, y se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados en esta sucesión y especialmente al heredero Nemesio Barcelo, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rodríguez, Abril 29 de 1944. — J. Ricardo Lasa Juez de Paz.
$20 60 Jn.6-4558-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA CALZADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Junio 13 de 1944. —Darío J. A. Balao, Juez de Paz.
$4.80 Jn.22-5122-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNABE MONTES DE OCA o BERNABEL MONTESDEOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás; interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José E. Rodó, Junio 8 de 1944. — L. Canón Nieto, Juez de Paz.
$4.80 Jn.16-4975-v.jn.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Junio 9 de 1944. — Pedro Izacelaya.
$4.70 Jn.22-5142-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CORREA DE FARIA o FELICIANO DE FARIA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 14 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.80 Jn.22-5121-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Se hace saber al público que, por disposición de este Juzgado, se ha declarado abierta la sucesión de don JOSE AGUSTIN ROMEO, citándose y emplazándose a todos los que por cualquier título se consideren, con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. —San Gregorio, Mayo 27 de 1944. — Francisco Silva, Juez de Paz.
$6.70 Jn.22-5130-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 12 de 1944. —Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.60 Jn.22-5101-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Incapacidad

EDICTO — Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo dictada con fecha 19 de Octubre de 1943 en autos "MARIA EMILIA PERINETTI DE MENDEZ e ISABEL PERINETTI DE BARRIOS. Solicitan se declare en estado de incapacidad de don Mario Perinetti", (Lo. 17, N.o 217, Fo. 243), fué declarado en estado de incapacidad Mario Perinetti, a quien con fecha 26 de Noviembre del mismo año se le designó al Sr. Mario Domingo Barrios su curador al cual fué discernido el cargo por resolución 5 de Mayo del corriente año. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Junio 9 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$10.50 Jn.17-5022-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA SIXTA o SIXTA EUGENIO ROMAN DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 2 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$5.00 Jn.14-4872-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS EVANGELISTA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 19 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.70 Jn.13-4860-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA o MARIA TERESA MATEO DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 26 de 1944. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$5.00 Jn.14-4873-v.jn.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN, CLARA DEMETRIA, MAXIMA ISABEL o ISABEL y DOROTEA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 2 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.20 Jn.13-4861-v.jn 24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscrinto Juez de Paz de la sexta sección de Treinta y Tres y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTANISLAO CORREA, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella, para que se presenten a deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. — Cerro Chato, Junio 9 de 1944. — Juan Antonio Bueno, Juez de Paz.

$6.70 Jn.17-5023-v.jn.29.

REMATES JUDICIALES

IRENEO BRITO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Juan León Bengoa y lo proveído por el de Paz de la cuarta sección de Soriano don Luis A. Rusch, dictada en los autos caratulados: "ARANGUREN, LUCIANA RAFAELA y otros. Venta judicial de bienes", se hace saber al público: que el día treinta del corriente mes, a las once y catorce horas respectivamente y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Ireneo Brito asistido del nombrado magistrado seccional y del subscrinto escribano, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que respectivamente tienen asignadas para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes ubicados en esta sección: 1.o) Una fracción de terreno de chacra, compuesta de una superficie de ocho hectáreas ocho mil quinientos cuarenta y cinco metros, lindando al Norte con el arroyo Agraciada Chico, al Sur y al Este con sucesión Juan Alza y al Oeste, sucesión Jerónimo Calleres, empadronada con el N.o 1529 y tasada en la suma de ochocientos pesos. 2.o Otra fracción de terreno con la edificación y demás mejoras que le comprenden, con una superficie de tres hectáreas seis mil ochocientos noventa y nueve metros, lindando al Norte y Este con caminos públicos; al Sur, Luis Vignolo y al Oeste con Lorenzo Rossi, empadronada con el N.o 1486 y aforada en trescientos cincuenta pesos. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta en garantía, siendo también de su cargo la comisión del rematador e impuestos que se adeuden. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en esta oficina a disposición de los interesados — Agraciada, Junio 6 de 1944. — Julio C. Pérez Barruetaveña.

$36.00 Jn.16-5020-v.jn.30.

R. PISEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o turno, Dr. Luis Alberto Bonza, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con ROGELIO HERMIDA. Ejecución de prenda", remataré el día 28 de Junio a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una amasadora Siam con motor acoplado N.o 632, una sobadora Siam con motor acoplado N.o 825 y una batidora Siam con motor acoplado N.o 142.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.
Informes: Rincón 696, Teléf. 87.178.

$7.40 Jn.16-4981-v.jn.28.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Torno Elect. "Wechselrab", motor "Siemens" 1 H. P. Máquina perforadora cibrazo automático, motor acoplado, 1 H. P.

Remataré en mi salón, el día viernes 29 de Junio a la hora 16 en mi salón Bmé. Mitre 1419, por orden del Juz. de Paz de la 21.a Sec. autos: "Banco de la República c|LUIS ANTONIO CERVARA y otro. Ejec. de prenda". Al mejor postor. Seña: 20 o|o, Comisión: 6 o|o. Inf.: 81.808.

$5.50 Jn.21-5118-v.jn.30.

ANTONIO CAMPOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por orden del subscripto, se avisa que el 28 de Junio de 1944, en el local, calle Cuñapirú 1480, a las 16 hs. el martillero Antonio Campos, rematará con base de $ 66.66, un receptor de radio "Philips", tipo 1313 A, N.o 29087. El comprador consignará el 10 o|o en garantía de su oferta. Este remate se ordenó en autos "Philips del Uruguay S. A. c|JUANA LARRAMENDY DE FERNANDEZ". — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz de la 6.a sección.

$5.70 Jn.16-4974-v.jn.28.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Juan José Brusco contra CARLOS BASTOS. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 28 de Julio próximo a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Alberto Doldan Amarelli con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones, demás mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el N.o 6689 situada en Ruchental, 6.a sección judicial del Depto. de San José, compuesta de una superficie de 7 Hects. 9.505 ms. que se deslindan así: 519 ms. al Noreste, de frente a la carretera Montevideo-Colonia; 190 ms. al Sudeste, por donde linda con terreno de Guillermo Garino; 532 ms. 70 cms. al Sudoeste, de frente al camino a la Barra de Santa Lucía, y 112 ms. 20 cms. al Noroeste, de frente a calle pública. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., y la comisión legal del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados —Montevideo, Junio 12 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$41.00 Jn.15-4943-v.jn.30. Jl.21-v.jl 27.

LUIS EDUARDO SAGA
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "TI (CARLOS LUIS). Sucesión testamentaria. Libro 41 folio 283" se hace saber al público que el día veintiocho de Junio corriente a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Luis Eduardo Saparra, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base de cuatro mil doscientos pesos, del siguiente bien: un solar de terreno con edificio, ubicado en la décimonovena sección judicial de Montevideo, señalado con el número ciento sesenta y cuatro de la manzana número mil veintitrés en plano del agrimensor Amaro Cabrera de Setiembre de mil novecientos diecinueve y compuesto de un área de doscientos cuarenta y cinco metros cinco decímetros, que se deslinda así: ocho metros cincuenta centímetros de frente al Norte a la calle Miguelete, igual medida en la línea del fondo al Sur, por donde linda con parte del solar ciento noventa y tres, veintiocho metros ochenta y cuatro centímetros al Este, con el solar ciento sesenta y cinco y veintiocho metros ochenta y tres centímetros al Oeste, con el solar ciento sesenta y tres. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, Junio 9 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$27.10 Jn.14-4870-v.jn.28.

JULIO C. CABRERA
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "VILLANUEVA SARAVIA por su tutelado Demócrito Ramón Zabala. Venia", se hace saber que el día 30 del mes de Junio corriente, a la hora 14 y 30, en la puerta de este Juzgado se procederá a la venta en subasta pública, por el rematador Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario de este Jdo. sobre la base de dos mil pesos el siguiente bien: una fracción de campo que corresponde a Demócrito Ramón Zabala, en la sucesión de su abuelo don Alejandro Isidoro Zabala o sea una fracción de 35 hectáreas 3.469 centiáreas, situadas en la 9.a sección de este Departamento y que según proyecto de partición practicado por el agrimensor Entenza, está señalada en el plano respectivo como fracción N.o 4 y se deslinda así: por el Norte, con la fracción 3; por el Este, la fracción 1; por el Sud, la fracción 5, y por el Oeste, con campo de Juan de Dios Terra. Se hace saber que el mejor ofertante deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma. — Melo, Junio 7 de 1944. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$24.50 Jn.13-4847-v.jn.30.

CARLOS SCAGLIONI
JUDICIAL

Rematará por cesación de condominio de acuerdo al siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ISABEL GIRAL DE FERREIRA y otros. Cesación de condominio" se hace saber al público que el día 30 de Junio corriente, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Carlos Scaglioni, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y con la base de $ 1.200 00, los siguiente bienes: A) Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 90708, ubicado en Piedras Blancas, 11.a sección judicial de este Departamento, designado con el N.o 64 en el plano del ingeniero Donato Gaminara, de Abril de 1912, con una superficie de 1 120 metros cuadrados, que se deslindan así: 14 metros de frente al Sur sobre la calle Sanday (ex-Abrevadero) entre camino del Andaluz y camino de la Cuchilla Grande, por 80 metros de fondo al Norte, por donde linda con el solar 20, por el Este con el solar 63 y por al Oeste con el 65. B) Otro solar contiguo al anterior, empadronado con el N.o 90709, señalado con el N.o 65 en el plano antes referido, compuesto de una superficie de 1.120 metros, que se deslindan así: 14 metros de frente al Sud sobre la calle Sanday, por 80 metros de fondo; lindando al Norte con el solar 19, al Este con el 64 y al Oeste con el 66. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — C. Walter Balleta. Actuario. — Por más informes en mi oficina, Sarandí N.o 456.

$41.00 Jn.10-4779-v.jn.28.

GALLO Y CANAVERIS
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "INTERNATIONAL HARVESTER EXPORT COMPANY, WEST INDIA OIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA y HERNANDEZ, RAFFO y COMPAÑIA LIMITADA, Sucesores de Hernández, Raffo y Cía. Venta de un bien en condominio" (L.o 30, F.o 107), se hace público que el día 30 de Junio próximo, a las 16 horas, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gallo y Canaveris, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la localidad de Cardona, a la venta, en remate público en un solo lote, por precio que exceda la suma de $ 4.500,00 (cuatro mil quinientos pesos), y en el lugar de su ubicación, de dos fracciones de terreno situadas en el paraje denominado "Pueblo Cardona", 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, con todas las construcciones y mejoras que contienen, empadronadas en mayor área con el número 21 (veintiuno), antes N.o 11, y señaladas con los N.os 4 y 5 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Enero de 1942, compuesta la primera, según dicho plano, de una superficie de trescientos ochenta y cinco metros 0005 cms.2, lindando al Norte, en diecinueve metros, 05, con la Sucursal Cardona del Banco de la República O. del Uruguay, al Este, en veinte metros, 21, con el solar 3, al Sur, en diecinueve metros, 05, con boulevard José C. Cardona, y al Oeste, en veinte metros, 21, con el solar 5, y el segundo (o sea el N.o 5), con una superficie de ochenta y siete metros 9135 cms.2, linda, al Norte, en cuatro metros, 35, con la referida Sucursal Cardona del Banco de la República, al Este, en veinte metros 21, con el solar N.o 4, antes descripto, al Sur, en cuatro metros 35 con boulevar José C. Cardona, y al Oeste, en veinte metros 21 con el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que no se acep-

tarán ofertas que no cubran la base de $ 4.500, ya expresada. 3.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador, la comisión del rematador y los gastos de las escrituras de ratificación y de venta, la última de las cuales se realizará por la Oficina de este Juzgado en Montevideo. y 4.o) Que los autos en las cuales se dispuso esta venta, títulos de propiedad y plano del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la localidad de Cardona, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$89.40 Jn.2-4436-v.jn.29.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Adolfo Moras contra ALFONSO DE SALTERAIN. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 del corriente a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Miguel Cetrángolo hijos, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen, empadronada con el N.o 30046, parte, situada en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalada con la letra "B" en el plano levantado por el Agr. Jaime A. Botet, registrado con el N.o 77 el 1.o de Febrero de 1936 en la Dirección G. de Avalúos, con una superficie de 332 ms. 42 dms. que según dicho plano se deslinda así: 8 ms. 59 cms. al Nordeste, frente a la calle Eugenio Masculino N.o 2600; 38 ms. 45 cms. al Nordoeste, lindando con propiedad del Sr. Bermúdez; 8 ms. 62 cms. al Sudoeste, con la fracción "A" de dicho plano, y 38 ms. 45 cms. al Sudeste, con la fracción "C" del mismo plano y con propiedad del Sr. Francisco P. Pace. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (hipoteca urbana N.o 767, serie 30) a disposición de los interesados. 3.o) Los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: T. y Tres 1312. Teléf. 83.278.

$37.90 Jn9-4721-v.jn.27.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Máquina de coser "Imperial" a bobina. Remataré en mi salón, Bmé. Mitre 1419, el día 15 de Junio a la H. 15 y 30, por orden del Juz. de la 24.a sec. en autos: "Recons c|VICTORIO ROBAINA. Ejec. de prenda". Al mejor postor.

$2.70 Jn.8-4638-v.jjnj.15.

$89.40 Jn.2-4436-v.jn.29.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha treinta y uno de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con MARTINEZ DE FOSSATTI (MARIA CARLOTA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1139. Lo. 9. Fo. 548), se hace saber al público que el día veintiocho de Junio de 1944 a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don David Detomasi, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 3.633.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el N.o 75.367, situado sobre la línea S. E. de la calle Juan Francisco Echagoyen entre José M. Guerra y Gronardo. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$27.80 Jn.7-4590-v.jn.24.

HECTOR RODRIGUEZ FAURA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 2.o turno, dictado en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos c|ZUBIRI y Cía. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 126), se hace saber al público que, el día miércoles 28 de Junio del año en curso a las 11 horas y en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre N.o 1419, se procederá por intermedio del martillero Héctor Rodríguez Faura, al remate de sesenta acciones. Serie A, N.os 201 a 260 inclusive de la firma "Zubiri y Cía. S. A. Comercial e Industrial" de un valor nominal de $ 100 cada una, sobre la base de $ 1.600. 1.o Se previene que la venta será al contado. 2.o) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Junio 9 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

$13.20 Jn.15-4915-v.jn.27.

ROGELIO POGGIO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 2.o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados: "Fisco c|FERNANDO BAYARDO (hijo), y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 9. Fo. 232), se hace saber al público que el día 28 de Junio del año en curso y en las puertas del Juzgado, por el martillero Rogelio Poggio, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o) A las quince horas dos solares con el edificio y demás mejoras que contengan, situados en el balneario Carrasco, 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con los N.os 5 y 6 en la manzana letra Z en el plano levantado en Setiembre de 1928 por el Ing. Donato Gaminara y se deslindan así: el solar N.o 5 tiene 372 ms. de superficie con 12 ms. de frente al Sureste, a la calle Número Tres de 17 ms. de ancho por 31 ms. de fondo, lindando: por el Nordeste, con el solar N.o 6, por el Nordoeste parte del solar N.o 9, por el Suroeste, terrenos de Del Campo. El solar N.o 6, tiene 372 ms. de superficie, con 12 ms. al Sureste sobre dicha calle N.o Tres, por 31 ms. de fondo, lindando por el Nordeste, con los solares N.os 7 y 8, por el Nordoeste, parte del solar N.o 9, por el Sudoeste, con el solar N.o 5. Los solares deslindados formaban parte de la propiedad empadronada con el N.o 64.207, llevando en la actualidad ese bien el N.o de padrón 133.497; 2.o) A las quince y treinta horas, un solar situado en el Barrio Diego Lamas, con el edificio y mejoras que contenga, 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 2 en el plano de Agosto de 1926 del ingeniero agrimensor Osvaldo Prelli Casaglia y que, según el referenciado plano, se compone de una superficie de 142 ms. 6.592 cms. que se deslinda así: 8 ms. 40 cms de frente al Este sobre la calle Dr. Enrique María Muñoz, distante el centro medio del solar a la esquina formada por esta última calle y la de Jaime Sudáñez; 30 ms. 33 cms., 8 ms. 10 cms. en la línea del fondo al Oeste, lindando con María L. Micke: 17 ms. 20 cms. por el costado Norte, lindando con la expresada señora, y por el Sur una línea que a partir de la del frente, mide 12 ms. 76 cms. que limita con Remigio Bonette y con el solar N.o 1 del mencionado plano luego, 31 ms. en ángulo entrante confinante con el mismo solar N.o 1 y, por último, otra línea de 4 ms. 27 cms. que va a unirse con la del fondo que linda también con el solar N.o 1. La propiedad descripta está empadronada con el N.o 124.682. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del Art. 919 del Cód. de P. Civil: 2.o) Que serán de cargo del comprador: las afectaciones reales que pudieran gravar los inmuebles a rematarse (medianerías, pavimento, caño colector, etc.); 3.o) Que serán de cargo de la ejecución: los gastos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 716, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 26 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

$71.20 Jn.8-4684-v.jn.26.

CARLOS SCAGLIONI

JUDICIAL

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo dictada en los autos caratulados "Irigaray Pedro María Magdalena y otra contra MANUEL DIEGUEZ, ISABEL DIEGUEZ y otro. Ejecución de hipoteca" (Lo 33. F.o 193), se hace saber al público que el día 30 del corriente mes a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Carlos Scaglioni ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 32.326, señalado con el N.o 9 de la manzana D en el plano de fraccionamiento del barrio Tribuna, levantado en Mayo de 1907 por los agrimensores Federico Delgado y Juan Mier, compuesto de una superficie de 296 metros 15 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros al Oeste de frente a la calle Pedro F. Berro entre las de 21 de Setiembre y Vázquez Ledesma, cuyas puertas de entrada se señalan con los N.os 630, 634 y 636, por 34 metros 36 centímetros de fondo lindando por el Norte con los solares N.os 1 a 4, por el Sur con el solar N.o 10 y por el Este con el N.o 22. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. 3) Que el pavimento de hormigón, cordón, colector y conexión están pagados, siendo de cargo del comprador cualquier otra mejora que pudiera adeudarse, como también serán de cargo del mismo, los certificados, gastos y honorarios de la escritura y del compromiso, y la comisión legal del rematador. 4) Que la parte ejecutante en autos, concederá a los compradores un préstamo de $ 8.000.00 a dos años de plazo, con un interés del 7 1|2 o|o al año pagadero mes a mes vencido, y con primera hipoteca y anticresis del inmueble gravado. — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. — Informes: Sarandí 456. Teléf. 81384.

$48.50 Jn.10-4741-v.jn 28.

FRANCISCO R. FULLGRAFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos caratulados: "Pedro Villemur con la sucesión FRANCISCO GONZALEZ GARCIA. Ejecución de hipoteca". Lo. 31. Fo. 432, se hace público que el día 29 del actual mes de Junio, a las 16 horas, y, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Francisco R. Fullgraff, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, de los derechos emergentes de la promesa de venta N.o 22736, inscripta con el N.o 639 al Fo. 168 del Lo. 7 del Registro U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, celebrada entre el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, ésto en su calidad de mandatario del señor Antonio Montans e hijas, y el señor Francisco González, relativa al inmueble que se describe a continuación, y de los edificios, construcciones y cuantas mejoras contenga dicho inmueble, de acuerdo con la hipoteca constituída: Un solar de terreno situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 31, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll, de Octubre de 1927, hoy empadronado con el N.o 126.558, del padrón en mayor área N.o 95.679, y compuesto según el plano antes mencionado de una superficie de cuatrocientos treinta y seis metros, veinte decímetros, deslindado así: diez metros de frente al Nordeste, a la calle Tomás Gómez, donde el edificio está señalado con el N.o 3834, distando su punto medio cuarenta y siete metros, de la esquina que forma esa calle con la denominada Thiebaud, cuarenta y tres metros, sesenta y un centímetros al Sudoeste, lindando con el solar N.o 30, diez metros en el fondo, al Sudeste, lindando con el solar N.o 24, y cuarenta y tres metros, sesenta y tres centímetros, al Nordeste, lindando con el solar N.o 32. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que se adeuda al Banco de Cobranzas, L. y Anticipos, hasta la fecha, por el solar descripto, las siguientes cantidades; 23 cuotas de $ 12.00 cada una, $ 20.24 por concepto de intereses de las mismas, y $ 46.20, por contribuciones inmobiliarias atrasadas, importando en total $ 342.44, deuda que será de cuenta y cargo del comprador, sin perjuicio de lo que pueda devengar hasta el momento de la escrituración definitiva. 3.o) Que también serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos, certificados y demás, así como también la Comisión legal del rematador, y 4.o) Que la promesa de venta mencionada, antecedentes relativos a las construcciones y expedientes en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a

los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$55.20 Jn.14-4883-v.jn.29.

EMILIO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

Al mejor postor.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en los autos caratulados "Liñares Hermanos c|JOSE CABRERA CHIEZZA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 30 del corriente mes a las 15 horas y siguientes, en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Emilio dos Santos sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras empadronada con el número 396, situada en el pueblo Libertad, 6.a sección judicial del Departamento de San José señalada con el N.o 4 en el plano de división del agrimensor Omar Paganini de Octubre de 1929, compuesta de una superficie de 291 ms. 78 decímetros con 9 metros de frente al Este, a la calle Octubre; por 32 ms. 42 centímetros de fondo lindando: por el Sur, con los solares 1, 2 y 3; por el Oeste, con sucesión Pedro Larre, y por el Norte, con el solar 5 del mismo plano. 2.o) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 4979, señalada con el N.o 84 en el plano de la Colonia Supervielle, levantado por los agrimensores Carlos A. MacColl y Eduardo Monteverde, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Diciembre de 1921, compuesta de 42 hectáreas 1.759 metros 60 decímetros que se deslinda así: al Norte, con la fracción 83; al Este con el arroyo de Las Flores por medio con Margarita Mueyo de Supervielle; al Sur, calle por medio con la sucesión de Gabino y Cornelio Berzano, y al Oeste, calle por medio con la fracción 85. 3.o) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicada en Bella Vista, 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 56.399, compuesta según plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Junio de 1928 de una superficie de 775 metros 20 decímetros y, según título de 470 metros 80 decímetros que se deslindan así: por el Sureste, en 12 metros 78 de frente, según plano, y, según título de 10 metros, a la calle Convenio 833 y 837 entre boulevard Artigas y Cívicos; por el Suroeste 55 metros 52 centímetros según plano y, en 57 metros según título, con propiedad de Juana Parma; por el Noroeste, en 15 metros 80 centímetros con terreno de Teresa Ll. de Barreira, y por el Noreste, en 54 metros 90 centímetros con propiedad de José Castiglioni. Se previene: 1.o) Los bienes descriptos se sacarán a remate por separado; 2.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 olo. 3.o) Que los gastos de escritura así como lo que adeuden los bienes a subastarse por concepto de pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, arrimos y los gastos que su cobro originare, serán de cuenta de los respectivos compradores. 4.o) Que los títulos del bien descripto en primer término, se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 7.o piso; los del descripto en segundo término se encuentran de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay; y los correspondientes al descripto en último término se encuentran de manifiesto en el Banco de Crédito (Central). — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$81.60 Jn.10-4792-v.jn.30.

VULCANO MACCIO
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Montevideo
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "Fernando Segues contra FERRUA y Cía.", se hace saber al público que el día 26 del corriente a las 15 horas, en la calle Vázquez N.o 1361, por intermedio del martillero Sr. Vulcano Macció, se venderá en remate público y al mejor postor, las siguientes mercaderías: 5 bombachas para ciclistas, 34 pull-overs para hombre, 17 chalecos de lana, 9 bombachas, 17 camperas de lana y algodón, 4 camperas de cuero, 23 camperas varias clases. Tasadas en su totalidad en la cantidad de $ 216.10, sobre la base de sus dos terceras partes. Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 olo del importe de la misma, a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. — Mont. Junio 11 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani. Juez de Paz.

$10.19 Jn.16-4962-v.jn.26.

JUAN PEDRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Canelones, Dr. don Lino Aranda Correa, en autos "Banco de la República O. del Uruguay c|JUAN CELMAR TRIAS TRIAS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por el pregonero designado don Juan Pedro López, asistido del Ar. Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno de forma rectangular y sus mejoras, ubicado en la manzana "XI" de la villa de La Paz 5.a Sec. judicial del Dpto. de Canelones, siendo parte del inmueble individualizado en el padrón con el N.o 543. una superficie de 274 ms. 28 decímetros 50 centímetros, con el siguiente deslinde: 11 ms. de frente al Este a la calle Italia entre las calles Ramón Alvarez y Victoria por 24 ms. 935 mms. de fondo, lindando; al Sur, con la fracción 13, al Oeste, con parte de la 12, y al Norte, con parte de la 15. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta al serle ésta aceptada. Segundo. Que los gastos de escrituración, honorarios de escrituras y compromiso de venta definitiva, así como todo lo que pudiere adeudarse por medianerías o cargas análogas, será de cargo del comprador. Tercero. Que los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. —Canelones, Mayo 26 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$32.00 Jn.8-4646-v.jn.26.

NILO B. VIERA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "Banco de San José con ISMAEL GIMENEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día doce de Julio del corriente año, a la hora quince y en las puertas del Juzgado de Paz de esta ciudad se realizará la venta en remate público, sin base, al mejor postor y por el rematador señor Nilo B. Viera, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número novecientos cincuenta y cuatro y situado en la manzana número cincuenta y cinco, de esta ciudad, con una superficie de doscientos once metros con dos mil setecientos cincuenta centímetros y señalada con el número cuatro en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, de fecha diecinueve de Agosto de mil novecientos treinta y dos, lindando: al Norte, en quince metros, con el solar número tres; al Sur, en igual extensión, con la calle Veinticinco de Mayo; al Este, en catorce metros con doce centímetros, con el solar número uno, y al Oeste, en catorce metros con cinco centímetros con la calle Colón. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de la oferta y que los interesados pueden examinar los títulos de la propiedad en la oficina de este Juzgado de Paz. — Rosario, Junio 13 de 1944. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz de la 3.a sección.

$30.60 Jn.20-5072-v.jl.6.

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscrito, en autos: "La Sucesión de FELIPE PRIETO. Venta judicial de bienes" se hace saber que el día 30 del corriente a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a vender por el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto y sobre las bases que se fijan, los siguientes bienes: A) Una fracción de campo y sus mejoras anexas, ubicada en la cuarta sección judicial de Soriano, empadronada con el N.o 1584, compuesta de 147 hectáreas 5.762 metros y linda: al Norte el arroyo "Arenal Grande", al Sud, con Valentín Bardier; al Este, con Bernardo Pizurnia, y al Oeste, con Andrés Banchero: Base $ 135.50 la hectárea, y B) Una fracción de terreno y finca en esta ciudad, empadronada con el N.o 178, compuesta de 21 metros 475 milímetros de frente al Este, a la calle 19 de Abril, por 42 metros 95 centímetros de fondo y frente al Sud, a la calle Piedras y linda: al Norte con Antonio Manzino, y al Oeste, con Margarita Banchero de Novaresi. Base: $ 3.000.00. Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán oblar el 10 olo de sus ofertas a los efectos legales. II) Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cargo de los compradores. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran, en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Junio 6 de 1944. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$30.60 Jn.9-4729-v.jn.27.

JOSE J. ARTEAGA
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, dictada en los autos: "Sucesión ETELVINA PADILLA DE GONZALEZ", se hace saber que el día 30 de Junio corriente a las 16 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz de San Carlos, se procederá por el martillero don José J. Arteaga, asistido del Actuario ad-hoc Enc. Alejo Fernández Chaves, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: un terreno solar y mejoras empadronado con el N.o 1273, situado en la manzana 100 de esta ciudad con una superficie de 273 ms. 50 centímetros cuadrados con frente a la calle "Reconquista". Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o). Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — San Carlos, Junio 7 de 1944. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$19.80 Jn.14-4901-v.jn 30.

REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de primera instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "ANTONIA SOTO o ANTONIA ANTOLINA SOTO y SATURNINA BENITEZ de SOTO. Sucesiones", se hace saber al público que el día 30 de Junio p. v. a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado se procederá por intermedio del señor Alguacil del Juzgado asistido del Sr. Actuario a la venta en pública almoneda y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación que es a razón de $ 50.00 la hectárea, siendo su valor global de $ 2.015.77, del inmueble adjudicado al heredero ausente Ramón Soto, en la partición practicada en dichos autos, y que es el siguiente: "Una fracción de campo que es parte del empadronado con el No 427, ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Río Negro y que según plano levantado por el agrimensor don Rafael Thevenet en Abril de 1943, inscripto en la oficina de Catastro de Río Negro con el N.o 15 el cuatro de Mayo del mismo año, se compone de una superficie de 40 Has. 315 ms. 5.424 cms. lindando por el Norte, con R. Peralta y Alejo Rodríguez Villarreal, por el Este, y por el Sur, con el resto del mismo campo adjudicado a los herederos Aniceto, Leocadia, Luisa o María Luisa, Francisco, Epifanio, Saturnina Gregoria, Luis, Leonor Bonifacia y Emilio Donato, y por el Oeste, con el camino vecinal de Algorta a Paso de la Cruz. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, Mayo 24 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$49.00 Jn.1.o-4388-v.jn.24.

JOSE CARLOS LORENZO Y LOSADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente: "LUIS ARRARTE VICTORIA, MARIA ARRARTE VICTORIA DE FABBIANI, MARIA INES, ANGEL, EVARISTO JOSE, GABRIEL, MARIA CECILIA y SANTIAGO ARRARTE VICTORIA. Venta judicial", se hace saber: Que el día 4 de Agosto del corriente año, de las 14 horas a las 14 y 15 minutos, se procederá a la venta en remate público y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don José Carlos Lorenzo y Losada, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente bien: La cuota parte indivisa, o sea la octava parte, que al incapaz Evaristo José Arrarte Victoria, corresponde en el inmueble que a continuación se describe: Un terreno solar y sus mejoras, sito en la manzana N.o 47 de esta ciudad, empadronado con el N.o 664, compuesta su superficie según título de 885 metros cuadrados 6.329 cms., encerrado dentro de los siguientes límites: 21 metros 474 milímetros de frente a la calle General Artigas e igual extensión de fondo que limita con propiedad de la sucesión de doña Romana Graña de Silva y terreno que fué de doña Romana Graña de los Santos, por 41 metros 24 centímetros de ccstado iguales y paralelos, lindando uno de ellos con la calle 25 de Agosto y en otro con la sucesión María Graña de Silva, y de 887 metros cuadrados 88, según mensura del agrimensor Conrado García Lagos, de acuerdo al plano de Noviembre 5 de 1921, del nombrado agrimensor, Ava-

luada dicha cuota parte, a los efectos del remate, en la suma de mil quinientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, y D) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, etc., correrán por cuenta del comprador, debiendo ellos ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, de conformidad con la acordada respectiva en vigencia, antes de ser otorgada aquélla, la que de acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley de fecha 5 de Enero de 1943, deberá ser otorgada dentro de treinta días contados desde el día en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate. — Rocha, Junio 9 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$51.00 Jn.14-4902-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

FRANCISCO DELEON
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó
REMATE

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Tacuarembó dictada en autos "Banco de la República c|UBALDO SANCHEZ ALVAREZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiocho de Julio próximo, a las 15 y en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate público subasta (mejor postor) por el martillero don Francisco Deleón de un terreno y sus mejoras (casa de material) ubicado en la manzana N.o 12 del plano de esta villa levantado por el agrimensor don Manuel E. Avilés en Noviembre de 1916, compuesto de un área de trescientos metros, cuyo deslinde es el siguiente: Oeste, diez metros de frente sobre la calle Venancio Bálsamo; Norte, Este y Sur, con los solares N.os siete, once y nueve respectivamente del plano del agrimensor señor Frugone del 3 de Octubre de 1937. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá de consignar el 10 oo de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del C. de P. C. 2.o) Que los gastos y honorarios que demanden la escrituración serán de cargo y cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes relativos a lo mismo, se encuentran en las oficinas de este Juzgado de Paz (10.a sec.) a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, Mayo de 1944. — S. René Montfalcon, Juez de Paz.

$29.50 Jn.20-5071-jn.30. Jl.21-v.jl.26.

FRANCISCO DELEON
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó
REMATE

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Tacuarembó dictada en autos "Banco de la República c|ROGELIO E. RAMOS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 22 de Julio, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder a la venta en remate público subasta (mejor postor) por el martillero don Francisco Deleón de un terreno y sus mejoras (casa de material) ubicado en la manzana N.o 113 del plano de esta villa y es parte del empadronado con el N.o 158, compuesto de un área de trescientos metros, cuyo deslinde es el siguiente: Oeste, diez metros de frente sobre la calle Zorrilla de San Martín; Este, con Luis Barneche; Norte, con Carmelo Román Denis, y Sur, con Héctor Puglia. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del C. de P. C. 2.o) Que los gastos y honorarios que demande la escrituración serán de cargo y cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes relativos a lo mismo, se encuentran en la oficina de este Juzgado de Paz (10.a sección) a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, Mayo 31 de 1944. — S. René Montfalcon, Juez de Paz.

$27.40 Jn.20-5070-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Se hace saber al público en general que por disposición del Sr. Juez L. de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha 20 de Abril de 1944, en autos "Carlos A. Larrosa, curador de los ausentes MARTIN y ANDRES CECILIO OBALDIA. Solicita venta de inmuebles" (Lo. 17. N.o 167. F. 530), se va a proceder a vender en almoneda, a voz del pregonero señor Ruben Alberti Cruz, diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, el día 27 de Junio del corriente año a las quince horas, en la puerta del Juzgado Letrado de este Departamento, calle Manuel Oribe N.o 575, los bienes de los ausentes Martín y Andrés Cecilio Obaldía, empadronados con los números 2715 y en mayor área con el N.o 1029, y que se describen a continuación: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el número 2715 (antes 170), ubicada en la manzana número diecinueve, solar tres del barrio España, de esta ciudad, Treinta y Tres, hoy manzana N.o 247 del nuevo empadronamiento, que mide diecinueve metros de frente al Norte, a la calle Pablo Zufriaegui, hoy Dr. Manuel Cacheiro; igual extensión al Sur, lindando con Petrona Lugo y José María Pírez: cuarenta y dos metros cincuenta centímetros al Este, lindando con Gregorio Delgado, e igual extensión al Oeste, lindando con Lorenza Obaldia; B) Una fracción de campo empadronada en mayor extensión con el N.o 1029, señalada con el número cuatro en el plano subscripto por el agrimensor Peopasio Machado, inscripto en la Oficina D. de Catastro con el N.o 71 el 20 de Julio de 1943; se compone de veinte hectáreas 1091 metros, está situada en la 1.a sección judicial de este Departamento, Treinta y Tres, y linda: por el Norte, camino vecinal por medio, con la sucesión de Gumersindo Celá; por el Este, con Ubaldino Iguini; por el Sur, con Ramón Malvarez, y por el Oeste, con la fracción tres de la estirpe de Benedicto Fundador Obaldía. Se previene: A) No se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su aforo inmobiliario, o sea: por la fracción descripta en primer término, las dos terceras partes de $ 750.00 y por la descripta en segundo lugar debe exceder a las dos terceras partes de $ 40.00 por hectárea; B) El comprador debe consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma como garantía de ésta; C) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; y D) Los gastos y honorarios de la escrituración serán de cargo de los compradores. — Treinta y Tres, Junio 1.o de 1944. — Hugo D. Govenola, Actuario.

$59.80 Jn.7-4619-v.jn.24.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 9.579 número 3 serie "A-1937" a cargo de NICOLAS HERNANDEZ, el 12 de Julio próximo, a las 16 horas y en el Salón de Actos del Banco acreedor, Plaza Constitución, tercer piso, el martillero Alberto Fraga Orzábal venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta y seis mil ciento cuarenta y siete pesos ($ 46.147.00), tres solares contiguos de terreno con edificio y demás mejoras, incluso los inmuebles por destino existentes en los mismos, situados en el "Balneario Piriápolis", tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, con una superficie en conjunto de mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros veinte decímetros y cuyas áreas y deslindes se expresan separadamente así: Primera fracción: Padrón mil doscientos trece, es parte de los solares 1, 2 y 3 de la manzana 473 del plano del agrimensor Benito Bonasso de Abril 20 de 1912 y consta de cuatrocientos noventa y nueve metros veinte decímetros, deslindado: 10 metros 40 centímetros de frente al Sudeste, al bulevar 25 de Agosto; igual extensión al Noroeste, con el solar 13 del plano de subdivisión del agrimensor José Maranesi que más adelante se mencionará, y 48 metros en cada una de las líneas de los límites Nordeste y Sudoeste, dando frente la primera de dichas líneas a la calle Chacabuco, por formar esquina y la segunda limita con el solar 2 del citado plano de Maranesi. Segunda fracción: Padrón mil doscientos quince, está designada con el número 3 de la manzana 473 del plano del agrimensor José Maranesi de Febrero 3 de 1933 y consta de cuatrocientos ochenta metros, deslindado: 10 metros de frente al Sudeste, al bulevar 25 de Agosto, entre las calles Chacabuco y Tucumán; igual extensión al Nordeste, con el solar 11 y 48 metros en sus límites Nordeste y Sudoeste, confinando por el primer viento con el solar 2 que se describe a continuación y por el último con los solares 4 y 16. Tercera fracción: Padrón mil doscientos catorce, corresponde al solar 2 de la manzana 473 del citado plano de Maranesi y consta de cuatrocientos ochenta metros, deslindado: 10 metros de frente al Sudeste, al bulevar 25 de Agosto, entre las calles Chacabuco y Tucumán; igual extensión al Nordeste, con el solar 12, y 48 metros en sus límites Noreste y Sudoeste, confinando respectivamente con los solares 1 y 3, antes deslindados. Se previene que: A) La presente ejecución se hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 45.787.45, más gastos de ejecución; B) El inmueble se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de treinta y seis mil ciento noventa y cinco pesos ($ 36.195.00) en las condiciones de la ley del 21 de Noviembre de 1933, abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 36.195.00, al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.21-11257-v.jl.1.o.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1173 serie "29" a cargo de RICHOTTI COSME SESSA, el 13 de Julio próximo, a las 14 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Juan Larregui Aristía venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil setecientos pesos ($ 1.700.00), un terreno y mejoras en la manzana 38 del pueblo Fraymle Muerto, sexta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón trescientos nueve, señalado con el número 8 en plano del agrimensor Francisco Román Mestre de Julio 28 de 1913 y compuesto de una superficie de mil metros, deslindándose así: 20 metros de frente al Oeste, a la calle Veintisiete de Octubre, entre la de Burgos y el camino nacional, por 50 metros de fondo; lindando al Norte con el solar 7 de Gregoria Padrón; al Este con el 3 de Ignacio Ramírez, y al Sur, con el 9 de Juan Arévalo. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 4 de Mayo próximo pasado a $ 1.747.98, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil doscientos dieciocho pesos treinta centésimos ($ 1.218.30), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.21-11264-v.jl.1.o.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.395, número 231 serie "28", a cargo de PEDRO MACCHI ZARINI, el 10 de Julio próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel D. Arias venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil diez pesos ($ 3.010.00), un terreno y mejoras en la décima sección judicial de este Departamento, padrón seeenta y cinco mil trescientos ochenta, que está señalado con el número 70 de la fracción letra "D" en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1910, y consta de una superficie de mil ciento diez metros, deslindado: 15 metros de frente al Sudoeste, a la calle Arrayán, edificio 2176, entre la de Flamarión y el camino Carrasco, por 74 metros de fondo, lindando: al Nordeste, con el solar 69; al Sudeste, con el 71, y al Nordeste, con el 28. Se previene que: A) La presente

ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate, a $ 2.709.92, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil novecientos cuarenta y dos pesos trece centésimos ($ 1.942.13), en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 1.942.13 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Jn.20-11239-v.jn.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 473 serie "29" a cargo de NICOLAS FAUSTO LOMBARDI, el 3 de Julio próximo, a las 16 horas y en el Salón de Actos del Banco acreedor, Plaza Constitución, tercer piso, el martillero Ismael Benia Rovira venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil cuatrocientos pesos ($ 1.400.00), un terreno y mejoras en la manzana 47 de la ciudad de Durazno, capital y primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, padrón dos mil setecientos veintiuatro, el que según plano del agrimensor Angel F. de Souza consta de trescientos catorce metros nueve mil ochocientos setenta centímetros, deslindado: 10 metros 43 centímetros de frente al Norte, a la calle Santiago Vázquez, por 30 metros 20 centímetros de fondo, lindando al Norte, Noreste y Sureste, con Francisco B. Lombardi, y al Sudoeste da frente a la calle Rivera por formar esquina. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 19 de Mayo próximo pasado a $ 1.993.12, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 oo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de seiscientos pesos ($ 600.00), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 6 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Jn.12-11174-v.jl.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1264 serie "29" a cargo de JUAN GIRIBALDI y JULIA CELMI DE GIRIBALDI, el 4 de Julio próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero José C. Frigerio venderá en remate público, al mejor postor sobre la base de dos mil novecientos veintidós pesos ($ 2.922.00), un terreno y mejoras situado en la tercera sección del barrio "Nueva Roma", vigésimocuarta sección judicial de este Departamento, padrón treinta mil setecientos cuarenta y uno, que está formado por los solares 26 y 27 del plano respectivo y consta de una superficie de setecientos sesenta y ocho metros cuatro mil doscientos noventa y tres centímetros, deslindado: 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste a la calle Tiburcio Gómez, edificio 1374, entre las de Rivera y Saldanha da Gama; igual extensión al Este lindando con Eustaquio Reyes; 45 metros 131 milímetros al Norte con los solares 22 al 25 inclusive, y 44 metros 393 milímetros al Sur, con el 28. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a pesos 2.622.11, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de novecientos cinco pesos treinta y nueve centésimos ($ 905.39) abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay (valor nominal) hasta el valor correspondiente a $ 905.39, al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Jn.14-11200-v.jn.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.395, número 4 serie "28", a cargo de VICTORIANO ZAMORA PEREZ el 6 de Julio próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillo de la firma "Miguel Cetrángolo Hijos" venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil cuatrocientos noventa y dos pesos ($ 5.492.00) un terreno y mejoras en la décima sección judicial de este Departamento, padrón sesenta y seis mil ochocientos noventa y uno, que está señalado con el número 14 en plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Agosto de 1909 y consta de una superficie de ... cuarenta y siete metros cuarenta decímetros, deslindado: 8 metros 76 centímetros de frente al Sudoeste: a la calle Larravide, edificio 2374, entre las de Timoteo Aparicio y 24 de Setiembre, 15 metros 95 centímetros al Sudeste, lindando con el solar 15; 8 metros 80 centímetros al Nordeste, con el 6, y 17 metros 55 centímetros al Noroeste, con el 13. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.842.21 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente, hasta la suma de tres mil cuatrocientos pesos ($ 3.400.00), en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 3.841.45 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Jn.14-11198-v.jn.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1400 serie "29", a cargo de ROBERTO BELTRAME, el 5 de Julio próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Plinio Oribe venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de setecientos noventa y cuatro pesos ($ 794.00), un terreno y mejoras en la vigésima segunda sección judicial de este Departamento, padrón setenta y siete mil quinientos cincuenta y seis, que está señalado con el número 13 en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Agosto de 1912, y consta de doscientos veintiún metros treinta y seis decímetros, deslindado: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Norberto Ortiz, edificio 4318, entre las de Chimborazo y Hum, por 25 metros 77 centímetros de fondo, lindando: al Sur, con los solares 10, 11 y 12; al Norte, con el 14, y al Este, con el 9. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 494.42 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Si el comprador opta por abonar el saldo del préstamo en Títulos Hipotecarios del Uruguay podrá hacerlo hasta un valor nominal de $ 350.38 al día del remate; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 9 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Jn.14-11199-v.jn.24.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. León Capnikas o Chapnikas prometió vender a DAVID DONAS, el comercio de almacén y venta de frutas y verduras establecido en Montevideo, calle Paraguay 1131. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, Ituzaingó 1309 apartamento 6.
$6.40 Jn.22-5146-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Eberaldo Castagnola avisa, (ley de 26 de Setiembre de 1904 que prometió vender su café y bar, calle Canelones 2002, al Sr. FRANCISCO PENA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía, Cerrito 685. — Montevideo, Junio 19 de 1944. — Eberaldo Castagnola. — Francisco Pena.
$7.10 Jn.22-5125-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Tucci Hnos. avisan, (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometieron vender su café y bar, calle San José 1300, al Sr. ANDRES ANIDO. Interviene Oficina "B. R. Y C. A.", de R. Cercido y Cía, Cerrito 685. — Montevideo, Junio 18 de 1944. — Ramón y Antonio Tucci. — Andrés Anido.
$7.50 Jn.22-5126-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Martínez Blanco Hnos. avisan, (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometieron vender su almacén y bar, calle Dr. Pena 4250, a los Sres. MOREIRA y Cía. Interviene: Oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Domingo y Crescencia Martínez Blanco. — José Moreira. — José M. Rodríguez. — Manuel Pérez.
$8.70 Jn.22-5123-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a la sociedad "DEAMBROGIO PIASTRE y COMPAÑIA LIMITADA", las maquinarias y parte de las mercaderías que integraban mi comercio de fábrica de muebles y anexos, establecido en esta ciudad, casa N.o 46 de la calle Sarandí: quedando dicho negocio clausurado desde el 31 de Diciembre de 1943. Quedan a mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. Los que se consideren acreedores del comercio vendido deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, fijando domicilio para estos efectos en la casa N.o 530 de la calle Artigas de esta ciudad. — Salto, Junio 17 de 1944. — P. Aquiles Ambrosoni.
$20.00 Jn.22-5134-v.jl 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con la intervención del balanceador Vila, Justicia 2087, se hace saber que hemos vendido a VARELA, RODRIGUEZ y ALVAREZ, el café y bar de Rondeau 2493. Presentar sus cuentas al balanceador. — Alonso y Salgueiro.
$4.60 Jn.22-5103-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender mi comercio pensión-restaurant "Internacional" instalado en esta plaza, Pérez Castellano 1429. Emplazo a mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten a deducir sus derechos en la escribanía del señor Juan José Segundo, Sarandí 331. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — Luis Imelly.

$7.50 Jn.22-5114-v.jl.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que se disolvió la sociedad que giraba bajo la firma "Héctor R. Medón y Cía.", integrada por los señores Héctor Romeo Medón y Arturo Elso Campolo, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor MEDON, quien vendió a la sociedad "Fábrica Uruguaya de Loza Limitada", el establecimiento denominado "Industria Alfarera Santa Rita", sito en Danubio N.o 5023 de esta ciudad. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Héctor R. Medón.

$9 50 Jn.17-5025-v.jl.6.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio que en reunión de socios se ha resuelto por unanimidad, la liquidación de esta sociedad que gira con la razón "BARRIOS Y COMPAÑIA LIMITADA", constituída por escritura de 28 de Noviembre de 1940 e inscripta con el N.o 25 el 6 de Diciembre de 1940. A los efectos legales hacemos esta publicación, citando a los que se consideren con algún derecho; los que deben concurrir con los justificativos del caso a la calle San José 1164. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — César Barrios Moreno, Administrador. — Raúl San Martín Administrador. — Rodolfo Picardo, Administrador.

$14.30 Jn.21-5079-v.jl.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado de fecha 13 de Mayo de 1944 se constituyó la entidad "Sociedad Industrial y Comercial Derewo Limitada" de conformidad con el decreto-ley de 26 de Abril de 1933. Socios: MINA ATIMONI y ADOLFO FRAGNER. Objeto: Industria y comercio en maderas y productos similares. Capital: pesos 10.000.00 aportados pesos .000 00 por M. Atimoni y pesos 4.000.00 por A. Fragner. Plazo: 5 años desde el 13 de Mayo de 1944. Administración a cargo de ambos socios conjuntamente. Domicil' Montevideo Bvd. España 2192. Contrato inscripto en el Registro de Comercio Juzg. L. 1.a Inst. 6 T. N.o 73 Fo. 234 T.o 1.o. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Sociedad Industrial y Comercial Derewo Ltda.

$9.70 Jn.12-4789-v.jn.23.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Junio próximo a las once horas, en la calle Solís N.o 1533, para tratar los asuntos siguientes: 1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente y remuneración del mismo. 4.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — El Secretario.

$13.40 Jn.10-4777-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El comercio de automóviles y servicio fúnebre denominado "Empresa Jockey Club", y el comercio de fabricación y venta de muebles metálicos T. M. C.' que bajo mi firma tengo establecidos en esta ciudad, avenida 18 de Julio N.os 1855 y 1896 respectivamente, los voy a vender a la Sociedad "CAUSSI Hnos. Ltda.", quien tomará a su cargo todo el activo y pasivo. Lo que hago público a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Juan Caussi.

$11.30 Jn.17-5032-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido al señor BERNARDINO GAUNA, las existencias de mi casa de comercio, sito en Paso de los Novillos, tercera sección judicial de Tacuarembó, convocando a mis acreedores para que se presenten dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Tacuarembó, Junio 12 de 1944. — S. Héctor dos Santos. — Bernardino Gauna.

$10.10 Jn.17-5018-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que se rescindió el compromiso de compraventa del comercio, ubicado en la calle Acevedo Díaz N.o 1299. Haciéndose cargo nuevamente el señor LUIZ MARTINEZ. Los acreedores de Jesusa Delgado de de Aguirre, presentarán sus comprobantes en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Jesusa Delgado de de Aguirre.

$8.10 Jn.10-4742-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a JUAN CARLOS y MARIA LILA B. SERVETTO, la casa de comercio en el ramo de fábrica de pastas y lechería, ubicada en esta ciudad avenida San Martín N.o 2311. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos, en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Juan Minetti.

$8.70 Jn.10-4743-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Héctor Braudakis y don Lázaro Izetta dejaron sin efecto la venta que habían proyectado realizar, de la panadería "Bristol", calle Gobernador Viana 2673; y que el comercio lo compran la sociedad "COTELO y Cía.", que integrarán los señores Eduardo Cotelo, Aurelio Figueira y Orestes Cameroni. Los acreedores se presentarán en calle Treinta y Tres 1363. — Montevideo, Junio 13 de 1944.

$8.60 Jn.16-4978-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don HIL HOZWERTZ, el comercio que tengo establecido en la villa de Juan L. Lacaze, 14.a sección judicial del Departamento de Colonia, en los ramos solamente de tienda, zapatería, mercería y bazar, quedando de mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. Los acreedores se presentarán dentro del término en la misma casa, verificándose la presente de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — José L. Valverde. — Hil Hozwert.

$11.50 Jn.16-4976-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que prometí vender a los Srs. JOSE y FAUSTINO LORENZO el comercio que en el ramo de panadería, tengo en esta plaza, ubicado en la calle Londres N.o 3600. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con el justificativo de sus créditos en la "Escribanía de Elio Presa", Ituzaingó 1469, Escr. N.o 3. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Ramón Vila. — José Lorenzo. — Faustino Lorenzo.

$11.90 Jn.16-4960-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio en general que he prometido vender a los señores RAUL BARREIRO y PEDRO FRANCO, el "paylebot" de matrícula nacional "San Juan Primitivo". Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Joanicó N.o 3669 dentro del término que establece la ley de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Salvador E. Torres.

$9.00 Jn.16-4964-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor JOSE BERNARDO POU, el comercio que en el ramo de carnicería y mataderista, tenía instalado en Cardal, 13.a sección judicial del Departamento de Florida. Los acreedores en la escribanía de Gabriel Musto Baleta, Ituzaingó 465, Florida o en Cardal. — Cardal, Junio 7 de 1944. —Santiago Gómez.

$8.80 Jn.16-4971-v.jl.6.

NOEL DEL URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Noel del Uruguay S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio próximo a las 10 horas en la calle Piedras N.o 357 (primer piso), con el fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico: 3.o) Designación de Síndicos titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la asamblea.

Se previene: A) Que los señores accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación en Secretaría, las acciones que posean o un certificado bancario; B) Que transcurrida media hora de la señalada para la convocatoria, se considerará constituída la asamblea cualquiera sea el número de accionistas que concurra. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — La Secretaría.

$12.50 Jn.21-5094-v.jn.26.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última citación
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 5 de Julio del corriente año a las quince horas en el local social calle Uruguay N.o 987, con la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1943. 3.o) Elección de cinco titulares y sus suplentes. 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas deberán registrar sus acciones en el local social tres días antes de la fecha establecida y presentarlas en el acto de la asamblea, respectivamente, el certificado bancario correspondiente, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea. — El Secretario.

$11.00 Jn.20-5077-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. VARTIVAR KURKURIAN, el almacén, sito en Cairoli 2021, según ley del 23|9|904. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Ramón Garrido.

$4.60 Jn.20-5047-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender el tambo, lechería y anexos establecido en Gonzalo Ramírez 2012. Presentarse con los justificativos en la escribanía Echevarría, Sarandí 444. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAMON GARCIA.

$5.20 Jn.20-5065-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad integrada por José Correa y José María Rodríguez con café y alcohólicas en Rincón 651, constituyéndose nueva sociedad entre MANUEL GONZALEZ y JOSE MARIA RODRIGUEZ, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — José Correa. — José María Rodríguez. — Manuel González.

$9.90 Jn.20-5060-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MANUEL REGO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Martín Fierro 2502. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Luis A. Iglesias.

$7.30 Jn.20-5061-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ROMULO FERRI y EMILIO PIREZ, el bar y bebidas alcohólicas establecido en la Avda. Zenón Burgueño esquina Artigas del pueblo Doctor Soca (Departamento de Canelones). Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Ricardo E. Beracochea.

$8.80 Jn.20-5062-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a HUGO PAGANI, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Daniel Muñoz 1901. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Ramón Novoa.

$6.50 Jn.20-5063-v.jl.10.

DISOLUCION SOCIAL Y VENTA

De acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que los señores José María González y Manuel Lavandeira, han resuelto disolver la sociedad comercial que tenían y que giraba en esta plaza bajo la razón de "González y Lavandeira", explotando el comercio de panadería, con domicilios en la calle Piedras N.o 672, y Convención N.o 1485. El señor José María González vende la parte que le corresponde en dichos comercios al señor JULIO SOUTO LAVANDEIRA. Y Manuel Lavandeira, vende a favor del señor JULIO SOUTO LAVANDEIRA, la mitad de su comercio particular, calle Río Branco N.o 1529, que también explota el ramo de panadería. Simultáneamente los señores Manuel Lavandeira y Julio Souto Lavandeira, constituirán una sociedad colectiva, para dedicarse a la explotación de las tres casas de comercios citadas, cuya razón social será de "Lavandeira y Souto", con el capital y demás condiciones que oportunamente convendrán. Todos los interesados deberán concurrir con sus documentos a la escribanía Bovino, calle Cerrito N.o 521, la que intervendrá en la liquidación y escrituraciones citadas. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Manuel Lavandeira. — José María González. — Julio Souto Lavandeira.

$25.20 Jn.17-5012-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que por disolución de sociedad, se cita a los acreedores de la firma "JUAN FERNANDEZ y Cía.", en el ramo de fábrica de cajas de cartón, con domicilio en la calle Guadalupe No 1185, para que concurran con sus comprobantes a la escribanía del Dr. Francisco del Campo en la calle Buenos Aires N.o 591, primer piso, dentro de treinta días. — Montevideo, Junio 12 de 1944.

$9.30 Jn.17-5033-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avelino Vizoso y Vicente Bellon comprometieron vender a ROGELIO VICENTE la carnicería calle Constitución 1902 Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904.

$1.60 Jn.12-4819-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Antonio Altesor prometió vender a JOSE ESTEVEZ y ANTONIO JUNCAL su carnicería calle Pan de Azúcar 396. Acreedores a la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Junio 7 de 1944.

$5.70 Jn.12-4818-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y público que el señor José María Mañé enajena a "JOSE MARIA MAÑE SOCIEDAD COMERCIAL", el activo y pasivo de su casa de comercio ubicada en la calle Paraguay N.o 1968. Los que se consideren acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos ante el Esc. Walter I. Arévalo, calle Piedras N.o 357 (1.er piso).

$9.70 Jn.10-4784-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a la señorita MARIA ELENA BARRETO, la farmacia denominada "Artigas", que tenemos establecida en la avenida 18 de Julio número 2288 de Montevideo. Los acreedores se presentarán en la calle Zabala N.o 1382. — Alfredo Herrero y Compañía.

$7.20 Jn.10-4783-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizanilli", Uruguay 1802. Prometí vender la carnicería calle Libres número 1509, a DALMIRO COLMENERO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — José García Naya.

$4.50 Jn 7-4567-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luciano Carmelo González enajenó a JHEOVA AMBROSIO GRAÑA almacén de comestibles, venta de leche y pan instalado Rivera 3786. Acreedores escribanía Bonilla, 25 de Mayo 555, todo según ley 26 de Setiembre de 1904.

$5.40 Jn.7-4561-v.jn 26.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que contra la entrega del cupón N.o 2 el Banco de Montevideo a partir del día 12 del corriente y hasta el 30 de Junio próximo, abonará un dividendo de $ 12.50 por acción. — El Directorio.

$3.10 Jn.14-4869-v.jn.23.

FRIGORIFICO DEL PLATA S. A.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio del Frigorífico del Plata S. A. de acuerdo con las disposiciones contenidas en el estatuto social convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Junio corriente a la hora 17 en la sede del establecimiento, Burgues 2896, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1943-1944 e informe del Síndico. 2.o) Proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes. Elección del Síndico titular y Síndico suplente. 4.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo al decreto de Julio 16 de 1943 deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario por lo menos tres días antes de la reunión.

También se les hace saber, que los nombres de los candidatos a ejercer las funciones señaladas en el numeral 3.o de la orden del día, deberán ser expuestos en las oficinas del local social, diez días antes por lo menos de la reunión de la asamblea. — Ing. Santiago Mauri, Presidente. — J. A. Irigoyen, Secretario.

$25.90 Jn.12-4862-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de "Felipe González e Hijos", cuya casa de comercio continuará girando en lo sucesivo por cuenta y cargo exclusivo de IBON y CELSO GONZALEZ, en calle 19 de Abril y República Española de esta ciudad, donde podrán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Durazno, Marzo 4 de 1944. — Felipe González. — Ibón González. — Celso González.

$16.00 Jn.12-4814-v.jl.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Weistal y Gottlieb disolverán la sociedad que de fábrica de espejos y taller de biselados, tienen en Marcelino Berthelot 1669, activo y pasivo a cargo de WEISTAL. Acreedores en dicho comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — León Weistal. — David Gottlieb.

$5.50 Jn.23-5011-v.jl.12.

INDUSTRIALIZADORA NACIONAL DE METALES "INAMET" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día sábado 24 de Junio de 1944, a las 10 horas en el Hotel Cervantes, calle Soriano N.o 868 a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al primer ejercicio anual cerrado el 31 de Marzo de 1944. 2.o Consideración y aprobación del informe de la Sindicatura. 3.o Elección de un suplente del Directorio 4.o Fijar la remuneración del Síndico. 5.o Elección de Síndico y suplente. 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 40 de los estatutos) deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad, calle Mariano Soler N.os 3336|38, sus acciones o los documentos que justifiquen su propiedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 8 de Junio de 1944. — El Directorio.

$16.00 Jn.12-4805-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público en general, que he prometido en venta, a favor del señor FELICIANO CASTRO todas las existencias y activo y pasivo del comercio que, en los ramos de almacén, tienda y billar, tengo instalado en esta ciudad, calle Zabala esq. Constitución. Y a los efectos dispuesto por el Código de Comercio, hago la presente publicación, por el término legal. — Aristóteles Rodríguez.

$9.65 Jn.8-4645-v.jn.27.

CENTRO DEMOCRATICO TREINTA Y TRES

LICITACION

Llámase a licitación pública para las obras de construcción del edificio social del Centro Democrático 33, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos, memorias y detalles anexos que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría del Centro todos los días hábiles de 9 a 10 horas y cuyas carpetas podrán retirarse previo pago de la suma de $ 15.00 m|n. Las propuestas serán recibidas el día 24 de Junio de 1944 a las 16 horas en la sede social y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Treinta y Tres, Junio 3 de 1944. — Valentín Cossio, Presidente. — Ramón A Martínez Varela, Secretario.

$16 32 Jn.5-4506-v.jn.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Baldomero Fernández avisa, ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar, calle Convención 1354, al Sr. JOSE BARREDO Interviene la oficina "B. R. Y C. A." de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Junio 11 de 1944. —Baldomero Fernández. — José Barredo

$6.80 Jn.16-4983-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pelayo García avisa, (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café, bar y horno, calle Dante 1902, al Sr. BALDOMERO FERNANDEZ. Interviene: Oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Pelayo García — Baldomero Fernández.

$6.80 Jn.16-4982-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. JOSE GOMEZ, el comercio de carnicería que tengo abierto al público en Santa Lucía 4204 según ley del 26|9|1904, acreedores en Sarandí 466. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Angel Alvarez.

$5.40 Jn.15-4933-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que con fecha hoy hemos prometido vender al señor VALENTIN SOCA el hotel "Sanmartí", sito en Fray Bentos, avenida 25 de Mayo N.o 3293, quedando de nuestra exclusiva cuenta los créditos activos y pasivos del negocio Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en el domicilio de Fernando D. Romero, calle España N.o 1220, Fray Bentos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Fray Bentos, Mayo 30 de 1944. — Fernando D. Romero y Cía.

$13.80 Jn.7-4579-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, se hace saber al comercio y público en general que he prometido vender al señor HECTOR GURBINDO, el activo de mi casa de comercio establecida en Santa Bernardina (2.a sec. de Durazno) previniéndose a los acreedores, que deben presentar sus créditos al cobro en el término de treinta días en el expresado domicilio. — Santa Bernardina, Mayo 23 de 1944. — Luciano Couto.

$12.00 Jn.1.o-4383-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que el día 2 del corriente y ante el escribano Oscar Alberto Silva, la sociedad "Martínez y Cía", vendió a Dña. ROSA BENEJAN DE POUS, la casa de comercio que en el ramo de imprenta y fábrica de envases de panel, tenía establecida en la calle Médanos N.o 1672. Por esa misma escritura fué disuelta la indicada sociedad "Martínez y Cía." Los acreedores se presentarán en el comercio citado. — Junio 14 de 1944. — Rosa Benejan de Pous. — Ernesto D. Guerrini. — Eugenio Martínez Sánchez.

$12.10 Jn.16-4994-v.jl.5.

"LA ARENERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 29 de Junio de 1944, a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 357, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1944. 2.o Remuneración a los señores Directores y Síndico. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$6 70 Jn.17-5026-v.jn 29

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Julio de 1944 a las 11 y 30 horas en el local social calle Solís No 1533, para considerar la siguiente orden del día: Reforma del artículo N.o 5 de los estatutos de la Sociedad. — Montevideo, Junio 14 de 1944.

$6 70 Jn.16-4979-v.jl 4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA

Se hace saber al comercio y público en general que el señor Carmelo P. Salsamendi, conocido por Julio C. Salsamendi, compra al señor Pedro Salsamendi la parte que a éste le corresponde en la sociedad "SALSAMENDI HERMANOS", que gira en el pueblo Solís, 2.a sección judicial de Lavalleja, en los ramos de almacén, tienda, ferretería y anexos, haciéndose cargo del activo y pasivo el nombrado comprador. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación debiendo los interesados presentarse dentro del término legal en la escribanía Perdomo Hornos 571, ciudad de Minas con los justificativos de sus créditos. — Solís, Mayo 25 de 1944. — Pedro Salsamendi. — Julio C. Salsamendi.

$15.00 Jn.10-4712-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a JUAN FRANCISCO APOLO, mi casa de comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, tengo establecida en esta ciudad, calle Cuñapirú N.o 2256. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de E. Humberto Cataldi, en la villa de La Paz, Departamento de Canelones — Montevideo, Junio 9 de 1944. — Juan Derenzo. — Juan F. Apolo.

$12.70 Jn.15-4940-v.jl 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he clausurado mi almacén de comestibles sito en calle Longfellow 1828. Acreedores presentarse en mi domicilio particular. (Longfellow 1824). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — LORENZO FIGONI.

$5.30 Jn.5-4550-v.jn.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Ricardo Hauret prometió vender al señor NESTOR MARIO LANDARTE el negocio que en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en esta ciudad, en la calle General Flores N.o 721. Los acreedores presentarán sus créditos en el escritorio Cervieri, calle Yatay 609, en la ciudad de Las Piedras, dentro del plazo legal. — Las Piedras, Junio 9 de 1944.

$8.70 Jn.14-4871-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido el almacén y despacho de bebidas, de Marcelino Sosa 2850, a los Sres. JOSE ODDO ZAPATA y JOSE MENDEZ. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1944. — Pedro R. Aguilera.

$7.60 Jn.13-4852-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al público y al comercio hago saber que prometí en venta a ARTURO y JUAN BACCINO mi casa de comercio "El Progreso", sita en Cuchilla Grande N.o 6285, debiendo presentarse los acreedores en la escribanía del señor Eugenio Toyos, calle 25 de Mayo N.o 580. — Montevideo, Mayo 30 de 1944. — Arturo Baccino. — Juan Carlos Baccino. — Pilar P. Victureira.

$8.00 Jn.7-4565-v.jn.26.

SOCIEDAD ANONIMA "EL PORVENIR"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "El Porvenir" para la asamblea general ordinaria de accionistas, que se realizará el día jueves 29 de Junio de 1944 a la hora 10 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo N.o 470 piso 4.o escritorio 41. Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Marzo de 1944, distribución de utilidades, e informe del Síndico. 2.o) Designación de Síndico y suplente para el nuevo ejercicio y fijar su remuneración. 3.o) Renovación de Directorio por término de mandato. 4.o) Designación de dos acionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus aciones en Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 23 de los estatutos. —Montevideo, Junio 10 de 1944. — El Secretario.

$12.40 Jn.14-4868-v.jn.26.

AERO CLUB DE FLORES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA COMPRA DE UN AVION

Llámase a licitación pública, para la compra de un avión para instrucción de pilotaje, destinado al "Aero Club de Flores", de acuerdo con el pliego de condiciones confeccionado por la Dirección de Aeronáutica Civil, el que se encuentra a disposición de los interesados en la citada oficina, calle 18 de Julio N.o 2137 y de donde puede ser retirado desde el día 12 de Junio de 13 a 18 horas hasta el día 6 de Julio.

Se previene a los interesados que las propuestas se recibirán hasta el día 6 de Julio de 1944, a las 16 horas, y serán abiertas el día 7 de Julio de 1944, a las 16 horas, en el local de la Dirección de Aeronáutica Civil. — Trinidad, Junio 12 de 1944. — Dr. Arturo Berhouet Presidente. — Félix Gutiérrez, Secretario.

$11.90 Jn.14-4881-v.jn.26.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores acionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú para la asamblea general ordinaria que se realizará el día martes 27 de Junio de 1944 a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 467 piso 5 Apto. 9. Orden del día: 1.o) Consideración del informe y balance del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1944. 2.o) Fijación de dividendo. 3.o) Nombramiento de Síndico para el ejercicio 1944|1945 y fijar su remuneración. 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — El Secretario.

$8.80 Jn.15-4929-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender a JUAN BERNARDO VAZQUEZ, el almacén y despacho de bebidas sito en el camino Mendoza N.o 4623 emplazo a los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del plazo legal. (Escribanía Abel G. Domínguez 18 de Julio 1378). — Montevideo, Junio 10 de 1944. — José Feruccio o Feruccio.

$6.70 Jn.15-4916-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al público y comercio en general que he prometido vender al señor GREGORIO F. MARTINEZ, mi casa de comercio establecida en avenida Manuel Oribe y Oliver quedando el pasivo a mi cargo. Presentarse con créditos a cobrar en avenida Manuel Oribe N.o 325. A efectos ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Tacuarembó, Junio 1.o de 1944. — Gregorio F. Martínez. — Benito Aristondo.

$9.25 Jn.17-5045-v.jl.6.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.

(Cerrito 317-319.—Montevideo)

CONVOCATORIA

Atento a lo preceptuado por los artículos 22, 24, 26, 28, 29, 31 y 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, en "segunda y última citación", para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local de la sociedad, calle Cerrito N.os 317-319, el día treinta de Junio de 1944 a las 17 horas con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Proyecto de reforma y ampliación de los estatutos presentado por el Directorio, el que incluye el aumento del capital social. 2.o) Oportunidad para la apertura de nuevas sucursales. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Haroldo Bottrill, Presidente. — Juan Christie, Secretario.

Nota. — A sus efectos se transcriben los artículos 28 y 29 de los estatutos y se recuerda a los Sres. accionistas que la asamblea sesionará cualquiera fuera el número de asistentes, media hora, después de la señalada en la convocatoria, adoptando resoluciones válidas por mayoría de presentes.

Artículo 28. La propiedad o representación de cinco acciones de la sociedad, da derecho a un voto en la asamblea general aumentando un voto más, por cada diez acciones que se posean o representen, con la limitación que determina el Art. 420 del Código de Comercio. Para tener derecho de concurrir a las asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas en la Secretaría de la sociedad, dos días antes del señalado, otorgándose un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la asamblea. El depósito de acciones en la Secretaría, podrá ser substituído, a los efectos de esta disposición por un certificado que acredite que las acciones sean depositadas en un Banco.

Artículo 29. Los ausentes pueden hacerse representar en las asambleas generales por otros accionistas munidos de una simple carta-poder, que deberá ser presentada en la Secretaría del Directorio, la víspera del día en que tenga lugar la asamblea.

$27.00 Jn.17-5064-v.jn.29.

"LA UNION FINANCIERA LIMITADA"

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada

A los efectos legales se hace saber al público que por escritura autorizada el cinco del corriente mes por el escribano Mateo A. Galagorri, hemos otorgado un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripto el doce del mismo mes en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado 1.do. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, con el N.o 21, integrada por MANUEL RIAL FERNANDEZ FRANCISCO E. LUQUETTI, RIVERA BATLLE ECHEBERRIA y MANUEL T. RIVERO; la Sociedad se denominará "La Unión Financiera Limitada"; su domicilio: en Montevideo; y actualmente en 18 de Julio 968; su objeto: negocios comerciales, agrícolas y ganaderos en general, y asesoramiento profesional, técnico y administrativo; su plazo: 50 años a partir de su otorgamiento; su capital: diez mil pesos; su representación y uso de la firma: por los 3 Directores - Administradores conjuntamente; su Directorio: integrado por tres socios, electos cada 5 años; su Gerente: Rivera Batlle Echeberría. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Francisco E. Luquetti. — Manuel Rial. — Rivera B. Echeberría. — Manuel T. Rivero.

$14.00 Jn.17-5043-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que el Sr. Jacobo Ghelfond prometió vender al Sr. JUAN POVSIC el comercio de "almacén y venta de leche" ubicado en la calle Comercio 1681. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Jacobo Ghelfond. — Juan Povsic.

$7.90 Jn.16-4992-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 1904. — Prometí vender a JOSE CRESPO y EULOGIO RODRIGUEZ la panadería Sagrada Familia, Venezuela 1487. Presentar créditos escribanía Sesto Gilardoni, Treinta y Tres 1336. — Claudio Dibuono.

$3.20 Jn.7-4606-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hace saber el señor Walter Eugenio Escudero, propietario del comercio de almacén que con el nombre "Provisión Rossi" gira en la ciudad de Minas, en la esquina de las calles Wáshington Beltrán y Williman, lo he prometido en venta al señor OMAR RAMON CORREA. Y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que se consideren con derechos se presenten a deducirlos en la escribanía Perdomo, calle Rodó N.o 571, de esta ciudad. — Minas, Junio 2 de 1944. — Walter E. Escudero. — Omar R. Correa.

$13.60 Jn.10-4718-v.jn.29.

DISOLUCION SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que los señores José Lanzoni y Gottfried Ragger han resuelto disolver la sociedad comercial colectiva que poseían y giraba en esta ciudad bajo la razón de "LANZONI y RAGGER" y la denominación de "Craf Co.", con domicilio en la calle Sarandí N.os 121 y 123, explotando el ramo de fabricación de calentadores, venta de los mismos e importación en general, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Gottfried Ragger. Los interesados deben concurrir con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, Cerrito N.o 521, realizándose estas publicaciones de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia. — José Lanzoni. — Gottfried Ragger.

$14.30 Jn.10-4697-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a APOLINARIO JAIME mi casa de comercio del ramo de almacén sita en Zanicán 2436, de esta ciudad. Los interesados deben presentarse en Sarandí 430 (piso 2.o), con los documentos respectivos. — Montevideo, Junio 7|944. — Abraham Toporovsky.

$7.40 Jn.10-4722-v.jn.29.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales y demás disposiciones pertinentes, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1944, a las 10 horas, en el local de la calle Solís 1533, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria del Directorio, inventario y balance general al 31 de Marzo de 1944. Informe del Síndico y distribución de utilidades. 2.o Elección de cuatro titulares y un suplente. 3.o Designación de un Síndico titular y un suplente y remuneración al primero. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea general.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 29 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Caja de la Compañía, a fin de poder participar en la asamblea general, los títulos o certificados de depósito de los mismos, emitidos por un Banco de Montevideo o por Bancos extranjeros que tengan sucursal en esta ciudad. Cumplido que fuere este requisito les serán expedidos los respectivos boletos de admisión a la asamblea general con la constancia en los mismos del número de votos que corresponda a cada accionista por sí o en representación. — El Secretario. — Montevideo, 7 de Junio de 1944.

$25.40 Jn.10-4785-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a la Sociedad "MOLINOS ESTRADE, S. A.", el establecimiento comercial que con la denominación de "Molino San Salvador" gira en esta plaza bajo la firma social de "Estradé y Compañía", cargando la entidad adquirente con todo el activo y pasivo de dicho establecimiento. Y a los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación, advirtiendo a los acreedores que deben presentar los justificativos de sus créditos en el propio establecimiento que se enajena, sito en esta ciudad. — Dolores, 25 de Mayo de 1944. — Estradé y Cía.

$15.00 Jn.2-4382-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a la Sra. OLGA A. de BARCA, el almacén en Avda. Peñarol 3598, según ley del 26|9|904. — Montevideo Junio 7 de 1944. — Pablo Visconti.

$4.20 Jn.9-4659-v.Jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que ha quedado sin efecto el compromiso de venta que del negocio en el ramo de lechería tengo establecido en la calle Santa Fe 1202 con el señor Timoteo Siri. A la vez, hago saber que he prometido en venta dicho comercio a JULIO MARTINEZ FIGUEROA. A efectos ley 26 Setiembre 1904, hago esta publicación — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Buenaventura M. de Despaly

$3.00 Jn.8-4651-v.jn.27.

ASOCIACION DE APUNTADORES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

Se cita a los asociados de esta Asociación para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Junio de 1944 a la hora 10 y 30 en nuestro local social para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Acta de la asamblea anterior. 2.o) Asuntos entrados. 3.o) Balance y memoria anual. 4.o) Asuntos varios. 5.o) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta. —La Comisión.

$4.00 Jn.21-5111-v.jn.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón "Corte y Sburlatti Hnas.", establecida con lencería en la calle Río Branco N.o 1306, haciéndose cargo del activo y pasivo las Srtas. SBURLATTI. Los acreedores deben presentarse ante la escribana Nelly Larralde. Acevedo Díaz N.o 1546. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Junio 16 de 1944. — Elisa María Angela Corte. — Ernesta Luisa Sburlatti. — Angela María Sburlatti.

$10.50 Jn.21-5090-v.jl.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público y al comercio en general, que de común acuerdo y por instrumento que autorizará el escribano Arturo Martínez Olascoaga, procederemos a disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón "Sucesores de ORESTE BIANCHETTI" integrada por los firmantes, como socios colectivos, a quienes se adjudicará todo el fondo comercial aludido, y por nuestra señora madre doña Nelly Nougué de Bianchetti, con calidad de comanditaria. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en los escritorios de la Compañía, calle Galicia N.os 1064|82, dentro del plazo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos y los del Art. 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Osvaldo Bianchetti. — Reynaldo Bianchetti.

$18.00 Jn.21-5087-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Ferdinando Galli ha prometido vender a los señores FAUSTINO y PELAYO GARCIA, el comercio que en el ramo de "restaurant y hotel", tiene instalado en la calle Convención 1364. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Misiones 1408 (escribanía Guerrini), de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Ferdinando Galli. — Faustino García. — Pelayo García. — Montevideo, Junio 14 de 1944.

$9.90 Jn.16-4993-v.jl.5.

MULTILUX LIMITADA

Comunicamos al público en general que por escritura que el 12 de Mayo de 1944 autorizó el escribano Mario Guadalupe y fué inscripta con el N.o 50 al Fo. 172 y siguientes del tomo 3.o del Registro de Comercio llevado por el Juzgado de sexto turno, los señores PEDRO J. PIQUE, arquitecto ERNESTO SCHAEFER e ingeniero JUAN PEDRO SCARON, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto de explotar los ramos de fabricación y venta de artefactos eléctricos del sistema patentado por el arquitecto Schaefer, y demás ramos de explotación establecidos en el referido contrato. Capital social: siete mil pesos. Sede: ciudad de Montevideo. Título de la sociedad: Multilux Limitada. El señor Schaefer ejercerá la Gerencia y Administración y el señor Scarón la dirección técnica de la fábrica. La firma social la usarán mancomunadamente los señores Schaefer y Scarón. Plazo: cinco años contados desde el otorgamiento del contrato. A los efectos del artículo 6.o de la ley N.o 8.992, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 6 de 1944.

$13.50 Jn.14-4878-v.jn.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma comercial de Pedro Antonio y Elías Ekaim en calle Gral Baldomir esquina Gral. Garzón con los ramos de tienda, ropería, mercería y zapatería, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio de la misma AMADO PEDRO ANTONIO. — Artigas, Mayo 31 de 1944. — Amado Pedro Antonio. — Camilo Elías Ekaim.

$12.00 Jn.8-4669-v.jn.27

FRIGORIFICO DEL PLATA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio del Frigorífico del Plata S. A., de acuerdo con las disposiciones contenidas en el estatuto social convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Junio corriente a la hora 18 en la sede del establecimiento, Burgues 2896, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1943-1944 e informe del Síndico. 2.o) Proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes. Elección del Síndico titular y Síndico suplente. 4.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo al decreto de Julio 16 de 1943 deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario por lo menos tres días antes de la reunión.

También se les hace saber que los nombres de los candidatos a ejercer las funciones señaladas en el numeral 3.o de la orden del día, deberán ser expuestos en las oficinas del local social, diez días antes por lo menos de la reunión de la asamblea.

Prevléñese que esta asamblea se realizará cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Ing. Santiago Mauri, Presidente. — J. A. Irigoyen, Secretario.

$20.20 Jn.16-5003-v.jn.29.

COMPAÑIA "BALNEARIO SALINAS S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los estatutos se convoca a los Srs. accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Junio de 1944, a las 18 horas en la calle Constituyente N.o 1894 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria anual, balance general e informe de la Comisión de Cuentas y 2.o) Designar de su seno los 2 accionistas que con el Presidente y Secretario deben subscribir el acta respectiva.

Se previene que: Los Srs. accionistas deberán tener en cuenta lo dispuesto por los artículos 20 y 31 del estatuto social, cumpliendo previamente lo dispuesto por el artículo 27 para poder concurrir a la asamblea. — Montevideo, Junio 12 de 1944.

$10.39 Jn.14-4886-v.jn.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a los señores FRANZ MEDINA y ROGELIO VULLIEN, que girarán bajo la firma de "Medina Vullien" el comercio que gira en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, en los ramos de bar, despacho de bebidas y billar. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de don Alfredo Abete, de esta ciudad. — Las Piedras, Mayo 20 de 1944. — Antonio Ferrari. — Rogelio Vullien. — Franz Medina.

$14.70 Jn.5-4529-v.jn.24.

EXTENSION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace constar que por instrumento de 2 de Mayo de 1944, corriente ha sido extinguida la Sociedad "Caorsi Hermanos", quedando como único dueño del fondo comercial y continuando las operaciones comerciales del Molino Sarandí y Anexos, en la villa Sarandí, Departamento de Florida, el señor RÓMULO CAORSI, quien ha quedado correlativamente delegado para el pago de las obligaciones sociales. — Rómulo Caorsi. — José J. Nava. — Amelia Ida Caorsi de Naya.

$11.60 Jn.5-4553-v.jn.24.

AVISO

Hacemos saber al público y comercio en general que hemos resuelto disolver la sociedad MASSAT, ROURE, CHECHILE, establecida en Mercedes 949-939, debiendo los interesados presentarse en el citado comercio.

$4.10 Jn.5-4517-v.jn.24.

B. VENDIDO

Interviniendo oficina de balances de Agustín F. Maciá, Lavalleja 1923, he prometido vender a FELIX TADDI y FELIPE AYALA el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas sitos en [illegible] Rivera [illegible] de ta ciudad. Los acreedores presentarse al mismo comercio. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Manuel Amor.

$6.40 Jn.7-4604-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido el taller de herrería, en Rivera 4160, a SATURNO CARRO y MARINO MEGA. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Volentín Ferrúa. — Saturno Carro. —Marino Mega.

$7.20 Jn.13-4851-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 1904. — En el compromiso de compra de la panadería "Los Angeles", Cuñapirú 1321, subscripto por José Mato con Manuel Calvo y Eulogio Rodríguez, transfirió éste sus derechos y obligaciones a JOSE GONZALEZ PIZZO. Documento escribanía Sesto Gilardoni, Treinta y Tres 1336.

$5.50 Jn.7-4605-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JESUS PET y MANUEL CAAMAÑO el bar, horno de pizza y bebidas alcohólicas establecido en 25 de Mayo 697. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 21 de 1944. — Vázquez y Castro.

$7.00 Jn.7-4594.-v.jn.26.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 10 horas del día sábado 8 de Julio del corriente año, en el domicilio social calle 25 de Mayo 521, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1944. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea de acuerdo con el art. 31 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia, hasta cinco días antes del señalado para la realización de la asamblea. — La Gerencia.

$12.20 Jn.16-5031-v.jn.28.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 46

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 46 para adquirir alfalfa seca, maíz común, avena, paja para cama o espartillo, para atender los consumos hasta el 31 de Diciembre de 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 20 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.23-11283-v.jl.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 60

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 60 para adquirir 500 cajones de fósforos, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 20 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.23-11284-v.jl 4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 68

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 68 para adquirir paño gris para sobretodo, según muestra, forro gris doble ancho, entre-

tela) fina, crin, percalina gris, botones corozo gris para sobretodo, con destino a Talleres, para la confección de capotes para Radiocomunicaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 20 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.23-11283-v.jl.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Junio 26: hora 14 y 45, lana para colchones (tercer llamado); 15, drogas y productos químicos; 15 y 15, arroz (quinto llamado); 15 y 30, tejidos; 15 y 45, talco; 16, yeso para cirugía; 16 y 15, alpargatas y zapatillas; 16 y 30, arreglos en los servicios higiénicos del Asilo Luis P. del Campo (segundo llamado); 16 y 45, reparación en la caldera y esterilizadores a vapor en el Hospital Maciel (segundo llamado); 17, carpintería (tercer llamado); 17 y 15, chapas para los hornallones de la cocina del Hospital P. Rossell (tercer llamado); 17 y 20, bolsas de papel (quinto llamado); 17 y 25, plumeros (cuarto llamado).

Julio 3: hora 13 y 45, torno mecánico; 14, balanzas, Cif. o Fob (segundo llamado).

Julio 31: hora 13 y 45, glicerina, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Junio 20 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.23-11282-v.jn.27.

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO
SEGUNDO LLAMADO

La Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno llama a licitación pública para la provisión del siguiente artículo: 10.000 kilos de harina de primera. Junio 26, hora 14.

Las propuestas deben cotizarse en envases de papel de 1 kilo y en bolsas de 70 kilos. Plazo de entrega de la mercadería: segunda quincena del mes de Julio del año en curso.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de dicha Comisión, sita en la avenida 18 de Julio 1892 (Ministerio de Salud Pública), planta baja, hasta el día y hora precedentemente indicado, debiendo los proponentes ajustarse en un todo al pliego general de licitaciones del Ministerio de Salud Pública aprobado con fecha 18 de Noviembre de 1941 el que se encuentra a disposición de los interesados. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.23-11278-v.jn.27.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (RIONE).

LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN GALPON EN EL PREDIO PARA LA SUBESTACION DE TRANSFORMACION BATLLE Y ORDOÑEZ, EN MONTEVIDEO.

Llámase a licitación pública para la construcción de un galpón con paredes de ladrillo de prensa y techo de fibrocemento, en el predio para la Subestación de Transformación Batlle y Ordóñez, en Montevideo, y suministro de los materiales correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la "Rione", calle Wáshington número 317 (Montevideo).

Las propuestas se recibirán en la Proveeduría de la "Rione", calle Wáshington número 317, el día 5 de Julio de 1944 a las 16 horas, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Jn.23-11279-v.jl.4.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2003
Venta de cubiertas en desuso

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 12 de Julio de 1944, la venta de 4700 kilos, aproximadamente, de cubiertas fuera de uso, para autos, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Junio 20 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.23-11281-v.jn.28.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 1067

Llámase a licitación pública para la compra de amianto en placas, preparado para el filtrado de bebidas alcohólicas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 7 de Agosto de 1944 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.23-11280-v.jl.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 42481. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Franco Inglesa, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "GODENIA", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.10 Jn.23-5158-v.jl.4.

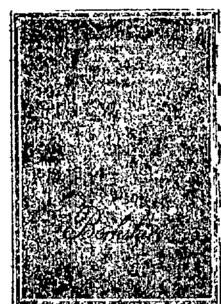
ACTA N.o 42480. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Franco Inglesa Sociedad Anónima de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "EXALTACION", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.10 Jn.23-5159-v.jl.4.

ACTA N.o 42479. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Franco Inglesa, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "FLEUR DE REINE", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.20 Jn.23-5160-v.jl.4.

ACTA N.o 42468. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Berkshire Knitting Mills, de Wyomissing (Estados Unidos de América, han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (calcetería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.40 Jn.20-5054-v.jl.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6045. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Con esta fecha el señor César Ma. Valenzani, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Modificaciones en las cajas de fósforos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.30 Jn.23-5165-v.jl.4.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Junio 23 de 1944.

7.a Sección

JACOBO FIRNIGL, 36 años, soltero, lustrador de muebles, húngaro, domiciliado Maldonado 1690, y BALBINA ESTER MONTIEL, 31 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1728.

OSCAR SANTIAGO GHIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1480, y ROSA CATENACCIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1480.

ANGEL CARCAVALLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1137, y ALBA LABO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1474.

8.a Sección

JULIO GAMBARO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1486, y MARIA ELIDA FERNANDEZ LISTA, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada La Paz 1457.

VICTOR ANTONIO ALBERT, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Sierra 2110, y STELA TONDINI, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Sierra 2140.

9.a Sección

ROBERTO ARMANDO LAVAGNINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 5836, y MANUELA LECHA, 21 años, soltera, española, domiciliada Lezica 5686.

ROBERTO PERAZZA, 26 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado camino Vecinal sin número (Melilla), y ANUNCIADA LAURETTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada camino Redención (Melilla).

11.a Sección

LEONEL OMAR WIRMER, 29 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado en avenida Peñarol 35, y LERIDA ESMIRNA MURDOCH, 26 años, soltera, oriental domiciliada avenida Peñarol 35.

12.a Sección

NORMAN A. HARTLEY, 72 años, viudo, ingeniero, irlandés, domiciliado Guaviyú 2414, y ELENA CAYLLARA, 59 años, viuda, oriental domiciliada Guaviyú 2814.

RAUL CAYETANO BRIVIO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaviyú 2894, y ELBA MIRTHA POZZI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 1827.

CARLOS NANTES FERNANDEZ, 42 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado San Martín 2599, y MARIA ESTHER BRECANTE, 35 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada San Martín 2599.

ANGEL ROBERTO PARDIÑAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3189 (bis), y SARA ROSE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe 131[illegible].

JUAN LUIS BERNARDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1758, e IRMA DOVAT, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rivadavia 1565.

JUAN FRANCISCO ZANALOTTI, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Burgues 2807, y JUANA RIQUEÑA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2678.

HERMENEGILDO LUCIANO PALLADINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2961, y ELSA ALBERTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1965.

15.a Sección

GENARO PROLO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Masini 3030, y NELIDA DELGADO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2037.

16.a Sección

MARCELO JOSE DELPINO, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado camino O'Higgins 5715, y RENEE MARGARITA CAZAJOUS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada camino Fortín sin número (Estación Llamas).

PASCASIO ELADIO MONTERO, 41 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado camino O'Higgins sin número, e IRMA IRIGOY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada camino O'Higgins sin número.

ENRIQUE CORTACERO, 29 años, soltero, agricultor, español, domiciliado campos de Sanguinetti, y ERLINDA FRANCISCA GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada camino Sanguinetti 2502.

18.a Sección

HECTOR JOSE MAYOL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2315, y DELIA ESMERALDA NATERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1244.

SABADO CARLOS FARRO, 32 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Rivera 2238, y MARGARITA BLANCA BULA, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1202.

NELSON ARDUINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2789 (apartamento 4), y ADELINA DI BELLO, 30 años, soltera, oriental domiciliada Florencio Sánchez 2713.

19.a Sección

BUENAVENTURA EDUARDO ACEVEDO, 42 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Joaquín Requena 2236, y OLGA RUBI GARCIA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Joaquín Requena 2236.

GUILLERMO VALLES 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 2221, y MELLYTA FROMMEL, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada General Pagola 2221.

FRANCISCO FERNANDO SIVO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2277, y ANTONIA PRINCIPE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2232.

SATURNINO ELBIO FERNANDEZ, de 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado bulevar Artigas 2189, y MARCELINA JUANA ALGARE, 24 años, soltera oriental, domiciliada bulevar Artigas 2189.

20.a Sección

ANTONIO SUAREZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real 4079, y CARLINA DELIOTTE TORANZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4079.

SILBANO GALEANO DE LOS RIOS, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado P. Giralt 4148, y EMA PEREZ MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada P. Giralt 4148.

JULIO MARTINEZ, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado P. Galán 4273, y PILAR FIGUEROA, 27 años soltera, española, domiciliada P. Galán 4261.

CESAR SANROMAN, 43 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado S. Martínez 4132 y MARIA LUISA APOLINARIA BARRAGELATA, 38 años soltera, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4073.

FRANCISCO CAFARO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado S. Martínez 4378, y ESPERANZA RAMA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4278.

$2.00 P|p.-v.jn.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ARSENIO FELICIANO SANCHEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre solamente como "Feliciano" debe decir "Arsenio Feliciano", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.10 Jn.23-5166-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "María Sofía Fernández contra SEGUNDO BERNARDO OTEGUI Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Segundo Bernardo Otegui para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legal s se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20.20 Jn.23-5163-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO LUIS CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.00 Jn.23-5182-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO ARTECONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.80 Jn.23-5167-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.80 Jn.23-5168-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.80 Jn.23-5169-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA CONSOLACION RIVEIRO DE MAUPEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.20 Jn.23-5183-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL TESORE PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Jn.23-5181-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES IBAÑEZ DE SAVIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 Jn.23-5170-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA FRANCHETTI o FRANCHETTI DE CAMBIAGGI o CAMBIAGGE o GIAMBIAGGE o GIAMBIASI o GIAMBIASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 3 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$5.40 Jn.23-5156-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JUAN ESCARON. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Escarón, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — Alfredo Garrido Barrios.

$22.80 Jn.23-5176-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 17 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 Jn.23-5175-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINDA GAONA DE TORRES, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 16 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Jn.23-5157-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PICCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 17 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.40 Jn.23-5172-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ECHEVARRIA DE BERDIA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados, en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Junio 10 de 1944. — José Pereira Maero, Juez de Paz.

$4.50 Jn.23-5179-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al Sr. ALFREDO ALONSO la fiambrería instalada en esta Capital, calle Uruguay 1147. Acreedores presentarán justificativos de sus créditos en la misma, Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Germán González.

$5.80 Jn.23-5164-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la clausura del comercio de bar y bebidas alcohólicas establecido en Orinoco 4943 de este Departamento y que prometimos vender las existencias a ANTONIO RESTREFRO. Los acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos en Michigán 1442, dentro del plazo legal. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1944. —Julio Miguel Pauzella. — Lucía Quintana.

$10.20 Jn.23-5162-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Resolvimos disolver sociedad de hecho "Oscar Pinto da Silva", que gira en esta ciudad Av. 8 de Octubre N.o 3679, en el ramo de zapatería, denominada "Casa Nelson", haciéndose cargo del activo y pasivo NELSON CULSHAW PINTOS. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 591 (Esc. Pagouapé). Ley 26|9|944 y Art. 492 Cód. Comercio. — Montevideo, Mayo 28 de 1944.

$8.80 Jn.23-5161-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina de balances y remates de Spinetti y González Lago, Ejido 1676, he prometido vender al Sr. JOSE LUIS TECITOR, mi casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas alcohólicas y billar tengo establecido en la calle Emilio Raña 2452. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicación. Informes en el referido comercio. — Montevideo, Junio 10 de 1944. — Juan J. González.

$10.70 Jn.23-5152-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. VALENTIN GARCIA y ENRIQUE TORRADO, compran el café y bar sito en Isidoro de María 1499, (ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores presentarse comercio respectivo. — Montevideo, Junio 17 de 1944. —Dorancio V. Bruzzone.

$6.00 Jn.23-5153-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Lorenzo Piedra y José Alonso Piedra comprometieron vender a MODESTO MACIÑEIRA la carnicería y puesto de pastas anexo sita en calle Eduardo Acevedo N.os 1352 y 1354. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904.

$6.40 Jn.23-5149-v.jl.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio oficinas A. Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la Sociedad A. Guarches; M. Muruja y C. F. Ochoa, del negocio de fábrica de sifones, San Salvador 1919, quedando a cargo del activo y pasivo CANUTO FABIAN OCHOA. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Junio 21 de 1944. — Albino Guarches. — Manuel Muruja. — Canuto F. Ochoa.

$8.70 Jn.23-5171-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina de balances de Agustín F. Maciá calle Lavalleja N.o 1923, hemos contratado vender a DIEGO A. DOMINGUEZ el bar y anexos sito en la avenida 18 de Julio N.o 2300 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Francisco Noya. — José Dubra.

$7.30 Jn.23-5174-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JOSE BENITO SARTORE el "Garaje Montes" calle Lavalleja 1677. Ley Setiembre 26 de 1904; los acreedores se presentarán en el mismo comercio. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Patrocinio Montes.

$4.50 Jn.23-5173-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y público en general que la casa de comercio que en los ramos de restaurant, bar y billares giraba en esta plaza en la esquina de las calles José E. Rodó y Pando bajo la firma Ferraro y Bonhomme girará en lo sucesivo bajo la firma SILVESTRE FERRARO hijo, por haberse disuelto la sociedad existente con el señor Luis Alberto Bonhomme; habiéndose hecho cargo aquél del activo y pasivo de la fi ma. A los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Junio 17 de 1944. — Silvestre Ferraro hijo. — Luis Alberto Bonhomme.

$13.70 Jn.23-5180-v jl.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos proyectado proceder a la disolución de la sociedad que bajo la denominación de Uruguay Films Limitada gira en esta plaza. Los que se consideren acreedores de la misma, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días en la calle Treinta y Tres N.o 1496. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — Alejandro Díaz Aznárez. — Julio C. Cerdeiras Alonso.

$6.60 Jn.23-5150-v.jl.4.

ASOCIACION DE FABRICANTES DE MUEBLES Y ANEXOS DEL URUGUAY.

(Con personería jurídica)

CONVOCATORIA

Se comunica a los socios de la Asociación de Fabricantes de Muebles y Anexos del Uruguay que el próximo Domingo 25 del corriente a las 8 y 30 horas tendrá lugar en el local social de la misma la asamblea general ordinaria correspondiente de acuerdo al Art. 32 de los estatutos sociales, y en la que se tratará el siguiente orden del día: I) Acta anterior. II) Memoria de las actividades de la Asociación presentada por la Mesa de la misma. III) Balance anual. IV) Elecciones. V) Varios.

$1.60 Jn.23-5151-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490 prometí vender a JOSE y BIENVENIDO MANUEL FERNANDEZ y LUIS COMESAÑA mi comercio ramo de almacén y bar, sito en Rivera N.o 2902. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Oscar Brus.

$6.80 Jn.23-5154-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, José Fernández y Luis Comesaña constituyen sociedad con Bienvenido Manuel Fernández. Ramo: bar y repostería, sito en Avda. Garibaldi 2904. Nueva firma: FERNANDEZ Hnos y COMESAÑA. Plazo: l y 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — José Fernández. — Luis Comesaña. — Bienvenido Manuel Fernández.

$8.20 Jn.23-5155-v.jl.12.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Molinos Peirano S. A.

Balance general al 30 de Noviembre de 1943

Activo

Inmuebles	$ 300.000.00
Maquinarias y herramientas	" 133.000.00
Muebles y útiles	" 7.000.00
Mercaderías varias	" 62.820.47
Caja	" 22.144.06
Bancos	" 183.160.49
Deudores hipotecarios	" 3.808.45
Deudores en Cta. Cte.	" 237.683.54
Depósitos en garantía	" 2.400.00
Acciones y valores	" 22.900.00
Adelantos para ejercicios futuros	" 399.89
Gastos de fundación	" 7.950.00
	$ 983.266.90

Pasivo

Capital integrado	$ 840.000.00
Acreedores Cta. Cte.	" 117.719.19
Cuentas a pagar	" 18.867.64
Ganancias del ejercicio	" 6.680.07
	$ 983.266.90

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

4603. — $ 6.80.

Zubirí y Cía. S. A. Comercial e Industrial

Balance general del undédimo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1942

Activo

Disponible: Caja y Bancos	$ 6.329.07
Realizable:	
Mercaderías generales	" 148.635.39
Deudores varios	" 42.667.16
Inmovilizado: muebles, útiles e instalaciones	" 14.390.53
Transitorio: llave y cuentas a cancelar	" 5.904.22
Cuentas de orden: consignaciones y valores en garantía y en custodia.	" 23.759.65
Suma	$ 241.686.02

Pasivo

Exigible: acreedores varios	$ 39.184.35
Transitorio: reservas especiales	" 5.181.55
Cuentas patrimoniales: capital y fondo de reserva	" 172.293.70
Utilidades: líquidas del ejercicio	" 1.266.77
Cuentas de orden: Acreedores por consignaciones y depositantes de valores en garantía y custodia	" 23.759.65
Suma	$ 241.686.02

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

4879. — $ 8.00.

"COMFINO"

Compañía Financiera de Obras S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1943

Debe

Caja y Bancos	$ 669.06
Varios deudores	" 195.463.47
Impuestos y gastos	" 958.23
Muebles y útiles	" 1.09
	$ 197.091.75
Cuentas de orden:	
Depósitos de títulos y certificados en garantía	" 151.847.81
	$ 348.939.57

Haber

Capital	$ 60.000.00
Comisiones e intereses	" 3.712.31
Varios acreedores	" 130.706.35
Ganancias y pérdidas	" 2.673.10
	$ 197.091.76
Cuentas de orden:	
Depositantes de títulos y certificados en garantía	" 151.847.81
	$ 348.939.57

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

4806. — $ 6.00.

Fosara S. A.

Balancete de saldos al 31 de Marzo de 1944

Debe

Acciones a emitir	$ 600.000.00
Caja y Bancos	" 124.105.03
Acciones a suscribir serie B	" 134.500.00
Bienes raíces	" 87.500.00
Acciones en garantía Directorio	" 5.000.00
Inmueble calle Norderney	" 35.550.00
Subscriptores acciones series A y B	" 3.550.00
Gastos generales	" 753.01
Gastos de constitución	" 2.488.28
Valores públicos	" 17.500.00
	$ 1.010.946.32

Haber

Capital autorizado	$ 734.500.00
Intereses	" 3.177.41
Dep. de acciones en garantía Directorio	" 5.000.00
Alquileres	" 1.400.00
Capital subscripto	" 3.550.00
Capital realizado	" 261.950.00
Reserva	" 556.91
Accionistas (dividendo)	" 812.00
	$ 1.010.946.32

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas

4620. — $ 7.40.

Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1942

Debe

Establecimientos industriales	$ 2.620.501.46
Materias primas, productos elaborados, etc.	" 2.375.525.21
Caja, valores, etc.	" 124.655.49
	$ 5.120.682.16
Acciones:	
A emitir . $ 1.000.000	
En cartera " 250.600	" 1.250.600.00
	$ 6.371.282.16

Haber

Hipotecas	$ 204.195.79
Cuentas corrientes	" 927.225.64
Cuentas a pagar	" 681.238.36
Ventas	" 507.326.42
Varios	" 577.940.67
	$ 2.897.926.88
Capital autorizado	" 3.000.000.00
Reservas	" 473.355.28
	$ 6.371.282.16

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

4678. — $ 6.40.

LAS SUCESIONES

PAGO PREVIO DE EDICTOS

Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, con acordada del 5 de Julio de 1933. Si se tratara de herencias yacentes, lo que se hará constar en el edicto, corresponde el envío por el Fiscal Letrado, con lo que el aviso pónese a cuenta del Consejo de Enseñanza. (Decreto del P. E. de 21 de Julio de 1934).

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de asuntos tratados

Montevideo, Junio 12 de 1944.

Trámite Administrativo: Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles. Recaba informes sobre Jueces de Paz. Ascencio Hernández Maldonado. Jubilación. Julieta de Nava de Sáez. Jubilación. Soriano. Gastos de Oficina. Canelones. Pedro Mazaronhi. Cuenta. Fonseca Muñoz Rodolfo. Posesión de Estrados. San José. Gastos de Oficina. Intendencia Municipal. Comisión Departamental de Trabajo. Solicitud. Un pedido de extradición de las autoridades judiciales argentinas. Hacienda 2.o turno. En autos: "Elida de los Campos de Aguiar con el Estado", eleva un exhorto. Canelones. Señor Juez Letrado contra el de Paz de la 7.a sección. Denuncia. Lezica Aniceto Angel con Victoria Lezica de Pons. Exhorto. Rudecinda Vignart de Melgar. Pensión. Cerro Largo. Solicita la exoneración de un empleado. Salto. Certificados Protocolos. Lucú Filipini Elsa J. Escribana. Solicitud. Escanellas Antonio J. Posesión de Estrados. Juez Letrado de Maldonado. Licencia.

Causas en consulta. Trámite: 31.

Libertades condicionales. Trámite: 22. Concedidas: 1.

Asuntos contenciosos: Claro Nicolás Rivarola en los autos promovidos contra la sucesión de Miguel Semper. Julio Vega Helguera en los autos: "Vega Helguera Julio. Medidas preparatorias. Interpone el recurso de queja por denegación de apelación. Juana Fortunata y Belarmina Barrios en el expediente seguido contra el Poder Ejecutivo. Un recurso de casación en una causa por delito de hurto. Un recurso de casación en una causa por delito de homicidio. De Pietro Florentina con Adolfo Marigliani.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados por Secretaría: 34. Mensajes: 3. Oficios de divorcio: 16. Protocolos rubricados: 14. Revisados: 11. — José M.a Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección de Higiene de la Alimentación

Comerciantes infractores en substancias alimenticias durante la primera quincena del mes de Mayo de 1944.

Ordenanza del 29 de Enero de 1935. — Infracción al artículo 4.o (café con más de 20 o|o de azúcar agregada). — Mario Acosta, 8 de Octubre 4325, pesos 10.00.

Montevideo, Junio 16 de 1944.

La Dirección.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección de Higiene de la Alimentación

Nómina de comerciantes en leche que han infringido lo que determinan las ordenanzas vigentes durante la 2.a quincena de Mayo de 1944.

Ordenanza del 18 de Octubre de 1911. — Infracción al artículo 29 (eludir la inspección). — 1.a infracción dentro del año. — 167, Antonio Casa, Constitución 2355, $ 20 00.

Infracción al artículo 4.o (venta de leche aguada). — 1.a infracción dentro del año. — 866, Jesús Piña, Inglesias 3986, $ 20.00; 310, Francisco Nieves, Manuel Haedo 2986, $ 20.00; 305, Secundino Medeiros, Minas 1401, $ 20.00; Coralio Bonilla, Tupá 80 (Manga), pesos 20.00; 193, Pedro Cazzuli, Puerto Rico 715, $ 20.00; 189, Fernando Bermúdez, Río de Janeiro 3511, $ 20.00; Julián Laguinge y Arturo Balbín, Emancipación 5824, $ 20.00.

Infracción al artículo 7.o (vehículo sucio). — 587, Manuel Valverde López, Simón Martínez 4552, $ 10.00.

Infracción al artículo 12 (no estar inscripto). — Coralio Bonilla, Tupá 80 (Manga), $ 10.00; Julián Laguinge y Arturo Balbín, Emancipación 5824, pesos 10.00.

Infracción al artículo 12 (local no autorizado). — 866, Jesús Piña, Inglesias 3986, $ 10.00.

A los efectos dispuestos en el artículo 34 de la ordenanza de 18 de Octubre de 1911, se hace esta publicación.

Montevideo, Junio 16 de 1944.

La Dirección.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 7 de Junio de 1944

Lucía Monua, oriental, 24 años, soltera, C. Saint Bois.
María Craqui de Berardinelli, italiana, 93 años, viuda, Ibéria 30.
Luis Somma, oriental, 44 años, casado, Emilio Raña 2567.
Teresa Mazzuco de Brunetto, oriental, 48 años, casada, Millán 4283.
José Narciso Castello, oriental, 87 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Virginia Tripaldi de Del Mármol, oriental, 52 años, viuda, Manuel Pagola 3024
Victoriano Méndez, oriental, 29 años, casado, Jaime Cibils 2592.
Dantón Fernández, oriental, 8 días, H P. Rossell.
Elisa Graciela Badano Carbajal, oriental, 10 horas, Garibaldi 2644.
María del Carmen E. Gutiérrez, oriental, 1 día, H. P. Rossell.
José Bianco, oriental, 13 años, Colonia Saint Bois.
Pedro Gómez Lima, oriental, 73 años, casado, H. Pasteur.
Ceferina Lima, oriental, 80 años, soltera, H. Pasteur.
Graciana Bordalt de Catenaccio, francesa, 69 años, viuda, Porongos 2296.
Baltar Tobler, oriental, 52 años, soltero, 8 de Octubre 3247.
Salvador Chulia, español, 65 años, divorciado, Sgo. Sierra 3467.
Beatriz Loperena, oriental, 4 horas, H. Pasteur.
Walter Nelson Medina, oriental, 3 meses, Yaguarí 2175.
Luisa Delisante de González, oriental, 42 años, casada, Gral. Freire 1218.
Nilda Romero, oriental, 20 años, soltera, Cardoso 3270.
Máximo Ramón Calvi, argentino, 72 años, soltero, Iglesias 4457.
Donato Caprio, italiano, 76 años, soltero, Mercedes 1639.
Carlos Castiglioni, oriental, 54 años, casado, H. Militar Central.
Miguel Angel Burgueño, oriental, 26 años, soltero, H. F. Ferreira.
Perfectina Jesús de Do Britos, portuguesa, 68 años, viuda, N. Ortiz 43.
Exequiela Urpiana Gómez Luna, 64 años, soltera, H. Maciel.
José Fariña, 75 años, casado, Ceibal 1672.
Eugenia Leopoldina Ayala, oriental, 70 años, soltera, Gonzalo Ramírez 1330.
Ramón Santos García García, 30 años, casado, San Fructuoso 1771.
Pedro Alcaniz, español, 48 años, soltero, H. Maciel.
José Luis Santer, oriental, 34 años, soltero, Coronel Raíz 1508.

Día 8 de Junio de 1944

Francisco Dragomani, italiano, 87 años, viudo, Marcelino Sosa 2391.
Saturnino Alvarez Susviela, oriental, 72 años, viudo, Ejido 1530.
Celestina Coirolo Frumento, oriental, 55 años, soltera, Enrique Martínez 1622.
Francisca Fernández de Rodríguez, oriental, 69 años, viuda, H. Maciel.
Joaquina Santos de Soria, oriental, 84 años, viuda, General Flores 2392.
Eolo Honorato Guerreros, oriental, 59 años, casado, H. Maciel.
María Cabos de Ribes, francesa, 86 años, viuda, Castillos 2617.
Elvira Puga, oriental, 27 años, soltera, Rivera 2257.
Hilario Perez, español, 78 años, casado, J. Paullier 1312.
Josefina Gertrudis García de Osa, oriental, 76 años, viuda, M. Sagasta 4209.
Hermenegildo C. González, 72 años, casado, Ym 5357.
Alfredo Zacheo, oriental, 2 días, Casa del Niño.
Antonio Ibaldi, oriental, 12 años, H. P. Visca.
Eduardo Ramón Bonet, oriental, 57 años, casado, Italia 5226.
Josefa Fraga de García, española, 80 años, viuda, Hocquart 1493.
Dominga Ezcurra, oriental, 81 años, soltera, Porvenir 2471.
Luis Pastorino Bagnasco, oriental, 47 años, casado, Velsen 4530.
Rufino de Francesco, italiano, 83 años, viudo, Magallanes 1011.
Antonio Vota, oriental, 57 años, casado, Ceibal 1672.
Paulina Fernández, oriental, 69 años, soltera, Barrio Casabó Calle 8 N.o 112.
Anselmo Cuzzi, italiano, 57 años, casado, Agustín Urtubey 1308.
José González, oriental, 56 años, soltero, Cerrito 106.
Zunilda Debia de Díaz, oriental, 25 años, casada, C. Saint Bois.
Juan Eugenio Arosteguiberry Harispe, francés, 57 años, casado, Cufré 2856
Ramiro Yharur, oriental, 44 años, soltero, H. F. Ferreira.

Día 9 de Junio de 1944

Carolina Sacco de Mariani, oriental, 61 años, viuda, Hocquart 2105.
Domingo Martínez, oriental, 59 años, soltero, H. Maciel.

Emilio Arigón Bermúdez, oriental, 60 años, soltero, J. E. Administrativa 2090.
María Lilian Cerés, oriental, 7 años, Juan Rosas 4376.
Juan Manuel Afonzo, oriental, 44 años, soltero, Marcelino Sosa 2376.
Eusebia Aurora Pimienta de Pintos, oriental, 93 años, viuda, Coruña 2872.
Adolfo Aparicio, oriental, 64 años, casado, H. Militar Central.
Norberto Reimondo, oriental, 56 años, casado, H. Maciel.
Venancio Sosona Flores, oriental, 70 años, casado, H. Maciel.
Mario Agrofojo González, oriental, 2 años, César Díaz 1342.
Gabriel Aníbal Hernández, oriental, 43 años, casado, H. Maciel.
Antonia Canais de López, española, 83 años, viuda, Lima 1288.
Josefa Simón de Pagani, oriental, 60 años, casado, Sayago 1518.
Margarita Vázquez de Barragán, oriental, 32 años, casada Avenida 1 número 2254, P. Arena.
Pedro Ocampo, oriental, 23 años, soltero, Valladolid 2.
Blanca Rodríguez, oriental, 19 años, soltera, H. F. Ferreira.
Juan Kriveski, polaco, 41 años, soltero, H. Pasteur.
Eugenio Yozzi, italiano, 75 años, casado, José L. Osorio 1293.
Lavieri Spera, oriental, 55 años, casado, Guaviyú 2515.
Valentina Díaz de Portillo, oriental, 84 años, viuda, Ciudadela 1432.
Ramón Martínez Pacheco, oriental, 42 años, casado, Cabrera 3722.
Francisco Lavechia, oriental, 64 años, casado, Rocha 2363.
Joaquín Cussatti, italiano, 64 años, casado, H. Maciel.
Zoilo Ladislao Sosa, oriental, 68 años, casado, Rivera 3264.
Reina María Vera, oriental, 10 años, H. P. Visca.
Omar Cueva, oriental, 26 días, H. P. Visca.
Patricio Villalba, oriental, 53 años soltero, H. Maciel.
Domingo Larrosa, oriental, 35 años, casado, I. de Higiene.

Día 10 de Junio de 1944

Raimundo Cherquero, oriental, 70 años, casado, H. Maciel.
Justa Noriega de Casalla, española, 55 años, viuda, J. Núñez 2743.
Bernabé Jorge Larinaga, oriental, 20 días, Camoes 1602.
María Luque de Piancentini, oriental, 60 años, casada, A. Díaz 1388.
Pedro Garat Noceti, oriental, 43 años, soltero, General Luna 1291.
Ulises Rezendes, oriental, 35 años, soltero, J. Vina 2324.
Carmen Buono de Eboli, italiana, 77 años, viuda, C. Naciones 4103.
Ana Barlata de Longo, oriental, 71 años, viuda, Estivao 1944.
José Bravo, oriental, 42 años, soltero, Millán 2958.
Ramona Almeida de Costa, oriental, 102 años, viuda, La Paloma s|n.
Francisco Cirilo Martínez, oriental, 76 años, viuda, H. Pasteur.
José Ventre, oriental, 64 años, soltero, J. Galán 4181.
Domingo Freiria, español, 69 años, casado, Albéniz 5252.
María Collazo de Ramírez, oriental, 33 años, casado, H. Maciel.
Humberto Faggiani, oriental, 24 días, Casa del Niño.
Ermelinda Risso, oriental, 20 años, soltera, C. Saint Bois.
Bernardo Marinerani, oriental, 68 años, casado, 19 de Abril 1335.
José Madruga, oriental, 1 mes, H. P. Visca.
Teresa Ceriani, de Mazzucchelli, oriental, 69 años, viuda, Lanús 5779.
Domingo Moran Ríos, español, 76 años, casado, Thulleaud 1883.
José Karole Shimovich, yugoeslavo, 47 años, casado, Arbolito 3185.
Carlos Correa, oriental, 13 años, soltero, H. Pasteur.
Margarita Russo de Branda, italiana, 90 años, viuda, Vilardebó 1203.
José Mazzetti, oriental, 79 años, viudo, J. Osorio 1384.

Día 11 de Junio de 1944

Jorge Del Corazón de Jesús Cardassi, oriental, 85 años, viudo, Uruguay 945.
Emilia Dassori de Durán, oriental, 71 años, viuda, Morales 1507.
Pedro Beya, oriental, 78 años, casado, 21 de Setiembre 2799.
Daniel Spósito, oriental, 46 años, casado, H. Pasteur.
Salvador Furfaro, italiano, 41 años, soltero, H. Vilardebó.
Blanca Rosa Islas, oriental, 19 años, soltera, 18 de Julio 2215.
Teófilo Romero, oriental, 82 años, casado, Colonia 1583.
Felicia Silva de Martínez, oriental, 55 años, casada, H. F. Ferreira.
Ramón Mourigan, español, 57 años, casado, L. López 345.
Eugenio Víctor Tubino, oriental, 51 años, soltero, Simón Bolívar 1319.
Josefa Pensado de Montemuiño, oriental, 74 años, viuda, C. Miró 2703.
Margarita Gallareta, oriental, 51 años, soltera, Rocha 2355.
Blanca Zulma Santigeni, oriental, 88 años, soltera, 8 de Octubre 3288.
Prudencio Romero, oriental, 63 años, soltero, H. Pasteur.
Juan Carlos Rodríguez, oriental, 19 años, soltero, H. F. Ferreira.
Andrés Cisneros, oriental, 60 años, soltero, H. Pasteur.
Juan Antonio Acuña, oriental, 26 años, soltero, Ariel 4734.
Felipa Garcilac de Bugna, argentina, 54 años, viuda, Ariel 4552.
José Barrucci, italiano, 76 años, soltero, B. España 2520.
Francisca Martínez de González, oriental, 94 años, viuda, Pedro C. Bauzá 3917.
Juan Galán Lojo, oriental, 43 años, soltero, Paso de la Arena.
Américo Ferreira, oriental, 9 meses, Casa del Niño.

Día 12 de Junio de 1944

Benito Belén Narváez, oriental, 63 años casado, H. Pasteur.
Josefa Batista de Plá, oriental, 94 años, viuda, Corumbé 4340.
Amira Nimia Marichal de García, oriental, 35 años, casada, Oficial 2717.
María De las Mercedes Cruces, oriental, 2 meses, H. P. Rossell.
Bernardo Fernández, español, 80 años, viudo, Barcelona 1938.
Yolanda Gasco, oriental, 1 día, H. P. Rossell.
Juan José Milano, oriental, 6 días H. P. Rossell.
Ruben Jordán, oriental, 4 días, H. P. Rossell.
Enrique Farías, oriental, 4 horas, H. P. Rossell.
María Martha Gutiérrez, oriental, 5 meses, La Casa Maternal.
Manuela Bruno de Zácara, italiana, 84 años, viuda, Caraguatá 2036.
Carmen Silva, oriental, 23 años, soltera, H. Pasteur.
Sofía Casaravilla de Garzón, oriental, 82 años, viuda, Chucarro 1014.
Leoncia Vale, oriental, 78 años, soltera, 8 de Octubre 2429.
Felipe Camaño, italiano, 57 años, soltero, H. F. Ferreira.
María Elena Lista, oriental, 18 años, soltera, H. F. Ferreira.
Elvira Mac Entyre, oriental, 24 años, soltera, Lavalleja 1806.
Luis Couminal Reimond, orientla, 37 años, casado, Colonia 2277.
Micaela Mosquera de Alonso, española, 86 años, viuda, Colonia 2277.
Jorge León Piette, argentino, 62 años, casado, H. Maciel.
José Rabade, español, 47 años, casado, Magallanes 1963.
Sara Olivera, oriental, 53 años, soltero, Cuareim 1080.
Matilde Palleja de Daly, oriental, 79 años, casada, General Las Heras 2085.
Oscar Moreira, oriental, 35 años, soltero, H. F. Ferreira.
Julio Walter Espinosa, oriental, 11 meses, Barros Arana 5058.
Julio César Macedonio, oriental, 2 meses, Hum 19.
Dolores García de Cuadra, oriental, 73 años, viuda, Uruguayana 3407.
Roberto Amado, oriental, 51 años, casado, General Pagola 2287.
Froilana Cañete de Franco, oriental, 58 años, viuda, General Flores 2394.
Pablo Vignale, oriental, 67 años, soltero, J. Maeso 3588.
Juan Francisco Alzagaray, oriental, 75 años, viudo, Petain 1108.
José Acerenza, italiano, 63 años, viudo, B. Artigas 1632.
Manuel Fraga, español, 70 años, casado, Garzón 30.
Herminia Rapetti, de Cabeza, brasileña, 45 años, casada, C. Saint Bois.
Amelia Tabera de Poledo, oriental, 66 años, viuda, Argerich 4519.
Clotilde López García, oriental, 50 años, casada, Cabrera 4007.
María Angélica Irulegui, oriental, 25 años, soltera, H. Pasteur.
Harmodio Sobrero Figari, oriental, 64 años, casado, 18 de Julio 1782.
Miguel Blazniak, oriental, 46 años, soltero, H. Militar Central.
Juan López Bonilla, oriental, 33 años, casado, H. Pasteur.
Manuel Moreira, oriental, 65 años, soltero, doctor Terra 1164.
Daniel Campos, oriental, 23 años, soltero, H. Maciel.
Orosmán Esperanza Laus, oriental, 47 años, casado, H. Pasteur.
Josefa Marmión de Silva, oriental, 55 años, casado, Ganaderos 61.
Artigas Luciano Barbot, oriental, 17 meses, H. P. Visca.
Pedro San Martín, oriental, 77 años, casado, Santa Lucía 4159.
Leoncio Manuel López, oriental, 54 años, casado, H. Maciel.
Guillermo José Rossi, italiano, 70 años, casado, Portugal 3721.

Día 13 de Junio de 1944

Juan José Pereyra, brasileño, 66 años, casado, H. Vilardebó.
Santiago Chiolocazzo, oriental, soltero, H. Vilardebó.
José Sueiro, español, 59 años, soltero, H. Pasteur.
Teresa Casanova, italiana, 66 años, soltera, Dr. Terra 1456.
Manuel Docampo Uzal, español, 60 años, casado, Charrúa 2728.
Ignacio Casto Sancho Escobar, oriental, 73 años, casado, Amsterdam 1497.
Daniel Isidro Vaccaro, oriental, 53 años, casado, Larrañaga 4257.
Aura Ofelia Rodríguez Píriz, oriental, 25 años, soltera, Yamandú 5531.
Eusebio Marcelino Trujillo, oriental, 29 años, casado, C. Saint Bois.
Alfredo Abisab, libanés, 57 años, casado, H. Maciel.
Blanca Rodríguez, oriental, 57 años, soltera, Monte Caseros 2631.
Horacio Ellis, inglés, 92 años, viudo, Ascencio 1269.

Elvira Zunino de Cánepa, oriental, 40 años, casada, Coquimbo 2385.
Dolores Rodríguez de Rodríguez, española, 78 años, viuda, Molinos de Raffo 714.
Elida Silvera, oriental, 6 años, H. P. Visca.
María Satriani Sapienza, italiana, 73 años, casada, H. Maciel.
Dominga Galán de Duarte, española, 88 ños, viuda, H. Pasteur.
Miguel Del Bono, oriental, 52 años, soltero, H. Maciel.
Santos Giménez, oriental, 33 años, casado, I. de Traumatología.
María Dolores Costa de Motolla, oriental, 65 años, casada, Garay 4516.
Vicente Valles, español, 54 años, casado, Orinoco 4998 bis.
Virginia Lozano de Cabrera, oriental, 29 años, casada, 25 de Mayo 373.
Gregorio Florencio Mañosas, oriental, 61 años, casado, C. Roxlo 1468.
Josefa Lledias de Arcosa, española, 92 años, viuda, 9 de Abril 1691.
Ramón Castillo, brasileño, 77 años, casado, Adolfo Vaillant 291.
Antonia Dupuy de Lamothe, oriental, 74 años, casado, Cuaró 3183.
Ana Sacco de Montefusco, italiana, 81 años, viuda, San José 1258.
Natalio Presa, oriental, 86 años, casado, General Flores 2392.
Diana Margarita Lombard, oriental, 61 años, soltera, Garibaldi 1995.
Adelina Cattáneo, oriental, 36 años, soltera, Guaviyú 3075.
Ejidio Márquez, oriental, 59 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Esteban Charlone, italiano, 69 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Reinaldo García, oriental, 66 años, casado, J. Rosas 4334.
Matilde Leicht de Randazzo, oriental, 56 años, casada, S. García 2616.
Ana María Martínez, oriental, 3 meses, H. P. Visca.
Francisco García, español, 81 años, viudo, Francisco Escardo 1635.
Félix Alberto Peralta, oriental, 64 años, casado, 18 de Julio 1855.

Día 14 de Junio de 1944

Elida Echaniz de Campomar, oriental, 58 años, casada, Uruguay 1925.
Ramona Torres, oriental, 62 años, divorciada, Larrañaga 2724.
Juan Monti, italiano, 101 años, viudo, H. Pasteur.
Dolores Figueredo Bernardez, oriental, H. Pasteur.
Bartolomé Escandell, español, 54 años, soltero, C. Saint Bois.
Francisco Deagosto, oriental, 54 años, casado, Duilio 1668.
Petrona Rodríguez Martínez, oriental, 50 años, soltero, Carabelas 3070.
Luis Walfredo Acosta, oriental, 3 meses, H. P. Rossell.
Raúl López, oriental, 20 meses, Susviela, G. 40.
Terfanda Totoian de Marcarian, armenia, 80 años, viuda, Grecia 4007.
Ricardo Cabral, oriental, 54 años, viudo, A. Sosa 3927.
María Píriz de Lagos, oriental, 53 años, casada, H. Español.
Isabel Nélida Pereira, oriental, 14 días, Casa del Niño.
Rosario Melillo, oriental, 49 años, soltero, H. Pasteur.
María Chiessa de Trainón, 69 años, casada, Constituyente 1959.
Berta Laborthe de Caetaso, oriental, 26 años, casada, Médanos 1780.
Fermín Carrizo Díaz, 68 años, casado, F. Reduello 1001.
José Ceriani, italiano, 75 años, soltero, Jackson 1015.
Mirian Aguiar, oriental, 7 meses, H. P. Rossell.
María Bugallo, oriental, 33 años, soltera, C. Raíz 1710.
Flora Camejo de Morales, oriental, 50 años, casada, H. Pasteur.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLAÑILLAS N.os 2259 AL 2262

Solicitudes despachadas el día 5 de Junio de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES) ..

8|12088, Frigorífico Nacional, A, Argentina, Sal marina a granel, 6.703.
8|10782, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Flejes dae acero para cascos, 6.078.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|15063, Droguería Surraco Soc. Ltda., A, Suiza, Esencias para la perfumería (seguro), 181.
8|15239, G. Kupfer y Co. Ltda., A, Argentina, Esp. farmacéuticas y muestras, 13.
8|14999, Ottado y Garrido, A, Argentina, Cuerdas de tripa para guitarra, (flete y gastos), 5.
8|15325, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Tabletas Sulfaguanidina (muestras), 10.
8|15229, Carlos Ferrés (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Material de propaganda, 7.
8|14152, Embajada de Méjico, A, Estados Unidos de Norte América, Capita de piel para uso personal, 5.000.
8|15001, Sala, Iriarte, Bofill S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre galvanizado (seguro), 131.
8|15336, Arnaldo Silveira, C, Brasil, Maderas duras del Brasil, 1.421.
8|15240, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco hoja "Bahía", 2.091.
8|15242, Julo Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco hoja Bahía 7.898.
8|14997, Ayala Hnos., A, Brasil, Tejidos de alg. (seguro), 79.

PLANILLAS N.os 2263 AL 2274

Solicitudes despachadas el día 6 de Junio de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES) ..

8|15309, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas ind. para coser, 198.
8|15311, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de Norte América, Agujas para máquinas de coser, 99.
8|15308, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de Norte América, Correas de cuero para máq. de coser, 417.
8|15310, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máquinas de coser, 6.273.
8|15312, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de Norte América, Correas de cuero para máq. de coser, 295.
8|15316, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas ind. para coser, 258.
8|15318, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máq. de coser, 694.
8|15234, Andrés Fornio y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Instrumental de cirugía, 209.
8|15175, Fáb. Uruguaya de Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Motor 200 "HP", trifásico, 1.145.
8|15177, Fáb. Uruguaya de Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cilindros de acero, 1.213.
8|15173, Fáb. Uruguaya de Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Carretas, alambre para uso industrial, 3.063.
8|15197, Manuel Guelfi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas manuales para mecánicos, 588.
8|15254, Serratosa y Castells Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Motores eléctricos, 23.
8|15272, Adm. Nacional de Puertos, Brea de madera, 649.
8|15313, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de Norte América, Poleas de hierro, 37.
8|15317, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de Norte América, Destornilladores de hierro, 15.
8|15314, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de Norte América, Lubricante solidificado, 4.
8|15269, José Villa, A, Estados Unidos de Norte América, Cable de alambre de acero, 419.
8|15319, Pablo Vaccaro, A, Estados Unidos de Norte América, Pasta para fab. dentaduras, 23.
8|15171, Fáb. Nacionales de Cerveza S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lúpulo, 5.973.
8|15273, Adm. Nacional de Puertos, A, Estados Unidos de Norte América, Zinc en chapas, 399.
3|15304, Sedalana S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de seda art. para el telar, 3.126.
8|15321. Ambrosio Bertolotti, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para arados de manseras, 377.
8|15209, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 732.
8|15207, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial y algodón, 627.
8|15210, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de rayón, 293.
8|15206, Alegre Sassón A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 5.283.
8|15208, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de alg., 624.
8|15181, Barraca Americana S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo para ref. de cemento, 8.827.
8|15187, Barraca Americana S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo en barras, 5.302.
8|15244, Methol Tarrés y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Barras de hierro redondo, 257.
8|15252, Serratosa y Castells Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Inetrruptores para instalaciones eléctricas, 47.
8|15355, Serratosa y Castells Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas para linternas, 250.
8|15315, Singer Sewing Machine Company, A, Estados Unidos de Norte América, Lamparitas eléctricas, 198.
8|15227, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre para puntas, 3.194

8|15335, Regusci y Vou.minot Ing., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de hierro fab. clavos, 3.345.
8|15259, Wilson Sons y Co. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barra para construcciones (ángulo y tées), 4.183.
8|15216, José Trinchín, A, Estados Unidos de Norte América, Barras de hierro ángulo alas iguales, 141.
8|15179, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Cemento blanco Atlas, 1.714.
8|15191, Barraca Americana S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro planchuela, 2.350.
8|15183, Barraca Americana S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre galv. de acero, 4.228.
8|15189, Barracva Americana S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Chapas negras lisas, 1.885.
8|15185, Barraca Americana S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre galv. de hierro redondo, 2.482.
8|15287, Manuel Martínez Reina S. A., "El Telar", A, Inglaterra, Correas de transmisión, 883.
8|15288, Manuel Martínez Reina S. A., "El Telar", A, Inglaterra, Guarniciones para carddas, 600.
8|15286, Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar", A, Inglaterra, Mallas de alambre, etc., 1.201.
8|15235, Theo Frank, A, Inglaterra, Papel para filtro, 375.
8|15217, Cía. de Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Sulfato de alúmino para purificar el agua, 7.391.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|15231, Aniceto Ochotorena, C, Chile, Garbanzos, 369.
8|15201, Francisco López y Cía., C, Chile. Conservas de pescado, 421.
8|15200, Francisco López y Cía., C, Chile, Champignons 590.
8|15243, Marques, Rubio y Cía., B, Paraguay, Yerba mate y flete, 6.656.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|15228, Carlos Ferrés (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de tocador, 43.

PLANILLAS N.os 2275 AL 2283

Solicitudes despachadas el día 6 de Junio de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|15249, Pedro Porro, A, Suiza, Cinta de seda, 1.914.
8|15251, Saporiti Hermanos Limitada, A, Cylán, Coco rallado, 330.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|15322, J. Bensión e Hijos, A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.578.
8|15275, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón (gastos y flete), 141.
8|15218, Ayala Hermanos, A, Brasil, Géneros de algodón, 4.580.
8|15225, La Cosechera Romeo Zerboni, A, Brasil, Yerba mate, 3.705.
8|15237, Hergatacorzian Hermanos, A, Brasil, Yerba mate, 1.057.
8|15198, Harari y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.986.
8|15212, Augusto Nery, A, Brasil, Yerba mate, 6.925.
8|15214, Pesquera y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 6.940.
8|15274, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 6.157.
8|15202, Domingo R. Lorenzo, A, Brasil, Diamantes facetados, 200.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

8|15284, Frigorífico Artigas S. A., A, Brasil, Duelas, tapas y fondos, formando cascos desarmados, 793.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|15167, Comisión Aeropuerto Nacional, A, Estados Unidos de América, Receptor de radio completo, 187.
8|15193, Frechou Hermanos y Labat, A, Estados Unidos de América, Papel higiénico, 6.658.
8|15205, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, A, Estados Unidos de América, Películas cinematográficas, 28.
8|15856, Julio Mailhos S. C., A, Estados Unidos de América, Tabaco picado americano, 281.
8|15856, Serratosa y Castells Limitada, A, Estados Unidos de América, Lámparas para diales radio, 245.
8|15262, Taranco y Cía., S. A., A, Estados Unidos de América, Ciruelas, 1.923.
8|15853, Serratosa y Castells Limitada, A, Estados Unidos de América, Radiotrons, 22.
8|15823, José C. Cadepazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Cepillos para dientes, 494.
8|15219, Emilio Coelli y Cía., A, Estados Unidos de América, Cerrajería, 344.
8|15195, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Elementos complem. para funcionamiento de lámparas fluorescentes, 116.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|15188, Renán Mórresi, A, España, Vinos blancos y tintos ,gastos, seguros, fletes), 72.
8|15151, Berch y Cía., A, Argentina, Pimentón, 501.
8|15165, Antonio Carpentieri, A, Argentina, Casimir de lana y algodón, 1.738.
8|15163, Candal y Facal, A, Argentina, Candados de hierro, 214.
8|15104, Mayón Limitada, A, Argentina, Acido esteárico, 35.
8|15220, José C. Cadenazzi y Cía., A, Argentina, Licores, pomadas, etc., 1.169.
8|15224, José C. Cadenazzi y Cía., A, Argentina, Soluciones, 147.
8|15238, G. Kupfer y Co. Ytda., A, Argentina, Especialidades farmacéuticas, 238.
8|15326, Fábrica Nacional de Papel S. A., A, Argentina, Fieltro de lana sin fin, 1.429.
8|15159, Bolsa de Comercio, C, Argentina, Camineros de lana uso propio, 381.
8|15155, Berch y Cía., C, Argentina, Levadura Royal, 379.
8|15141, Juan C. Amoroso, C, Argentina, Artículos adorno de cerámica, 952.
8|14878, Ernesto Schauricht, C, Argentina, Jabón en escamas para elaborar jabones, 972.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|15139, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Benzocaína USP., 28.
8|15145, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de América, Pilocarpina, 185.
8|15143, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de América, Sulfatiazol, 407.
8|15169, Droguería Americana, A, Estados Unidos de América, Clorhidrato de tiamina, 256.
8|15211, Elías Mordokovich, A, Estados Unidos de América, Thiamin Chloride, 161.
8|15222, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Píldoras laxantes, 150.
8|15305, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Vacuna antitífica, 415.
8|15307, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Tabletas pyridium, etc., 799.
8|15306, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Sulfatiazol en polvo, 760.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|15140, G. Garrido y Cía., A, España, Aceitunas (gastos de fletes), 250.
8|15156, Compañía Importadora y Exportadora Ramón Bonheví S. A., A, Paraguay, Maderas duras (fletes), 1.896.
8|15160, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Artículos medicinales (seguro), 2.
8|15158, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Artículos pritectores para los pies (seguro), 3.
8|15148, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Chavetas de hierro (seguro de guerra), 4.
8|15146, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Válvulas de radio (seguro de guerra), 13.
8|15144, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Minio para f. baterías (seguro de guerra), 27.
8|15162, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Tela adhesiva médica (seguro), 12.
8|15164, José C. Cadenazzi y Cía, A, Estados Unidos de América, Tela dehsiva médica (seguro), 20.
8|15142, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Litargirio (seguro), 155.
8|15174, Pozzoli y Cordano, A, Estados Unidos de América, Alambre (seguro), 124.
8|15166, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Lamparitas de dial (seguro), 4.
8|15168, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Arandelas de presión (seguro), 8.
8|15172, Linn y Cía., A, Estados Unidos de América, Máquinas para sumar (seguro), 41.
8|15190, M. M. Gardella Sucesión. A, Estados Unidos de América, Tubo Rayos X (seguro), 13.
8|15192, M. M. Gardella Sucesión A, Estados Unidos de América, Guttapercha en barras (seguro), 7.
8|15138, Servicio O. de Distribución de Semillas, A, Argentina, Trigo (flete), 314.
8|15170, Henderson y Cía., Ltda., A, Argentina, Camisetas, etc. (gastos de seguro), 3.
8|15176, Taranco y Cía. S. A., R, Brasil, Yerba (seguro), 146.
8|15150, Francisco López y Cía., A, Brasil, Yerba mate (flete y seguro), 1.085.
8|15152, A. López y Cía. Limitada, A, Brasil, Yerba mate(flete y seguro), 727.
8|15154, Pizzo Hermanos, A, Brasil, Yerba mate (gastos de fletes y seguro), 502.
8|15178, Taranco y Cía. S. A., A, Brasil, Yerba (flete), 2.279.
8|15180, Isaac y Nissin Jerusalmi, A, Brasil, Tejidos de algodón (seguro), 52.
8|15182, Isaac y Nissin Jerusalmi, A, Brasil, Tejidos de algodón (seguro), 51.
8|15184, La Cosechera. Rometo Zerboni, A, Brasil, Yerba mate (flete), 859.
8|15186, La Cosechera. Romeo Zerboni, A, Brasil, Yerba mate (seguro), 94.

PLANILLAS N.os 2284 AL 2292

Solicitudes despachadas el día 7 de Junio de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|15341, Ferro Hermanos, C, Argentina, Porotos manteconcs "Lyma", 1.223.

8|15270, Zunini Hermanos y Cattáneo Limitada, C, Argentina, Porotos, 195.
8|15300, Gasparri Hermanos S. A., C, Argentina, Porotos, 2.165.
8|15285, La Cosechera Romeo Zerboni C, Argentina, Porotos, 3.759.
8|14847, Francisco López y Cía., C, Argentina, Porotos "Lyma", 1.228.
8|15298, Valentín Martínez y Cía., C, Argentina, Porotos, 614.
8|15293, Valentín Martínez y Cía., C, Argentina, Porotos, 752.
8|15329, Ministerio de Salud Pública, C, Argentina, Porotos blancos, 3.052.
8|15153, Berch y Cía., C, Argentina, Porotos, 368.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|14845, Francisco López y Cía., C, Chile, Porotos milagros cristales, 519.
8|15241, Maglia y Cía., C, Chile, Frejoles, 396.
8|14923, Manzanares Limitada, C, Chile, Porotos, 1.746.
8|15297, Valentín Martínez y Cía., A, Chile, Porotos, 788.
8|15299, Valentín Martínez y Cía., C, Chile, Porotos, 852.
8|15040, G. Garrido y Cía., A, Chile, Porotos, 305.
8|15147, Berch y Cía., C, Chile, Porotos, 1.000.
8|15301, Gasparri Hermanos S. A., C, Brasil, Porotos, 1.706.
8|15000, Taranco y Cía. S. A., C. Chile, Lentejas, 1.153.
8|15047, Oneto, Vignale y Cía., C. Chile, Lentejas, 2.130.
8|15268, Domingo Torrado, C, Chile, Lentejas, 752.
8|15292, Valentín Martínez y Cía., C, Chile, lentejas, 564.
8|14925, Manzanares Limitada, C, Chile, Lentejas, 1.088.
8|1529, Valentín Martínez y Cía., C, Chile, Lentejas, 564.
8|15296, Valentín Martínez y Cía., C, Chile, Lentejas, 592.
8|15324, Mateo Brunet S. A. C., C, Chile, Lentejas, 2.130.
8|15291, Carrau y Cía., C, Chile, Lentejas, 544.
8|14818, José J. Chiarino y Cía., A, Chile, Lentejones, 1.560.
8|15236, Pedro Ferrés y Cía., C, Chile, Lentejas, 51.
8|15282, Pedro Ferrés y Cía., C, Chile, Lentejas, 1.579.
8|15328, Hergatacorzian Hermanos, C, Chile, Lentejas, 589
8|15232, Aniceto Ochotorena, C, Chile, Lentejas, 253.
8|1533, Pesquera y Cía., C, Chile, Lentejas, 1.114.
8|14771, La Cosechera, Rometo Zerboni, A, Argentina, Lentejones, 2.481.
8|14770, La Cosechera Romeo Zerboni, X, Lentejones, 5.013.
8|15295, Valentín Martínez y Cía., C, Lentejas, X, 215.
8|15281, Carnelli y Cía., C, Chile, Lentejas, 511.
8|15233, Pedro Ferrés y Cía., C, Chile, Lentejas, 8.521.
8|15330, Ministerio de Salud Pública, C, Chile, Lentejones, 3.172.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|15418, Ernesto Schauricht, A, Estados Unilos de América, Toallas sanitarias, 977.
8|15422, Duró Hermanos, A, Estados Unidos de América, Monturas de metal enchapadas, 1.635.
8|15474, Colombino Hermanos Limitada, A, Estados Unidos de América Tintas y barniz para imprenta, 279.
8|15379, Francisco Irastorza, A, Estados Unidos de América, Tabletas de levadura de cerveza, 240.

8|15411, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Estados Unidos de América, Tornillos de acero para madera, 291.
8|15483, Henderson y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Sacapuntas de materia plástica, 20.
8|15461, Singer Sewing Machine Company, A, Estados Unidos de América, Ganchitos de hierro para correas, 39.
8|15441, Taranco y Cía. S. A., A, Estados Unidos de América, Pasas de uva, 1.139.
8|15473, Colombino Hermanos Limitada, A, Estados Unidos de América, Papel blanco, para imprenta, 3.110.
8|15424, Antonio B. Fontana, A. Estados Unidos de América, Chapas madera nogal y bobinga, 847.
8|15432, Antonio Manzione, A, Estados Unidos de América, Interruptores arranque para autos, 29.
8|15431, Antonio Manzione, A, Estados Unidos de América, Aceite lubricante, etc., 7.778.
8|15462, Singer Sewing Machine C., A. Estados Unidos de América, Aceiteras de hierro, 14.
8|15353, Dirección de Vialidad, A, Estados Unidos de América, Repuestos para tractores Caterpillar, 2.031.
8|15351, Dirección de Vialidad, A, Estados Unidos de América, Repuestos para tractores Caterpillar, 175.
8|15409 Ferrocarril Central del Uruguay, A, Estados Unidos de América, Soldadura par hierro, 606.
8|15413, Ferrocarril Central del Uruguay, A. Estados Unidos de América, Palas de dientes para piedras, 194.
8|15430, A. M. Zaffaroni y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Flejes de hierro para aserrar mármoles, 424.
8|15420, Ramón Barreira e Hijos, A, Estados Unidos de América, resina sintética, 424.
8|16446, Freccero y Cía., A, Estados Unidos de América, Oro fino para fabricar alhajas, 5.524.
8|16365, Quimur Cía. Química Uruguaya Limitada, A. Estados Unidos de América, Soda cáustica, 7.221.
8|15439, Fanamé S. A., A, Estados Unidos de América, Hilados de algodón peinado, mercerizado y gaseado, 1.946.
8|15444, Eduardo Marques Castro y Cía., A, Estados Unidos de América, Sulfatiazol en polvo, etc., 2.473.
8|15381, Francisco Irastorza, A. Estados Unidos de América, Pabeza (alimento paran iños), 35.
8|15378, Francisco Irastorza, A, Estados Unidos de América, Tabletas Riboflavina, 12.
8|15380, Francisco Irastorza, A, Estados Unidos de América, Aceites vitaminados, 76.
8|15382, Francisco Irastorza, A, Estados Unidos de América, Dextro malto, 635.
8|15390, Carlos Ferrés (hijo), A. Estados Unidos de América, Harinas dietéticas, 373.
8|15417, Ernesto Schauricht, A. Estados Unidos de América, Pred. medicinales uso humano, 242.

PLANILLA N.os 2293 AL 3315

Solicitudes despachadas el día 7 de Junio de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|15339, Francisco López y Cía., C, Chile, Porotos pallares, 17.
8|15338, Manzanares Limitada, A, Chile, Lentejas, 11.
8|15340, Ferro Hermanos, C, Chile, Porotos cristales, 982.
8|15042, G. Garrido y Cía., A, Chile, Porotos, 412.
8|15052, Pedro Ferrés y Cía., C, Chile, Porotos, 5.013.

8|15289, Carrau y Cía., C, Chile, Porotos, 4.535.
8|15290, Carrau y Cía., C, Chile, Porotos, 2.254.
8|15276, Carnelli y Cía., C, Chile, Porotos, 5.219.
8|15323, Mateo Brunet S. A. C., C, Chile, Porotos, 3.008.
8|15226, La Cosechera Romeo Zerboni, C, Chile, Porotos, 3.759.
8|15051, Oneto, Vignale y Cía., C, Chile, Porotos, 2.155.
8|15267, Domingo Torrado, C, Chile, Porotos, 877.
8|14998, Taranco y Cía. S. A., C, Chile, Porotos, 3.659.
8|14911, Augusto Nery, C, Chile, Porotos, 698.
8|14937, Augusto Nery, C, Chile, Porotos, 449.
8|15230, Aniceto Ochotorena, C, Chile, Porotos cristales y pallares, 318.
8|15332, Pesquera y Cía., C, Chile, Porotos, 4.425.
8|15248, Luis Ambrosio Otero, C, Chile, Porotos pallares, 2.381.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|15396, Francisco Neulaender, A, Estados Unidos de América Bijouterie (collares, prendedores), 612.
8|15416, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Pañuelos desechables para catarros, etc., 164.
8|15480, Henderson y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Calcetines seda artificial, 25.
8|15482, Henderson y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Sachets con cisnes seda artifcial, 31.
8|15490, Henderson y Cía. Ltda., A. Estados Unidos de América, Juegos vidrio para toilet, 119.
8|15488, Henderson y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Ropa interior seda artifcial, 278.
8|15486, Henderson y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Papeles abrasivos (guantes depilat), 25.
8|15403, Iriart y Cía., A, Estados Unidos de América, Sombreos de fieltro, 787.
8|15451, Alegre Sasson, A, Estados Unidos de América, Perfumes, 136.
8|15479, Henderson y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Carpetitas de algodón, 133.
8|15481, Henderson y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Petacas seda artificial, etc., 44.
8|15485, Henderson y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Artículos de perfumería y tocador, 13.
8|15489, Henderson y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Juegos de toilet materia plástica, 146.
8|15487, Henderson y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Espejos, 32.26.
8|15491, Henderson y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Espejos, 30.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|15445, Edmundo J. Angenscheidt, A, Argentina, Guantes en algodón para niños, 4.
8|15437, Juan Carlos Costa, A, Argentina, Cloches de fieltros para forrar sombreros, 84.
8|15465, Curtiembre Ramponi S. A., A, Argentina, Extracto de quebracho, 12.560.
8|15475, General Electric S. A., A, Argentina, Mica blanca para receptores de radio, 18.
8|15361, Mayon Limitada, A, Argentina, Cápsulas viscosas, 136.
8|15394, Campomar y Soulas S. A., A, Argentina, Manchones de cuero búfalo, 775.
8|15398, H. W. Roberts y Cía., A, Argentina, Tejidos de algodón, 3.404.

8|15436, Juan Carlos Costa Y, Argentina, manchones de fieltro, 39.

8|15357, Mayon Ltda., A, Argentina, Color ocre para fabricar talco, 76.

8|15359, Mayon Ltda., A, Argentina, Esencias varias para fabricar perfumes, 1.348.

8|15391, Ferro Hermanos, A, Argentina, Pimentón, 209.

8|15429, J. J. Zunino, A, Argentina, Fieltros asfálticos para techos, 1.251.

8|15454, La Química Bayer Weskott y Cía., C, Argentina, Hormiguicida, 88.

8|15434, La Platense Brussoni y Cía., C, Argentina, Obras de bronce para bazar, 501.

8|15438, De Boni y Cía., C, Argentina, Suero contra la peste porcina, 288.

8|15476, Henderson y Cía Ltda., C, Argentina, Alfombras de baño.

8|15421, A. Behrens Muñoz, C, Argentina, Plantas de manzanos, 251.

8|15371, Juan C. Amoroso, C, Argentina, Artículos metal plateado para bazar, 251.

8|15347, Cía. de Productos Agrícolas S. A., C, Argentina, Porotos, 13.083.

8|15277, Carnelli y Cía., C, Argentina, Porotos, 7.729.

8|15111, Casa Domingo Basso de Basso Ferrés y Scasso Limitada, C, Argentina, Porotos, 6.579.

8|15049, Oneto, Vignale y Cía., C, Argentina, Porotos, 614.

8|15266, Domingo Torrado, C, Argentina, Porotos, 1.880.

8|15245, Renán Mórresi, A, Argentina, Porotos, 1.687.

8|15247, Renán Mórresi, C, Argentina, Porotos, 4.261

8|15271, Manuel Gaggero Suc., C, Argentina, Porotos, 3.123.

8|15056, Pedro Ferrés y Co., C, Argentina, Porotos, 5.013.

8|15054, Pedro Ferrés y Co., C, Argentina, Porotos, 7.299.

8|14817, José J. Chiarino y Cía., C, Argentina, Porotos, 702.

8|15373, Alberto Belbussi Suc., C, Chile, Mariscos y conservas de pescado, 2.043.

8|15343, Cía. de Productos Agrícolas S. A., A, Chile, Garbanzos, 4.036.

8|15344, Cía. de Productos Agrícolas S. A., B, Chile, Garbanzos, 1.360.

8|15433, J. Bensión e Hijos, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.400.

8|15495, Acher Hermanos, A, Brasil, Tejido de algodón, 5.096.

8|15425, Alejandro J. Gastaldi Suc., A, Yerba mate, 2.206.

8|15367, Saint Hermanos S. A., A, Brasil, Yerba mate, 4.200.

8|15363, Arturo Proto, A, Brasil, Yerba mate, 1.463.

8|15399, Carlos Sanguinetti y Cía., B, Brasil, Tejido de algodón, 1.769.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|15464, Frigorífico Artigas S. A., A, Antillas Holandesas, Fuel-oil, 16.592.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|15345, Cía. de Productos Agrícolas S. A., A, Chile, Porotos, 2.333.

8|15348, Cía. de Productos Agrícolas S. A., C, Chile, Lentejas, 3.018.

8|15346, Cía. de Productos Agrícolas S. A., C Chile,, Porotos, 3.363.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|15452, Freccero y Cía., A, Suiza, Relojes de oro y acero, etc., 2.233.

8|15369, Tufic Sasson y Halfon, A, Suiza, Tejidos de algodón, 1.389.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|15250, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Porotos, 10.931.

8|15280, Carnelli y Cía., C, Brasil, Porotos, 3.871.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|15355, Martínez y Cía. S. A., A, Estados Unidos de América, Caños galvanizados, 1.314.

8|15375, C. I. R. S. A., A, Estados Unidos de América, Chapas para cascos de buques, 164.

8|15472, Luis Costa y Cía., A, Estados Unidos de América, Tejidos de algodón, 2.477.

8|15484, Henderson y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Cintas de seda y seda artificial, 97.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|152365, Domingo Torrado, C, Argentina, Lentejas, 627.

8|14805, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Chile, Lenttjones, 632.

8|15003, Barrére y Cía., A ,Chile, Lentejas, 553.

8|15261, Taranco y Cía. S. A., A, Chile, Lentejas, 772.

8|15034, Carrau y Cía., A, Chile, Porotos, 2.055.

8|15009, Francisco López y Cía., A, Chile, Porotos, 211.

8|15260, Taranco y Cía. S. A., A, Chile,, Porotos, 965.

8|15007, Francisco López y Cía., A, Chile, Porotso, 581.

8|15053, Oneto, Vignale y Cía., A, Chile, Porotos, 832.

8|14921, Manzanares Ltda., A, Chile, Lentejas, 1.088.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|15460, Singer Sewing Machine C., A, Estados Unidos de América, Arandelas de goma parte integral de la máquina, 146.

8|15414, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Estados Unidos de América, Hierro en lingotes para fundición, 2.394.

8|15423, Fernández García y Chiodoni, A, Estados Unidos de América, Lámparas fluorescentes, 170.

8|15448, Serratosa y Castells Ltda., A, Estados Unido sde América, Bulbos para rectigon, 542.

8|15408, Eduardo Basilico, A, Estados Unidos de América, Fichas tomacorrientes, 136.

8|15412, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Estados Unidos de América, Hierro redondo en barras, 1.712.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|14689, Victorio Mariano, A, Argentina, Bolsas vacías, 47.

8|15415, Lola Novoa, A. Argentina, Receptor de radio, 25.

8|15428, National Schools, A, Estados Unidos de América, Accesorios de radio, 18.

8|15427, Linn y Cía., C, Estados Unidos de América, Muestras suturas varias, etc., 13.

8|15457, Francisco Casabó Ltda., A, Brasil, Tabaco en cuerda, 5.053.

8|15459, Embajada del Brasil, A, Brasil, Libros y efectos uso personal, usado, 11.

8|15450, Ruvertoni Hermanos, A, España, Aceitunas (comisión), 83.

8|15458, Francisco Casabó Ltda., A, Brasil, Tabaco negro en cuerda, 3.961.

8|15389, Carlos Ferrés (Hijo), A, Brasil, Muestras especialidades farmacéuticas, 5.

8|15386, Luis A. Delfino, A, Brasil, Yerba mate, 4.244.

8|15388, Pedro Ferrés y Co., A, Brasil, Fariña de mandioca, 3.055.

8|15426, Hergatacorzian Hermanos, A, Brasil, Yerba mate y gastos, 1.638.

8|15283, Pedro Ferrés y Cía., C, Brasil, porotos, 4.632.

8|15246, Renán Mórresi, C, Brasil, Porotos, 3.789.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|15453, Conrado Kurian, A, Inglaterra, Vidrios comunes para construcción, 2.644.

8|15463, Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, A, Inglaterra, Solución de hulla, etc., 1.128.

8|15562, Harari y Cía., A, Estados Unidos de América, Vidrios diversos, 401.

8|15496, Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, A, Sud Africa, Carbón mineral de vapor, (flete y seguro), 31.991.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|15508, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Piezas uso de mesa (seguros), 4.

8|15510, Liprandi, De Boni y Scholberg A, Argentina, Candelabros metal (seguros), 2.

8|15512, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Cuadritos madera, etc. (seguros), 1.

8|15526, Curtiembre Ramponi S. A., A, Argentina, Extracto de quebracho(flete), 395.

8|15524, Curtiembre Ramponi S. A., A, Argentina, Extracto de quebracho (seguro), 47.

8|15540, A. López y Cía. Ltda., A, Argentina, Polvos para preparar bebidas (seguro), 9.

8|15518, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Artefactos eléctricos (seguros).

8|15516, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Fantasía de bazar en vidrio (seguros), 1.

8|15514, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Piezas decorativas de bazar (seguros), 3.

8|15498, Juan C. Amoroso, A, Argentina, Artículos de metal (fletes y gastos), 13.

8|15350, Carlos Dighiero e Hijos, A, Argentia, Hilo de algodón (fletes), 14.

8|15522, Amoro y Pozzi Ltda., A, Brasil, Yerba mate (seguros), 20.

8|15530, Alejandro J. Castaldi Sucesión, A, Brasil, Yerba mate (seguros), 55.

8|15536, Saint Hermanos S. A., A, Brasil, Yerba mate(fletes), 1.137.

8|15538, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., A, Brasil, Tejidos de algodón (seguros), 179.

8|15534, Saint Hermanos S. A., A, Brasil, Yerba mate (seguro), 106.

8|15532, Hergatacorzian Hermanos, A, Brasil, Yerba mate (fletes y seguros), 249.

8|15528, Alejandro J. Gastaldi Sucesión, A, Brasil, Yerba mate(fletes), 638.

8|15520, Augusto Nery, A, Brasil, Yerba mate, (flete y seguro), 1.842.

8|15852, Zarougian y Kouycumdjian, A, Brasil, Tejido de algodón (gastos de seguro), 78.

8|15356, Ruvertoni Hermanos, A, Brasil, Sardinas (seguro), 18.

8|15358, "La Cosechera" Romeo Zerboni, A, Brasil, Yerba mate (flete), 1.047.

8|15360, "La Cosechera" Romeo Zerboni, A, Brasil, Yerba mate (seguro), 100.

8|15362, Julio Mathos S. C., A, Brasil, Tabaco Bahía (seguro), 5.

8|15264, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco Bahía (seguro), 61.

PLANILLAS N.os 2316 AL 2329

Solicitudes despachadas el día 8 de Junio de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|15527, José A. Patrón y Cía., A, Estados Unidos de América, Cuchillas de carnicero, 239.
8|15555, Serratosa y Castells Ltda., A, Estados Unidos de América, Motor eléctrico, 12.
8|15590, Alberto J. Sánz, A, Estados Unidos de América, Tensores de aceo, 245.
8|15609, Droguería Demarchi Musante, A, Estados Unidos de América, Piedra pómez, 126.
8|15549, Serratosa y Castells Ltda., A, Estados Unidos de América, Arrancadores automáticos para protección le motores eléctricos, 1.287.
8|15547, Serratosa y Castells Ltda., A, Estados Unidos de América, Motores con bases, etc., 976.
8|15545, Serratosa y Castells Ltda., A, Estados Unidos de América, Arrancadores automáticos para motres eléctricos, 340.
8|15563, Serratosa y Castells Ltda., A, Estados Unidos de América, Resistencias eléctricas para motores, 313.
8|15592, Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., A, Barniz al aceite, 198.
8|15519, Eduardo Marques Castro y Cía., A, Estados Unidos de América, Especialidades farmacéuticas, 3.569.
8|15554, Campomar y Armanino, A, Estados Unidos de América, Linimento de Sloan, 385.
8|15608, Droguerías Demarchi Musante S. A., A, Estados Unidos de América, Benzoato de sodio, etc., 153.
8|15606, Sassoli y Alonso, A, Estados Unidos de América, Formaldehyde, 108.
8|15598, Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., A, Estados Unidos de América, Chapas de hierro laminada en frío, 965.
8|15594, Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., A, Estados Unidos de América, Chapas de hierro laminadas en frío., 989.
8|15531, Santiago Savio (Hijo), A, Estados Unidos de América, Hilado de seda artificial, 3.083.
8|13517, Juan Goldfarb, A, Estados Unidos de América, Oro puro en barras, 3.695.
8|1553, Serratosa y Castells Ltda., A, Estados Unidos de América, Planchas de micarta, 123.
8|15529, José Rodríguez y Rodríguez, A, Estados Unidos de América, Resinas sintéticas para fabricar barnices, 859.
8|15584, Pedro Minguet Soc. I. y C., A, Estados Unidos de América, Pelo para fabricar sombreros, 1.075.
8|15602, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Alambre de cobre (pedazos), 153.
8|15603, General electric S. A., A, Estados Unidos de América, Alambre de acero para lámparas incandescentes, 15.
8|15569, Lirio Rodríguez, A, Estados Unidos de América, Material de propaganda, 16.
8|15551, Serratosa y Castells Ltda., A, Estados Unidos de América, Interruptores eléctricos automáticos, 1.136.
8|15559, Serratosa y Castells Ltda., A, Estados Unidos de América, Lámparas eléctricas, 115.
8|15561, Serratosa y Castells Ltda., A, Estados Unidos de América, Lámparas eléctricas, 209.
8|15565, Serratosa y Castells Ltda., A, Estados Unidos de América, Lámparas eléctricas para alumbrado, 662.
8|15557, Serratosa y Castells Ltda., A, Estados Unidos de América, Accesorios para alumbrado fluorescente, 256.
8|15507, Rafael Melgarejo y Cía., A, Estados Unidos de América, Nuez moscada, 85.
8|15575, Campos y Cía., A, Estados Unidos de América, Despertadores ordinarios, 653.
8|15556, Hugo A. Davidson, A, Estados Unidos de América, Cigarrillos, 5.451.
8|15582, Magariños Hermanos, A, Estados Unidos de América, Papel para forrar cajas de cartón, 503.
8|15610, Fox Film de la Argentina S. A., A, Estados Unidos de América, Películas cinematográficas, 22.
8|15257, Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., C, Estados Unidos de América, Hierro planchuela, 1.810.
8|15258, Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., C, Estados Unidos de América, Hierro ángulo, 90.
8|15564, Danero y Pisano, A, Suiza, Relojes pulsera, 74.
8|15587, Leopoldo Gross, A, Suiza, Tejidos de seda natural y seda artificial, 493.
8|15615, Danero y Pisano, A, Suiza, Fornituras par relojes, 337.
8|15557, Campos y Cía., A, Suiza, Relojes metal ordinario, 435.
8|15571, Sociedad Uruguay de Carbón y Sal, A, Sud Africa, Carbón mineral coke de fundición, 3.466.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|15513, Boris Epstein, A, Suiza, Relojes pulsera oro, 770.
8|15511, Boris Epstein, A, Suiza, Relojes pulsera metal, 656.
8|15509, Boris Epstein, A, Suiza, Relojes pulsera de metal, 1.450.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|15611, Esteban Muraglia, A, Canadá, Papel de diario para forrar cajas de bandejar de cartón, 517.
8|15503, Donner Hermanos y Cía., A, Estados Unidos de América, Agujas uso industrial, 75.
8|15546, Barraca Americana S. A., A, Estados Unidos de América, Hierro redondo para cemento, 2,531.

PLANILLAS N.os 2330 AL 2331

Solicitudes despachadas el día 7 de Junio de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|15542, A. López y Cía. Ltda., A, Argentina, Flete y gastos polvo preparar bebidas (C. F. 8|14868), 50.
8|15612, Carrau y Cía., A, Argentina, Sardinas, 2.757.
8|15533, Saúl Hermanos, Argentina, Tejido de algodón, 1.628.
8|15583, Campomar y Soulas S. A., A, Argentina, Canillas de papel para hilatura, 1.914.
8|15589, Hijos de José Schiavo, A, Argentina, Remaches hierro niquelado, 238.
8|15601, Matías E. Ripoll, A, Adgentina, Carbonato de cal, 113.
8|15605, Nestlé Argentina S. A. P. A., C, Argentina, Productos lácteos medicinales 17.
8|15552, Suc. M. C. de Casabó, C, Argentina, Cigarros no habanos, 693.
8|15580, Helguera y Morixe, C, Argentina, Cabos para herramientas, 100.
8|15604, José María Mañé, C, Argentina, Semillas de cebada cervecera, 226.
8|1517, Carlos Luppi, C, Argentina, Yegua en pie pura de pedrigree, 1.642.
8|15591, B. y N. Solari, C, Argentina, Sal gruesa a granel, 4.411.
8|15497, Cassarino Hermanos, C, Argentina, Cabos para palas, 211.
8|15616, Laboratorio Zirconio, C, Material refractario, 1,079.
8|15599, La Platense Brussoni y Cía., C, Argentina, Cerámica para bazar (S. F. 8|13691), 251.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|15368, Pedro Ferrés y Co., A, Brasil, Yerba mate (flete), 2,439.
8|15410, Ferratti y Cía., A, Brasil, Piassava (fletes), 263.
8|15370, Pedro Ferrés Co., A, Brasil, Yerba mate (seguro), 266.
8|15366, Pesquera y Cía., A, Brasil, Yerba mate (seguro y flete), 1.822.
8|15354, H. W. Roberts y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón (gastos de seguro), 113.
8|15376, José C. Cadeazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Cepillos para dientes (seguro), 17.
8|15374, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Píldoras laxantes (seguro), 5.
8|15372, La Platense Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de América, Aguarrás de goma (seguro), 7.
8|15500, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de América, Cemento blanco (seguro), 93.
8|15592, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Herramientas (seguro de guerra), 23.
8|15504, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Repuestos para autos (seguro). 10.
8|15506, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Repuestos para autos (seguro), 13.
8|15544, Francisco Vilaró, A, Estados Unidos de América, Piezas de pino de tea (seguro), 219.

PLANILLAS N.os 2322 AL 2334

Solicitudes despachadas el día 8 de Junio de 1944

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

8|15548, Cía. Swift de Montevideo S. A. A, Argentina, Cueros lanares secos, 56.904.
8|15576, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Cajones desarmados, 4.395.
8|15570, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Leche seca en polvo, 385.
8|15572, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Pinches para embutidos, 14.
8|15574, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Muestras productos frigorífico, etc., 25.
8|15568, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Tirantes madera curupay, 510.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|15541, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., B, Brasil, Tejidos de algodón, 8.289.
8|15607, G. Garrido y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 3.851.
8|15567, Soler Hermanos S. A., C, Brasil, Alfombras de algodón y yute (flete), seguro y gastos), 500.
8|15598, Salomón Tenzer, A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.621.
8|15525, José A. Patrón y Cía., A, Brasil, Loza de mesa, 367.
8|15537, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., A, Brasil, Tejidos de algodón, 9,105.
8|15543, S. Abadi, A, Brasil, Tejidos de algodón, 7.200.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|15581, Caldas y Cía., A, Estados Unidos de América, Papel de comercio impreso, etc. (muestras), 1.
8|15579, Casa Coates S. A., A, Estados Unidos de América, Tabletas vitamiles, 4.
8|15573, Legación de la Unión de los Repúblicas Soviéticas Socialistas, A, Estados Unidos de América, Un automóvil marca "Oldsmóvile" y un automóvil marca "Cadillac", 5.834.
8|15523, National Schools, A, Estados Unidos de América, Herramientas, 7.
8|15596, Héctor M. Fabricio, A, Estados Unidos de América, Lit. s. esj. farmacéuticas, 167.
8|15585, José C. Cadenazzi y Cía., A, Argentina, Especialidales y específicos, 386.
8|14979, Madía E. T. de Banchs, A, Argentina, Perchas de celofán, etc., 63.
8|14612, Sud Atlántica Ltda., C, Toros puros de pedigrée, 4.010.
8|15618, Francisco Alonso Adami, A, Argentina, Artículos de vidrio para lab. (fletes y gastos), 22.
8|15624, Liprandi, De Boni l Scholberg, A, Argentina, Piezas uso mesa (fletes), 3.
8|15626, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Cuadritos de madera(fletes), 1.
8|15628, Liprandi, De Boni y Scholberg. A, Argentina, Piezas fantasía de bazar (fletes), 5.
8|15630, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Artefactos eléctricos (fletes), 2.
8|15630, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Piezas decorativas (fletes), 9.
8|15634, Liprandi, De Boni y Scholberg A, Argentina, Candelabros metal (fletes), 8.
8|15654, Tapié y Cía., A, Argentina, Mantillas (fletes y gastos), 9.
8|15656, Tapié y Cía., A, Argentina, Soquetes de algodón(fletes y gastos), 8.
8|15658, Tapié y Cía., A, Argentina, Calcetines de lana (fletes y gastos), 6.
8|15650, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco Bahía (seguro), 474.
8|15648, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco Bahía (seguro), 174.
8|15620, Cotton Hermanos y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón(seguro), 82.
8|15622, Cotton y Saleg, A. Brasil, Tejidos de algodón (seguro), 49.
8|15636, Arturo Proto, A, Brasil, Yerba mate (gastos de flete y seguro), 688.
8|15640, Pedro Ferrés y Co., A, España, Aceitunas en salmuera (seguro), 180.
8|15638, José J. Vallarino S A., A, Estados Unidos de América, Preservativos (seguro), 5.
8|15642, Moisés Aron Kadlubok, A, Estados Unidos de América, Chapas de hierro (seguro), 49.

PLANILLAS N.os 2335 AL 2341

Solicitudes despachadas el día 9 de Junio de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|15617, Emeric y Ferrari Laboratorios Marfan, A. Estados Unidos de América, Vitamina B1, 276.
8|15697, Campomar y Armanino, A, Estados Unidos de América, Carbonato de potasa, 15.
8|15709, Droguerías Demarchi Musante S. A., A, Estados Unidos de América, Cafeína pura, 36.
8|15711, Droguerías Demarchi Musante S. A., A, Estados Unidos de América, Creosota de haya, etc., 156.
8|15691, Campomar y Armanino, A, Estados Unidos de América, Acido nucleinici, 20.
8|15693, Campomar y Armanino, A, Estados Unidos de América, Agar, agar, etc., 128.
8|15695, Campomar y Armanino, A, Estados Unidos de América, Eugenols, 8.
8|15699, Campomar y Armanino, A, Estados Unidos de América, Teobromina, etc., 102.
8|15701, Campomar y Armanino, A, Estados Unidos de América, Jalapa en polvo raíz, etc., 31.
8|15730, Héctor M. Fabricio, A, Estados Unidos de América, Tabletas respivac, etc., 3.148.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|15757, Juan U. Porta, A, Suiza, Repuestos para relojes, 249.
8|15629, Castro Larghero y Cía., A, Suiza, Tejidos de algodón, 459.
8|15661, J. y A. Alonso S. A., A, Suiza, Esencia para perfumes, 640.
8|15687, Caviglia Hermanos, A, Suiza, Voile seda artificial, 471.
8|15685, Caviglia Hermanos, A, Suiza, Voile seda artificial, 219.
8|15683, Caviglia Hermanos, A, Suiza, Voile de sada rtificial, 39.
8|15679, Julio F. Bértola, A, Suiza, Trenzas de paja para sombreros, (fletes y gastos), 102.
8|15720, Merlinsky y Syrowicz, A, Canadá, Repuestos para autos y camiones, 309.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|15728, Ricardo Vázquez, A, Paraguay Rollizos de madera de cedro paraguayo, 4.695.
8|15753, Tapié y Cía, C, Perú, Juego para te. etc., 170.
8|15755, Tapié y Cía., C, Perú, Juego de te, etc., 474.
8|15664, Pedro Ferrés y Co., A, Perú, Azúcar terciada, 22.522.
8|15635, Yerbatera Uruguaya S. A., A, Brasil, Yerba mate canchada, 4.097.
8|15726, Picco y Bastor, A, Brasil, Hilado de algodón peinado, 1.772.
8|15644, Ayala Hermanos, A, Brasil, Tejidos de algodón (gastos), 60.
8|15733, Sibils y Cía. Ltda., C, Brasil, Caminero de lana yute y algodón, 700.
8|15723, Domingo R. Lorenzo, C, Brasil, Diamantes facetados, 200.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|15676, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Estados Unidos de América, Bulones hierro con tuercas, 599.
8|15639, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Moldes, catálogos, etc., 281.
8|15637, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de América, Loza para lunch, 63.
8|15647, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de América, Repuestos y números para máquinas imprimir, 25.
8|15653, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de América, Copas candelabros vidrio, etc., 101.
8|15704, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Preservativo contra óxido, etc., 390.
8|15694, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Líquido soldador para radiadodes, 253.
8|15702, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Líquido para amortiguadores, 139.
8|15700, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Cemento para juntas, etc., 207.
8|15696, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Líquido insecticida, 54.
8|15731 Lirio Rodríguez, A, Estados Unidos de América, Películas cinematográficas, 350
8|15745, Luis S. Dini, A, Estados Unidos de América, Válvulas para radio transmisión, 29.
8|15690, Fox Film de la Argentina S. A., A, Estados Unidos de América, Películas cinematográficas, 199.
8|15718, Hijos de Antonio Galiana, A, Estados Unidos de América, Papel celofán, 745.
8|15633, Lostorto y Cía. Ltda., Compound (goma líquida sanitaria), 1.650.
8|15663, Ariston Internacional Film, A, Estados Unidos de América, Película cinematográfica, 446.
8|1566, Fdugoni Hermanos, A, Estados Unidos de América, Carros remolque para cargas, 4.
8|15698, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Aceite lubricante, 44.
8|15722, Ministerio de Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Lubrificante especial, 7.
8|15724, Ministerio de Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Utensilios para laboratorio, 1.829.
8|15715, Ferrosmalt S. A., A, Estados Unidos de América, Sierra sin fin, 212.
8|15735, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Termómetros clínicos, etc., 274.
8|15678, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Estados Unidos de América, Barniz colorado, 225.
8|15674, International Harvester Export Co., A, Estados Unidos de América, Repuestos para motores a querosene, 17.
8|15672, International Harvester Export Co., A, Estados Unidos de América, Repuestos para tractores, 476.
8|15668, International Harvester Export Co., A, Estados Unidos de América, Repuestos para camiones International, 224.
8|15732, Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado, A, Estados Unidos de América, Llaves inglesas, 233.

PLANILLAS N.os 2342 AL 2349

Solicitudes despachadas el día 9 de Junio de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|15677, Barrios y Cía. Ltda., A, Argentina, Plaquetas, rosetas, etc., 235.
8|15652, Andrés Sola (Agencia Rhodia), A, Argentina, Thiazamide, etc. (Fletes y gastos), 13.
8|15619, Héctor M. Fabricio, A, Argentina, Extracto de hígado de bacalao, 537.
8|15623, Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., A, Argentina, Fibra de algodón, 52.592.
8|15625, Carlos Bazzani y Cía., A, Argentina, Semillas forrajeras, 3955.
8|15627, Carlos Bazzani y Cía., A, Argentina, Semillas de hortalizas, 626.
8|15665, Alonso y Cía., A, Argentina, Telas de algodón, 830.
8|15673, Dándolo P. Bruzzone, A, Argentina, Frascos de tinta, 182.
8|15675, J. Bensión e Hijos, A, Argentina, Tejidos de algodón para sábanas, 3.050.
8|15713, Ferrosmalt S. A., A, Argentina, Arcilla para cerámica, 491.
8|15721, E. Lagomarsino y Cía., A, Argentina, Tinta para escribir, 48.
8|15729, Rodríguez Anido Hermanos, A, Argentina, Pimentón especial, 940.
8|15662, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, A, Argentina, Algodón en bruto, 35.591.
8|15688, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Argentina, Pimentón puro, 501.